

DIARIO DE SESIONES D S P A



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 16 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuengirola, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000463. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Salud y Políticas Sociales celebrada el pasado 4 de abril, con la aprobación de la Proposición no de ley 10-18/PNLC-000112, relativa a personación de la Junta de Andalucía en los juicios por violencia de género de Juana Rivas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-18/APC-000589. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre personación y asistencia letrada en el caso de Juana Rivas, presentada por

los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Natividad Redondo Crespo y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000218. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000262. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Estrategia regional de intervención en las zonas desfavorecidas de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000344. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar acerca de la Estrategia regional de intervención en las zonas desfavorecidas de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-18/APC-000412. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la Estrategia regional de intervención en las zonas desfavorecidas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000567. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el nuevo Servicio Andaluz de Teleasistencia, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000588. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Informe Ejecutivo 2017 de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000005. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a inversiones y financiación de programas en la barriada Los Asperones de Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PEC-000007. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la tercera fase de la Unidad de Día en Málaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000639. Pregunta oral relativa a plazas prometidas a la Asociación Anti-SIDA en Málaga en 2012, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000748. Pregunta oral relativa a denuncias sobre las condiciones de la residencia Nueva Aurora de Lucena, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POC-000763. Pregunta oral relativa a supuestos de urgencia en casos de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000764. Pregunta oral relativa a Día Internacional de las Familias, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000810. Pregunta oral relativa a vacantes en el cuerpo de valoraciones de la dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000811. Pregunta oral relativa a renovación del carné de familia numerosa, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000821. Pregunta oral relativa a estabilización del personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000822. Pregunta oral relativa a atención a la dependencia de la provincia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000823. Pregunta oral relativa a cesión de datos por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000824. Pregunta oral relativa a ayuda a domicilio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000849. Pregunta oral relativa a subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000851. Pregunta oral relativa a subvenciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

10-18/POC-000852. Pregunta oral relativa a ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuen-girola, Málaga (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000218, 10-18/APC-000262, 10-18/APC-000344 y 10-18/APC-000412. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000463 y 10-18/APC-000589. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Salud y Políticas Sociales celebrada el pasado 4 de abril, con la aprobación de la Proposición no de ley 10-18/PNLC-000112, relativa a personación y asistencia letrada de la Junta de Andalucía en los juicios por violencia de género de Juana Rivas (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000567. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el nuevo Servicio Andaluz de Teleasistencia (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000588. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Informe Ejecutivo 2017 de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000005. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a inversiones y financiación de programas en la barriada Los Asperones de Málaga (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/PEC-000007. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a la tercera fase de la Unidad de Día en Málaga (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000639. Pregunta oral relativa a plazas prometidas a la Asociación Anti-SIDA en Málaga en 2012 (pág. 83).

Intervienen:

Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

10-18/POC-000748. Pregunta oral relativa a denuncias sobre las condiciones de la residencia Nueva Aurora de Lucena (pág. 87).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000763. Pregunta oral relativa a supuestos de urgencia en casos de dependencia (pág. 83).

Retirada.

10-18/POC-000764. Pregunta oral relativa a Día Internacional de las Familias (pág. 90).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000810. Pregunta oral relativa a vacantes en el cuerpo de valoraciones de la dependencia en Andalucía (pág. 94).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000811. Pregunta oral relativa a renovación carnet de familia numerosa (pág. 83).

Retirada.

10-18/POC-000821. Pregunta oral relativa a estabilización del personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (pág. 97).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000822. Pregunta oral relativa a atención a la dependencia de la provincia de Sevilla (pág. 100).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000823. Pregunta oral relativa a cesión de datos por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

10-18/POC-000824. Pregunta oral relativa a ayuda a domicilio (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000849. Pregunta oral relativa a subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer (pág. 109).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000851. Pregunta oral relativa a subvenciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2018 (pág. 112).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000852. Pregunta oral relativa a ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo (pág. 115).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las quince horas, cincuenta y dos minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuengirola, Málaga

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días a todas y a todos.

Comenzamos aquí, una vez más, esta sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, con el primer punto del orden del día, que es una proposición no de ley relativa a plazas concertadas de grandes dependientes en Fuengirola, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Y les tengo que recordar que la votación de esta proposición no de ley se realizará al final de la comisión, no al final del debate de la proposición no de ley.

Y ya, sin más dilación, le paso la palabra al grupo proponente, y en particular, a su portavoz, la señora Oña. Tiene usted la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, presidente.

Y sobre todo por la puntualidad, ¿verdad?

Yo quiero que sepan los compañeros que están aquí que es que, a las diez y media, tengo una reunión en la Mesa, que además exige también hoy especial puntualidad de todos los miembros.

La PNL que vengo a defender se trata sobre una gran carencia que tiene Andalucía desde siempre, pero sobre todo en los últimos años, y es la falta de plazas concertadas, la paralización de muchísimos conciertos, la desatención de muchas peticiones que se hacen en tal sentido, y una de ellas es la que debatimos en el día de hoy.

En Fuengirola existe un centro de alzhéimer, que se llama Adolfo Suárez, desde hace varios años, con una asociación que es la que lo rige o dirige, que lleva 15 años funcionando sin ningún problema, con unas instalaciones excelentes, y que verdaderamente son la envidia de muchos otros centros de Andalucía.

Esta asociación lleva dos años solicitando concierto, porque tiene 70, 71 plazas en concreto, todas privadas —no existe concierto un año tras otro—. Y, verdaderamente, en ese caso, la única forma de ser atendido en el centro de Alzhéimer es si se tiene un bolsillo o unos familiares que tienen posibilidades y disposición de gastar en el paciente, y, desde luego, la discriminación económica está servida en unos municipios como Fuengirola, Mijas y el entorno, porque sobre todo las dos primeras que he mencionado, Fuengirola y Mijas no tienen ni una sola plaza concertada para dependientes a día de hoy.

Hasta hace unos meses sí existían 36 plazas en un centro privado, un centro diurno, pero que ha cerrado, y anunció que por supuesto —anunció al ayuntamiento de esa ciudad— que cerraba y que quedaban..., por tanto, todas las personas quedaban expuestas a una desatención. En ese mismo instante, el propio Ayuntamiento de Fuengirola ya solicitó a la Junta que las plazas concertadas que había con ese centro, que se llamaba Ayudía, en Fuengirola, y que cerraba, pasasen al centro Alzhéimer, que, como digo, es un edificio perfectamente bien equipado, perfectamente moderno y muy bien diseñado, para que no se produjese ningún tipo de vacío en la prestación de los servicios a las personas dependientes.

La contestación de la Junta de Andalucía ha sido ninguna, y, por otra parte, ha sido que se lleva a los enfermos de Fuengirola y Mijas, a Benalmádena. Y algunos de ellos, a día de hoy, todavía no tienen plazas. Es decir, que hemos pasado de tener algunas plazas concertadas, muchas privadas —a las que no se atiende nunca para hacer un concierto—, a no tener ninguna plaza concertada, y a trasladar a los pacientes, a los usuarios, a Benalmádena; muchos de ellos todavía sin trasladar a día de hoy.

Por tanto, lo que venimos a pedir creo que es muy sencillo, no tengo ni por qué extenderme más —quiero dejarlo superclaro—, se trata de que se puedan concertar, al menos, las mismas plazas que ya había en Fuengirola, y que eran 36, en vez de que desaparezcan —que estamos siempre pidiendo conciertos, no se trata de ir a menos sino de ir a más y mejor—, que esos conciertos se mantengan. Y ya que tenemos un centro perfecto, impresionante, para atender a grandes dependientes, un centro de alzhéimer, pero que atiende otras demencias y otras dependencias, evidentemente creo que parece tan lógico como que las 36 plazas concertadas que existían en la localidad —aunque en Fuengirola eran para Fuengirola y Mijas—, sigan existiendo en este otro centro, que además lo viene pidiendo desde hace varios años.

Por tanto, pasaríamos de que 36 personas se tengan que ir del municipio, y algunas, como he dicho, ahora, a día de hoy, aún no tienen la prestación, a que esas 36 personas puedan ser atendidas en sus lugares, donde residen los familiares que les atienden, y sobre todo que no exista la discriminación económica de, o pagar el 100% de la prestación, o simplemente no tienes ningún tipo de posibilidad de ser atendido como dependiente en estas localidades.

Por tanto, se plantean tres peticiones muy concretas: concertar las plazas con el centro de alzhéimer Adolfo Suárez de Fuengirola, solamente en sustitución de las 36 que ya existían; realizar los trámites oportunos para que sea lo antes posible, lo mejor, dentro del propio año 2018, puesto que hay algunos que no han sido ni reubicados en otros municipios, y solucionar, en cualquier caso, el problema de atención que existe, convirtiendo en asequible para el mayor número de personas afectadas, hacerlo ya durante el año 2019, y se entiende que, por supuesto, para años sucesivos.

Y es cuanto tengo el honor de expresar en esta primera intervención. Espero contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Oña.

Ahora es el turno de los grupos no proponentes, y para ello tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenos días.

Para posicionar, efectivamente, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición no de ley, una proposición no de ley que, bueno, viene debatida anteriormente en el pleno de Fuengirola, creo que con

un respaldo unánime, efectivamente. Es una propuesta que se eleva por todos los grupos del Ayuntamiento de Fuengirola, y que, efectivamente, lo que traslada a esta comisión es la necesidad de contar con plazas concertadas en el municipio de Fuengirola para atender, bueno, pues las necesidades de una población que necesita de atención en centros de día.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, igual que lo hicimos en el pleno del Ayuntamiento de Fuengirola. Creemos que esto es un derecho que asiste a las personas, y que, por tanto, desde, efectivamente, la Administración pública —en este caso desde el Gobierno autonómico—, se debe dar cumplimiento a este derecho que asiste a las personas que tienen alguna enfermedad, como pueda ser el alzhéimer u otra demencia, a tener una vida lo más independiente posible; a ser tratados en centros especializados con todas las garantías y toda la calidad, y, lógicamente, a que eso no suponga un desembolso económico que haga inviable que la inmensa mayoría de las personas mayores que viven en Andalucía, que tienen una pensión bastante limitada, puedan tener problemas a la hora de acceder a estos centros.

Planteando que estamos de acuerdo con la proposición no de ley, que la vamos a votar a favor, creemos que es un derecho que asiste a la población, y que, desde el Gobierno andaluz, se debe responder, si quisiera —sin abusar del tiempo de esta proposición no de ley— plantear la necesidad de que el Gobierno andaluz apruebe, a la mayor brevedad de tiempo posible, el Plan Estratégico de Servicios Sociales, el catálogo que aparece en la Ley de Servicios Sociales y el Mapa de Recursos, porque, en la medida en que eso se agilice, entiendo que es en la medida en el que podremos empezar —no solamente en Fuengirola, en otros municipios de Andalucía— a poder contar con plazas, bien directamente públicas, o bien privadas-concertadas, que aseguren el acceso de las personas a las que tienen derecho a todos los servicios y recursos que aparecerán —que aparecen ya en la Ley de Servicios Sociales— en el Catálogo de Servicios Sociales.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues también muy brevemente, porque yo creo que, como bien ha manifestado tanto la proponente como la señora Cortés, pues esta proposición no de ley deviene de una moción que se aprobó por unanimidad, también estaba Ciudadanos presente, con el apoyo también favorable del grupo de este partido allí. Con lo cual, poco más que añadir.

Es verdad que es cierto, que, bueno, como se dice en la proposición no de ley que se aprobó en el pleno de Fuengirola, por unanimidad, esa propuesta del Partido Popular para ese concierto de plazas, por parte de la Junta de Andalucía, para ese centro de Asociación de Familiares de Enfermos de Alzhéimer.

Y es verdad que, bueno, que se dijo que el problema era que iba a cerrar el centro de al lado, y entonces es verdad que... perdón, que iba a cerrar ese centro y, entonces, pues, se iban a tener que desplazar las personas que se encuentran allí, en ese centro, pues a la localidad vecina. Y aunque es cierto que, bueno, que estamos hablando de un municipio vecino, pero estamos hablando de personas que son dependientes, que obviamente los trayectos son complicados, y la verdad es que sería, qué duda cabe, muchísimo más ventajoso para ellos y para sus familiares, pues, que pudieran seguir recibiendo la asistencia en dicha residencia y no tener que moverse y desplazarse.

Este grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas, que, bueno, que espero que luego se pronuncien. Una enmienda de modificación del punto 3, haciendo referencia a que no solamente... para que la persona afectada...; o sea, solucionar el problema no solamente para el año 2019, sino entendemos que lógicamente tiene que ser para los años venideros. No viene tampoco a sumar nada más, sino no únicamente limitarlo a dicho año. Y, luego, otra enmienda más de adición, en el sentido de que, bueno, que como lógicamente está la situación como está, pues, respecto a las posibles plazas existentes por aquella zona, pues, entendemos que sería necesario y entendemos que cabría llevarla a cabo, dentro del mapa de recursos sociales que se supone que está llevando a cabo esta consejería. Pero, bueno, [...] sobre la necesidad de concierto de plazas para dependientes en las poblaciones de Fuengirola y de Mijas, pues, está el posible cierre de los centros asistenciales que prestan sus servicios en estas poblaciones.

Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la posición de mi grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, va a ser favorable a la aprobación de esta iniciativa.

Nos parece que hacen falta todos los esfuerzos posibles por parte de la Administración, de todas las administraciones además, para hacer frente a una situación a la que nos enfrentamos, que es, por un lado, el envejecimiento de la población, que requiere, pues, que el Estado, que el Administración se preocupe, ¿no?, del bienestar de la ciudadanía, ya sea en centros de día, ya sea con la creación de más plazas residenciales. Hablamos de esto muchas veces aquí, en comisión.

Nosotros creemos que lo ideal es la opción por centros de titularidad pública. Nos parece que esa debería ser siempre la opción primera, pero, dado que eso no es posible y no existe, pues la fórmula del concierto tiene que ser la segunda opción, dado que no hay plazas suficientes de titularidad pública.

Nos parece que la existencia de un centro de día debería..., bueno, los centros de día para personas que sufren alzhéimer debería ser casi una exigencia en todos los municipios. Desgraciadamente, la población

está envejeciendo y, además, dolencias como estas, por el alzhéimer, necesitan unos cuidados específicos que muchas veces los familiares no pueden prestar.

Es fundamental, para estas personas y también para su entorno familiar, que existan centros de día. Claro, el hecho de que haya cerrado hace seis meses, pues, un centro que tenía 36 plazas hace que haya 36 personas que requieren ahora mismo de una solución, y que el traslado a otros centros, cuando hablamos de un centro de día, no es una opción, pues, que parezca ideal, porque suelen ser personas de avanzada edad y además condolencias específicas, en las que el transporte, aunque sea a una localidad cercana, nos parece que se hace una cuestión demasiado compleja.

Si ya existe esta residencia, que es privada, nos parece que la opción por el concierto, como centro de día, ¿no?, en la modalidad de centro de día, es una buena solución, sin duda. No solo de esas 36 plazas que se acaban de cerrar, porque seguramente haya más personas, más solicitantes en la zona que así lo requieran.

En consecuencia, no podemos, ¿no?, no votar a favor de esta iniciativa, aun dejando claro, una vez más, que nuestra opción sería la creación de centros propios de la Administración, que nos parece que es quien debe tener la responsabilidad directa de tener centros de este tipo, de encargarse de ellos y, además, de contratar a todo el personal. Dado que esto no parece posible, y que si así lo fuera, aparte de faltar la voluntad política, que parece que no existe, sería necesario el paso del tiempo, nos parece que... optar por el concierto de una residencia que ya existe. Sí nos consta que es un clamor allí en la ciudad de Fuengirola, que es algo que la ciudadanía quiere y demanda, porque lo necesita, y nos parece que la Administración tiene que hacer frente a esta demanda.

En consecuencia, reiterar nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Bueno, estando de acuerdo en algunos planteamientos, me gustaría aclarar algunas cuestiones, con respecto a esta iniciativa.

Desde luego, la Junta de Andalucía no elimina las plazas, simplemente las redistribuye, porque las plazas no son titularidad de ningún municipio, las plazas son de las personas que las necesitan en cualquier momento. Con lo cual, si desaparecen..., no desaparecen, sino que si se redistribuyen y se reubican es cuestión también de eficacia y eficiencia, que es una cuestión clara.

Igual que también hay una apuesta clara, como hemos hablado muchas ocasiones en esta comisión, por la apuesta que se hace por los recursos de proximidad, porque así lo demandan en la mayoría de los casos las personas dependientes.

No obstante, la Junta de Andalucía actualmente cuenta con alrededor de 21.000 plazas de centros de día en atención residencial financiadas públicamente, para atención a las personas mayores; 2.877 de esas plazas están en la provincia de Málaga. Y es verdad que las personas mayores, que están en situación de dependencia afectadas por la enfermedad de alzhéimer, hay que aclarar que, aunque la normativa vigente no recoge esta tipología de plazas específicas, dichas personas en situación de dependencia pueden acceder y ser atendidas conforme a sus necesidades específicas, a cualquiera de las plazas que conforman la red de recursos asistenciales para personas mayores en situación de dependencia, sin tener que ser necesariamente una AFA.

La red de plazas de centros de día para personas mayores en la provincia de Málaga, en la actualidad, asciende a 919 plazas, de las que 38 se encuentran en el municipio de Fuengirola. La ocupación del centro está al 50%, con lo cual siguen plazas vacantes unas 19 plazas. La ocupación también, desde el 2015, no supera el 70%, por lo cual siempre hay plazas vacantes.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hay que reconocer que hace un esfuerzo continuo por aumentar el número de plazas financiadas con dinero público, y eso está ahí. Además, se hace incidiendo en las tipologías y en las zonas donde la demanda sí lo requiere. Pero también tenemos que ser conscientes, y es una cuestión que es clara, y es que tenemos unos presupuestos que son limitados, y la concertación, pues, muchas veces, está sujeta a disponibilidad presupuestaria. Eso no se nos puede olvidar. Y que el Gobierno andaluz está haciendo un esfuerzo y que cumple, cumple con nuestros dependientes y hace un buen trabajo.

Y, además, tenemos una ley de Servicios Sociales, que nos tenemos que sentir orgullosos, que viene a consolidar derechos. Pero hay que tener una cosa clara y no podemos perder de vista. No podemos perder de vista la falta de financiación que tiene Andalucía y que tiene nuestro Gobierno con respecto a la dependencia. Yo no creo que tenga que volver a recordar en esta comisión que ya hemos hablado infinidad de veces de la falta de compromiso y de la falta de financiación por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y aquí yo creo que hemos hablado del mapa de recursos, del catálogo, pero aquí parece que el mapa recursos nos lo vamos a saltar. A partir de ahora ya no vamos a hacer mapas de recursos, porque aquí lo que vamos a hacer, a partir de ahora, es: vamos a traer todas las semana una PNL pidiendo, pidiendo que se nos concierten más plazas aquí o allí, sin esperar a que este mapa de recursos, que sabemos todos que va a salir en brevedad, es lo que va a dar respuesta a la necesidad de las plazas que vamos a tener en las zonas.

Lo que no podemos hacer es saltarnos ese mapa de recursos, saltarnos la Ley de Servicios Sociales y venir aquí continuamente con PNL, para pedir que concertemos plazas en sitios que a nosotros nos parezca, que seguro que la necesidad está, yo no voy a decir que no, no lo voy a cuestionar, pero tampoco... Vamos a ser un poquito coherentes, vamos a tener un poco de coherencia a la hora de venir aquí con propuestas, porque a todos nos apetece votar que sí, ¿cómo qué no?, y en todos los municipios, que haya plaza en todos los municipios. Pero vamos a ser coherentes. Vamos a ser coherentes, porque tenemos que tener en cuenta, como he dicho antes, la falta de financiación. Y yo creo que el compromiso y la voluntad política de la Junta de Andalucía con la dependencia yo creo que a estas alturas es incuestionable.

Con lo cual, yo creo que está muy bien que vengamos aquí a pedir, a pedir continuamente, pero tenemos que tener una cuestión clara, que es que la Junta Andalucía está haciendo un esfuerzo constante. Por tanto, consideramos que es que el municipio en la actualidad cuenta con recursos necesarios y suficientes para la atención de estas plazas. Es que existen plazas vacantes en la actualidad. Hay plazas disponibles en su

zona de proximidad para atención residencial de personas mayores. Es más, en el municipio de Benalmádena hay 176, con una ocupación actual que no llega ni al 90%, hay 18 plazas disponibles.

Vamos a ser un poco coherentes, yo creo que a todos nos apetece aprobar lo máximo de PNL posibles, pero vamos ser coherentes. Vamos a esperar ese mapa de recursos que va a dar respuesta a la demanda de estas plazas y, por tanto, no vamos a crear expectativas cuando sabemos que, realmente, lo que tenemos que hacer es una eficaz redistribución de las plazas que pueda haber en esta zona. Por eso digo que a nuestro grupo nos apetecería votar esta PNL, y todas las que vengan, pero, vamos, por coherencia política creo que no hace falta que digamos que no podemos estar aquí aprobando continuamente PNL. Sobre todo que vengan del Partido Popular, que sabemos lo que está haciendo con...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—... la ley de dependencia, que lo único que ha hecho ha sido lapidar la ley de dependencia desde que han tenido responsabilidad de gobierno, vamos a ser un poco coherentes y, por tanto, nuestro grupo, ya digo, no vamos a poder apoyar esta iniciativa tal como nos la presenta el Partido Popular en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Para concluir, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Oña, con el ruego de que se posicione ante las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Oña, tiene usted la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero es agradecer a los grupos parlamentarios que prestan su apoyo a esta iniciativa. Y, desde luego, al Grupo Parlamentario Socialista pues no puedo agradecerérselo, porque no le presta el apoyo a la iniciativa.

Lo que pasa es que las palabras de la señora Ramírez han sido creo que..., desde mi punto de vista, han sido claramente incoherentes. En primer lugar, llama incoherente el hecho de que presentemos esta propuesta y, sin embargo, el propio Grupo municipal Socialista en Fuengirola no solo la apoya, sino que la firma. Es decir, que los que están en Fuengirola y conocen el problema, son los más incoherentes de todos, señora Ramírez. O están mintiendo allí o están ustedes fallando aquí, porque lo que no se puede es decir, el mismo Partido Socialista, con los mismos datos que usted tiene y con las mismas ideas y planteamientos y argumen-

tarios, que en Fuengirola son absolutamente necesarios y que, sin embargo, usted dice aquí que no se trata de una buena idea ni de un buen planteamiento.

Por otra parte, se contradice usted en cuanto a su argumento presupuestario que, por cierto, es muy recurrente; creo que le viene estupendamente al Partido Socialista esa coletilla, ¿verdad?, de «según las posibilidades presupuestarias». Así funcionan todas las administraciones públicas y privadas, en función a los presupuestos. Y no todos usan esa coletilla todos los días, porque hay que organizar los presupuestos, sobre todo en las administraciones públicas, en función a las necesidades, y no al revés. Es decir, que las necesidades no pueden estar supeditadas a que ustedes quieran destinar económicamente recursos, sino que los recursos se tienen que adaptar a las necesidades de la sociedad. Por tanto, es un argumento que no es válido. Pero, de cualquier manera, ya que usted lo utiliza —y lleva utilizando, señora Ramírez—, me gustaría de verdad que atendiera, porque creo que podemos llegar a acuerdos. A lo mejor usted no se plantea en ningún caso poder cambiar su voto, pero mi obligación como diputada es intentar que así suceda hasta el final de mi exposición.

Si usted está diciendo que las plazas que había en Fuengirola —que no es que hay; había, que eran treinta y seis— no desaparecen, como yo he dicho, sino que se redistribuyen, no me puede usted entonces argumentar coste presupuestario alguno. No me puede decir que no se pueden instalar o concertar plazas en Fuengirola —que estoy pidiendo las mismas que había, las treinta y seis, ni una más, por tanto— en función a que haya presupuesto o no, si no cuestan nada más. Es decir, usted ha dicho que se distribuyen en otros municipios, que no desaparecen. No, no, claro que van a desaparecer, ustedes van a disminuir en treinta y seis plazas las concertadas en la zona esa de la Costa del Sol. Por tanto, diga usted la verdad, no se redistribuyen, se eliminan y por eso tienen que redistribuir, porque si simplemente se redistribuyesen, a ustedes les daría exactamente lo mismo mantener esas plazas, puesto que no suponen coste alguno. O sea, si siguen existiendo, pero en otro sitio, no están suponiendo costes y lo que sí están haciendo ustedes es generando una gravísima incomodidad a los familiares y a los propios enfermos. Por tanto, si en Andalucía queremos mejorar, hagámoslo votando propuestas que favorecen la convivencia de las personas y que atienden a los más necesitados.

Y, por otra parte, también es muy recurrente en el Partido Socialista, que ya es casi hasta tedioso, ¿verdad?, cuando ustedes dicen que es que la financiación autonómica es pésima. La votaron ustedes, ya que asiente así tanto, tan entusiasmada, con lo malévolo del sistema de financiación, ustedes no solo lo votaron, lo aplaudieron con auténtico... Usted ha dicho lo de la financiación, los pocos recursos. Por tanto, eso lo votaron ustedes.

Y de la ley de dependencia, mire, habría muchísimo que hablar de cómo se aplica en distintas comunidades autónomas; habría mucho que hablar, porque mientras que aquí estamos hablando de un centro de día donde los mayores se van a su casa a las 17:00, en muchas otras comunidades autónomas —por ejemplo, Madrid—, pueden estar hasta por la noche, y resuelven también toda la estancia laboral, o toda la jornada laboral de las familias o..., sí, o personas que se ocupen de este cuidado. Por tanto, si usted dice, además, que las plazas no están ocupadas, ¿por qué no tramitan ustedes los expedientes para que se ocupen? Porque no me podrá usted decir que no hay dependientes en Andalucía que necesiten esas plazas. O sea, que usted en su intervención se ha echado tierra encima todo el rato. Es decir, una mala financiación: la que ustedes aprobaron, entusiasmados, además; esa es la que se está aplicando. El modelo de dependencia: si ustedes lo tu-

vieran hasta las 22:00 probablemente habría mucha más gente siendo atendida en todos sitios. ¿Por qué? Porque es perfecto para muchas familias.

En tercer lugar, si ustedes van a redistribuir en plazas que ya existen, no les está costando ni un euro. Mantengan estas, que también existen, si ustedes no se las cargan; también existen, no estamos diciendo que haya ninguna nueva.

Por tanto, ustedes, ante todo esto, que es una posibilidad de solución *in situ*, donde estaban, sin costar un euro y sin tocar a los enfermos o a los usuarios, ante eso, ustedes prefieren el filtro económico de que en Fuengirola y Mijas no puedan ir personas que no tienen economías solventes, y prefieren darles la incomodidad, ofrecerles la incomodidad; como toda solución de trasladarlos a otros lugares...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Oña, le ruego que vaya concluyendo...

La señora OÑA SEVILLA

—Termino en seguida.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... y pronunciándose sobre las enmiendas del Grupo Ciudadanos.

La señora OÑA SEVILLA

—... cuando eso pueda suceder, porque a día de hoy todavía no los tienen trasladados.

Por tanto, si usted puede cambiar de opinión antes de la votación, yo creo que muchas de estas personas se lo agradecerían y sería usted coherente con su grupo.

Respecto a las enmiendas, hombre, yo creí que el Grupo de Ciudadanos entendería que, cuando nosotros estamos hablando de que se solucione en 2019, no nos estamos refiriendo a que se solucione solo para 2019, sino que, como muy tarde, el problema se solucione en 2019. Vamos, no tiene... Por tanto, yo creo que es que no es necesario. Pero, bueno, si ustedes quieren se podría aceptar una transaccional diciendo que se solucione en el año 2019 y también para años venideros; bueno, pues añadimos «y para años venideros». Eso sería lo único que podríamos aceptarles.

Y respecto a la realización del estudio de las necesidades, el mapa de servicios, que tendría que haber estado en enero, hace innecesario ese estudio. Lo que pasa es que, como el Partido Socialista no es diligente ni coherente en este tema, pues tampoco lo ha terminado, y vamos con retraso. Así que, de momento, me parece innecesario.

Así que a la enmienda cuatro..., no hace falta. Y la enmienda tres, solamente si me aceptan la transaccional de añadirle al texto existente «... y para años venideros» se le puede aprobar. ¿De acuerdo?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

¿La señora Bosquet acepta la transaccional?

[Intervención no registrada.]

¿Sí?

Pues ya sin más, acabando el debate de esta proposición no de ley, hacemos un breve receso hasta que venga la consejera.

Sí quiero informarles, antes de este receso que, según, por lo visto se ha hablado entre las portavoces, va a haber un cambio en el orden del día, y se va a ver en primer lugar el debate agrupado sobre la comparecencia para informar de la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas, y posteriormente, ya se hará el debate, también agrupado, acerca de la personación y asistencia letrada en el caso de Juana Rivas, que hay ese cambio en el orden del día.

Pues ya está, un receso hasta que venga la señora consejera.

[Receso.]

10-18/APC-000218, 10-18/APC-000262, 10-18/APC-000344 y 10-18/APC-000412. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con la comisión, tras la incorporación de la señora consejera, a la que saludamos.

Y pasamos al debate agrupado de las comparecencias que han solicitado cuatro grupos políticos, a fin de informar sobre la Estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a..., bueno, les voy a informar, a petición de sus señorías, sobre la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social, que es la intervención en zonas desfavorecidas. Sí quiero decirles que en el día de ayer informé al Consejo de Gobierno de dicha estrategia, que está ya en una fase ahora mismo de desarrollo en lo que tiene que ver fundamentalmente con los planes locales de dicha estrategia. Es decir, en Andalucía se van a destinar, como les he comentado a ustedes en otras ocasiones, más de 169,5 millones de euros hasta el 2022, en esta estrategia, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las más de 914.000 personas, mediante esa intervención en las 99 zonas que están incluidas en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión Social y la Intervención. Se trata de una iniciativa que es pionera en nuestro país, y se enmarca en un proyecto de empleabilidad e inserción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social, que estaba previsto para el 2014-2020, y que finalmente hemos conseguido que se amplíe hasta el 2022. Está cofinanciado por la Unión Europea, con una financiación importante por parte de la Unión Europea, en una proporción 80/20 en cuanto a la financiación por parte de la Unión Europea. El abordaje requiere, por tanto, unas transformaciones estructurales, que estén relacionadas principalmente con lo que se pretende en la estrategia europea, la empleabilidad, la educación, la salud, la vivienda y los servicios sociales, además de intervenciones que permitan a la población más vulnerable cubrir esas necesidades básicas a corto plazo.

Andalucía aprobó en el marco del Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía 2014-2020, como le comentaba anteriormente, ese proyecto de diseño y ejecución de estrategias locales de empleabilidad e inserción social de las personas en situación de exclusión social, correspondiendo con la actuación C del objetivo específico 9.1.1 de este Programa Operativo del Fondo Social Europeo, que consiste en mejorar en la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción. Que, como ven ustedes, va también en la misma línea que habíamos puesto como objetivo en los planes de inclusión de la Renta Mínima de Inserción Social.

Este ha sido un punto de partida, el empleo como principal medida de inserción social y como vía de salida de esa situación de exclusión. Pero las actuaciones dirigidas a tal fin tienen que ser complementadas con un conjunto de medidas adicionales que garanticen a las personas residentes en la zona entornos adecuados, las condiciones necesarias de carácter social, formativo, informativo o de cualquier otra naturaleza, que las sitúen en una posición que permita entrar a formar parte del mercado laboral. El proyecto se articula a través de la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de desigualdad y exclusión territorial en Andalucía, y en función de la aplicación de los parámetros que se han establecido se han determinado una serie de zonas desfavorecidas en las que se desarrollará el proyecto a través de planes locales de intervención en dichas zonas; que se va a hacer de forma participada entre las administraciones públicas y los agentes sociales que intervienen normalmente en cada una de ellas, de estas zonas. Siempre de acuerdo con los objetivos que establece la propia estrategia.

Una vez que esas entidades locales dispongan de los planes locales de intervención... —ya saben ustedes que el viernes se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la convocatoria, precisamente, para la elaboración de los planes—, se otorgarán las ayudas económicas que van, mediante otras convocatorias, las ayudas económicas a entidades locales, por un importe de 27 millones de euros para este año, y otra convocatoria para las entidades sociales, por un importe en torno a 9 millones de euros, poco más.

El objetivo de la estrategia es que se actúe de manera coordinada sobre las zonas, en estos pueblos y en las ciudades, donde se registran estas situaciones graves de exclusión social y donde existen factores de riesgo para que eso se produzca. Fundamentalmente, eliminar esa..., el factor..., los factores de riesgo de exclusión. Una estrategia en la que han participado, aparte de las distintas corporaciones locales, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, también distintos profesionales de los departamentos de la Administración autonómica, de las distintas consejerías, fundamentalmente Políticas Migratorias, también Empleo, Educación, Salud, por supuesto en materia de Servicios Sociales. Se ha hecho también en colaboración con las universidades y con los agentes sociales y entidades sociales no lucrativas que intervienen en las zonas. Y también con el movimiento vecinal.

El impulso de la estrategia para esta cohesión social..., inclusión social, lo que pretende es renovar ese impulso que se venía teniendo, con un refuerzo presupuestario, con una reorganización en la forma de trabajar, en la que se ha venido trabajando en algunas de ellas, en torno a 40 o 50 el pasado año tuvimos, y ahora vamos a tener 99 zonas. El porqué del incremento de zonas tiene que ver con qué se ha entendido que sean los elementos que tenemos, que tienen que incidir en que se determine que sea zona o no. Hay una parte que tiene que ver con zonas que ya estaban determinadas previamente, en las que se ha venido trabajando pero que se ha ido cambiando. Yo siempre, no..., pongo siempre los ejemplos que yo conozco, me cuesta trabajo poner otros que no conozco. Por ejemplo, en los barrios de la zona norte de Granada se trabajó globalmente, después se focalizó donde había más problemas, que tenía que ver sobre todo con Almanjáyar-Molino Nuevo, incluyendo las parcelas. Y ahora se vuelve a tener una parte preventiva en toda la zona, no solamente la zona exclusivamente, donde se va..., el foco de atención es mayor, sino también de manera más preventiva en aquellas zonas con riesgo, no en situaciones de exclusión sino con riesgo de exclusión. Por eso que se incrementan a 99 finalmente las zonas.

La elaboración de esta estrategia, como les comentaba, pues han intervenido además de todos los actores que les comentaba anteriormente, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. La estrategia de zona que se inicia, como les comentaba, es pionera en el objetivo y en la metodología, y ahora mismo es importante el apoyo que se ha venido mostrando por parte, tanto de las corporaciones locales como de las entidades, para que finalmente esto se pueda llevar a cabo.

Los principales rectores de esta estrategia son..., vectores, son el enfoque comunitario, es decir, no solamente los problemas individuales que tienen las personas que están allí sino el enfoque comunitario, la integración de la perspectiva de género, reforzar la toma de decisión y la autonomía de la población que vive en la zona, que se haga con carácter integral, la cooperación entre la iniciativa pública, fundamentalmente, que es la que va a liderar tanto desde la comunidad autónoma como desde las corporaciones locales, y también desde la Administración General del Estado, porque hay un tema de abordaje de temas de seguridad en algunos casos que es necesario; la participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes, la coordinación, la prevención, la utilización preferente de los activos de la zona, tanto a nivel de empleo como a otros niveles, la solidaridad y la equidad, el enfoque centrado en las personas y en las familias, pero en un ámbito comunitario, y el reconocimiento de la diversidad humana que habita en estas zonas, que nos fuerza —y de manera importante, porque es necesario— a fomentar la interculturalidad.

La estrategia ha supuesto realizar numerosos análisis socioeconómicos de carácter regional, provincial y municipal, para... Y el concepto... Nos aproximamos, por lo tanto, para definir lo que se entiende como zona desfavorecida. Ha sido necesario profundizar en un análisis inframunicipal, a través de la información asociada a las secciones del censo de cada uno de los municipios. Se ha realizado un trabajo importante de campo, con entrevistas, visitas a las diferentes zonas para obtener informaciones cualitativas que no se recogen en las estadísticas oficiales. Todo este proceso ha estado supervisado por una Comisión Asesora, formada por personal técnico del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, de las entidades sociales y de las universidades, junto con la propia Administración. La coordinación se ha realizado a través de la comisión técnica interdepartamental que se creó al efecto, de salud, educación, empleo, vivienda, igualdad, políticas sociales, políticas migratorias, economía social, y también todo el sector fundamentalmente de las pequeñas empresas.

Los criterios de selección de la zona tienen que ver con que el paro, en el conjunto de esa zona, es casi un 6% superior a la media regional; es decir, que las personas que habitan en esas zonas tienen un porcentaje de paro superior. En estas zonas residen 346.667 personas paradas, más del 20% del total regional; en torno a noventa y dos mil setecientas personas entre 16 y 64 años, sin ningún tipo de estudios, que sería un 25,5% del total.

En cuanto al tema de vivienda, hay 51.127 viviendas en edificios que están en muy malas condiciones, o en estado deficiente, y hay un alto número de viviendas que tiene dificultades en los saneamientos, sobre todo también en la accesibilidad, en materia de ascensores y de barreras, en cuanto a los bloques. Se han determinado 18 zonas en la provincia de Cádiz, en Málaga y Sevilla 14, en Almería 11, en Jaén 12, en Granada 13, y en Córdoba ocho zonas desfavorecidas, y en Huelva nueve.

Una vez identificada la zona, a fin de poder concentrar la intervención y delimitar el ámbito de actuación, se realiza una selección de zonas articulada en torno a cuatro criterios: la presencia... ¿Cómo voy de tiempo?

[Intervención no registrada.]

La presencia acumulada en la zona de un alto índice de paro, importante presencia de población migrante, de determinadas nacionalidades o que registran una baja respuesta a la prestación de los servicios públicos, educativos o sanitarios; contar con una elevada dimensión y concentración del parque público de viviendas; zonas en las que se ha detectado por indicios cruzados problemas de seguridad y convivencia; zonas con trayectorias e información disponible de intervención social que hayan sido propuestas por los propios servicios sociales, por la propia consejería, o en cuanto al conocimiento, al grado de conocimiento de lo que ocurre en esta zona. Como resultado de este proceso, se han seleccionado, como les he comentado a ustedes, 99 zonas, localizadas en 65 municipios de Andalucía, donde residen un total de 914.103 personas.

Los ejes estratégicos de intervención en los que se basa la Estrategia de Zonas tienen 52 objetivos operativos y 119 medidas.

El eje 1 va dirigido al desarrollo económico y comunitario sostenible, que pretende incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en la zona, especialmente de las mujeres o de las personas en situación de exclusión, que les permita el acceso al mercado laboral; disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas; adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo; favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de esta zona; incrementar el número de empresas que participen en el desarrollo de la zona, fomentando la responsabilidad social de las mismas; mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona; impulsar la economía cooperativa, social y solidaria. Ese sería el eje 1 de desarrollo económico.

El eje 2 serían las políticas públicas para el bienestar y la cohesión social, donde se incide fundamentalmente en incrementar el éxito y el nivel educativo; es decir, evitar el absentismo y el abandono escolar; reducir la brecha digital; reducir la brecha de género; mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres, de las mujeres también jóvenes; promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación en materia de drogodependencias y adicciones; mejorar e intervenir en materia de salud mental, fundamentalmente por problemas duales, no solamente de consumo, sino de trastornos mentales; incrementar las actuaciones dirigidas a conservar y rehabilitar el parque de viviendas existente; reducir ese número de infraviviendas; mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas; incrementar el número de viviendas en una situación normalizada en cuanto a su ocupación; promover, en colaboración con la Administración pertinente, la paralización de desalojos por desahucios de familias en riesgo de exclusión social; o incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales, que van a ser los que van a tener que llevar a cabo el desarrollo de estas intervenciones. Yo debo decirles que la previsión es de incorporar a 1.037 profesionales, de los que 787 serían a través de corporaciones locales, y 252 a través de las entidades no lucrativas.

[Intervención no registrada.]

Sí. Bueno, pues enumero ya solamente los ejes, porque no me va a dar tiempo.

Mejorar el hábitat y la convivencia; hablamos entonces de los espacios comunes, con 13 objetivos; o el eje en red de innovación e intervención social comunitaria, importante porque el desarrollo comunitario en esta zona es vital, porque, al final, los moradores de la zona, las personas que habitan no suelen ser las mis-

mas siempre, hay personas que están allí que tienen dificultades, que empiezan a superarlas, salen de allí; entran otras personas con más dificultades, a las que hay que seguir atendiendo. Y, por lo tanto, si es importante el trabajo individual, es también muy importante el trabajo comunitario, con espacios, con instrumentos, con rehabilitación de las zonas comunes, con rehabilitación de las zonas comunes también en las viviendas.

Bueno, la formulación de los planes locales, ahora he determinado los objetivos. Cada... Si no me lo quito de después, pero es que si no conocen esto... Me lo va quitando de la parte mía después, si le parece.

[Intervención no registrada.]

La formulación de los planes locales es importante, porque cada entidad local deberá elaborar un único plan de intervención en zonas desfavorecidas, tanto los ayuntamientos como las diputaciones provinciales, cuando las zonas estén en municipios de menos de 20.000 habitantes. El plan local estará vigente, como mínimo, cuatro años, y estará formulado conforme a los principios y criterios establecidos en la Estrategia. Ese plan se elevará por la comisión de gobierno del ayuntamiento o diputación para su presentación y aprobación en la consejería.

Y para realizar los planes se han convocado las subvenciones que les comentaba a ustedes anteriormente, que salió convocada la convocatoria el viernes y que permite, además, la contratación de 122 personas para el diseño y para el trabajo en esos planes, inicialmente.

Para nosotros es muy importante, porque finalmente nos va a permitir abordar de nuevo una realidad que, en muchas ocasiones, se mantiene y en otras ha aparecido como nueva en zonas con dificultades y personas que las habitan con dificultades, igualmente. Nosotros esperamos que como..., repercuta, que se vea y que podamos con ustedes analizar los resultados.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues este grupo se alegra de esta estrategia que presenta, porque yo tengo que recordar que se aprobó, en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, una proposición no de ley, que presentó este Grupo de Ciudadanos, relativa al programa de zonas con necesidad de transformación social. Se aprobó el 12 de julio de 2017 y, en el punto 1, por ejemplo, de esa proposición no de ley se hacía referencia..., se solicitaba, ¿no?, que se diseñara por este Gobierno una estrategia racional, participada con la Administración, personal técnico y ciudadanía. ¿Y por qué nosotros presentábamos esta proposición no de ley? Bueno, pues porque el programa de zonas con necesidad de transformación social..., estamos hablando de un programa que llevaba más de veinte años..., que bueno, hemos hablado algunas veces —bastantes— en esta comisión, y que la verdad es que pocos resultados estaba obteniendo después de tantos años de vigencia, y era necesario algún cambio.

No sabemos si... O sea, la esperanza es —y se lo digo con todo el corazón, señora consejera—, la esperanza es que realmente sea un cambio, que no sea, a lo mejor, lo mismo con distinto nombre, y que poco vengamos a solventar, porque... En fin, y es verdad que usted ha dicho que se suman distintas políticas sectoriales que se venían desarrollando en los territorios, con una intervención —y esto me ha llamado la atención— coordinada y participada por la ciudadanía y todos los agentes intervinientes en los mismos. Yo no sé si, con esa manifestación, usted está reconociendo que anteriormente es que no existía coordinación, ni participación de la ciudadanía y agentes sociales. No lo sé, pero bueno, también nos alegramos, porque es verdad que viene a dar cumplimento, bueno, a lo que se aprobó en esa proposición no de ley.

Es verdad que recientemente estamos hablando de que el 8 de mayo se han publicado las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones, y después, el 11 de mayo, pues se ha convocado la línea 1 para el diseño y elaboración de esos planes locales.

Obviamente, ahora mismo todavía, pues no podemos hablar de los resultados, porque estamos un poco más o menos que en funcionamiento y bueno ya, yo me imagino que, producto también de la comparecencia de hoy, que la habíamos solicitado todos los grupos, pues bueno, pues cuando ustedes han presentado esa estrategia.

Sí es verdad que hay una cuestión que a mí me ha llamado la atención, y es el hecho de que sigamos con el método de subvenciones cuando, por ejemplo, en esa proposición no de ley, como digo, que se aprobó, y precisamente hubo un ambiente y la aprobó también su partido, el Partido Socialista, uno de los puntos era el hecho de sustituir las actuales convocatorias de subvenciones del programa de zona de transformación social, por un sistema de transferencia para poder dotar las entidades locales de esa seguridad presupuestaria que es necesario y garantizar, lógicamente, esa continuidad en los programas y la seguridad en los recursos materiales y humanos.

No entiendo, y ahora en el segundo turno me gustaría que me lo explicara, por qué, si precisamente su grupo aprobó, porque además lo enmendó y hubo una transaccional y salió, y salió una proposición de ley con todos los grupos parlamentarios, ¿por qué seguimos utilizando el mismo sistema de subvenciones? No lo entiendo, no lo entiendo, señora consejera, porque además, cuando yo hice esta proposición no de ley, recuerdo que le hice antes una pregunta para ver por dónde respiraba el Gobierno. Y usted me contestó más o menos que respiraban por esa línea, y luego, se aprobó una proposición de ley, sin embargo, volvemos otra vez al tema de las subvenciones. Ahora en el segundo turno, usted me lo aclara, porque si no, en fin, poco hacemos, bueno.

Hablan también de, bueno... Dijo también usted que, bueno, que de 50 a 60 zonas donde se actuaba antes con lo de la zona de transformación social, ahora llegamos a un total de 99. Yo no sé si alegrarme o no de ese aumento. Imagino, no sé si... Y le explico por qué no se si alegrarme o no, por el hecho de que si estamos hablando de más es porque poco hemos avanzado, pero también tengo que decirle que ayer, por ejemplo, cuando yo la vi en su intervención en la Cruz Roja, usted hizo referencia a bueno, que querían..., me saldrá la palabra, que querían..., hablaba de prevención de la zona donde se veía alguna posibilidad de riesgo. Con lo cual, quiero entender que ese aumento de zona viene precisamente de esa prevención de la zona donde puede haber cualquier riesgo posible de que entre en una zona de exclusión o riesgo y que de ahí..., yo entiendo que será por ahí. Ahora también, si no también, me lo explicas.

Bueno, se habla de actuación pionera en colaboración con las Consejerías de Fomento y Vivienda, Salud y Educación, porque se entiende que tiene que existir esa transversalidad. Yo entiendo que esa transversalidad no es de ahora, sino que, obviamente, tenía que haberse dado con anterioridad, y quizás no algo, quizás hubiera ido mejor.

Bueno, se habla también..., ha dicho usted que van a incorporar a 1.037 profesionales. La verdad es que nos alegramos de esa mayor incorporación, porque es verdad que muchos de los problemas que tenían estos programas era porque, en fin, porque estamos hablando de que había falta de recursos humanos en estos programas. Es más, en la propia..., en nuestra ciudad de Almería se redujo un montón las horas. Con lo cual, las horas eran la mitad, era imposible llevar a cabo una continuidad de esos programas. Luego, estamos hablando de programas que a lo mejor duraban 7 meses, que hacían una actuación con una familia. Y después de los 7 meses, pues la familia se busca la vida nuevamente. Y entonces así, es lo que no puede ser. Esperamos que ese aumento de trabajadores venga a dar, bueno, pues esa mayor seguridad de recursos humanos, que es muy importante, para que... No estamos hablando de planes, que duran unos meses y luego ya no vayamos a nada, porque entonces volvemos a hacer quizás un poco más de lo mismo.

Creemos que lo que faltó en el anterior y yo creo que... Y entiendo y quiero pensar que es bueno aprender de los errores. Y después de estar hablando de un programa que ha durado casi más de 21 años, pues yo creo que les habrá dado a ustedes tiempo con una experiencia más que suficiente para ver cuáles son los fallos de los anteriores y poder corregirlos en el presente. Y yo entiendo que, bueno, que en esa estrategia, así lo harán, porque creo que hace falta quizás mayor rigor, mucha permisibilidad, quizás demasiada permisibilidad, yo creo que es muy necesario hacer también a los ciudadanos copartícipes de esa responsabilidad, yo creo que es fundamental. Y, por ejemplo, había un punto en esa proposición no de ley, que no lo sé si ustedes lo contemplan, pero yo creo que era también muy interesante, que era la coordinación por parte de los órganos encargados de llevar estos programas anteriormente en zonas de programa de transformación social, ahora como se llama, con los centros educativos para trabajar con las familias ¿no?, y darles muestras a esas familias de la importancia que tiene la educación, y vincular también, de alguna manera, también se hacía referencia..., cosa por decir, pero conclusión. Una cosa más, que creo que era muy importante el hecho de, bueno, de vincular en cierta manera a esa familia, el cumplimiento de esa obligación educativa al hecho de que pudieran, después, pues disfrutar de cualquier tipo de concesión o subvención o ayuda económica, porque si no es lo que digo, es corresponsabilizar también en cierta manera a la familia, y que a lo mejor vayamos desterrando un poco ese modelo asistencial para paliativos por un modelo de promoción y desarrollo integral. Me quedan más cosas, pero bueno, señora consejera.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tenemos bastantes dudas y creemos también que la aplicación de esta estrategia, lamentablemente, no va a servir para mejorar los datos que hemos tenido hasta ahora en la lucha de Andalucía por combatir la pobreza y la exclusión social. Y empiezo por indicarle que ya el mismo cambio de nomenclatura de las zonas con necesidad de transformación especial, estas desfavorecidas, nos parece un cambio de nomenclatura que resta precisamente una palabra clave y fundamental, que es la palabra «necesidad».

No estamos hablando de una cuestión comparativa, sino una cuestión de términos absolutos, en los cuales, las necesidades que tiene gran parte de la población andaluza, pues parece ser que son coartadas por una de estar desfavorecidos, que no gozan de favores, vamos. Entonces creemos que hay que..., el cambio nomenclatura ya nos chirría, y creemos que es bastante sintomático.

En segundo lugar, se ha elaborado una estrategia. Me gustaría que me comentaste, si es cierto lo que he leído en la prensa, de que se han establecido, ha costado más de medio millón de euros por una empresa externa, porque parece ser que los servicios sociales de la Junta de Andalucía, más todos los servicios comunitarios, más los servicios sociales de las diferentes corporaciones locales, pues no tenían experiencia, no sabían cómo establecer un diagnóstico acerca de cuál era, pero gastarnos ese dinero, quiero saber, si es cierto o no es cierto si ha sido ese el coste en una empresa externa, aunque esté subvencionado en su mayor parte por la Unión Europea.

En tercer lugar, la fotografía que nos hace constata una realidad, constata una realidad que el fracaso de las políticas de la Junta de Andalucía para combatir el riesgo de exclusión social, para favorecer a las personas que están en esa situación. Si vamos mirando los programas y las estimaciones que en cada presupuesto se hacía con las actuaciones en esta zona, pues resulta que siempre se está atendiendo durante..., de manera sistemática durante años y años y años, a esos potenciales cerca de millón de personas que van a ser receptores de los programas. Y creo que un poquito de autocrítica dentro de la propia estrategia hubiese sido necesaria, sobre todo, porque en el propio diagnóstico que tiene, al principio de la estrategia con esas 180 páginas, no se hace ni una sola línea de una evaluación acerca de las actuaciones que se han realizado durante todos estos años por parte de las administraciones públicas en esas zonas. No se dice absolutamente nada.

En el punto 4.4, cuando dice «análisis cualitativo de las actuaciones de la zona», en ningún momento dado, hay un análisis cualitativo de cómo han influido las políticas públicas en la fotografía que se hace cuando se elabora la estrategia.

Cuando encima sabemos que ese famoso informe Arope, los propios que elaboran el informe Arope son muy críticos, muy muy críticos, con respecto a los cambios cuantitativos que se realizan para detectar esas zonas, para detectar cuáles son las personas que están en riesgo de exclusión social, cuáles son los criterios que se han cambiado recientemente para que se produzca la categorización de una determinada zona, de una determinada zona como zona con necesidades de transformación social. O una familia, como..., que pertenece..., una persona en riesgo de exclusión social.

Y después también ese Informe de Vulnerabilidad del año 2008, que también está citado, que se citó usted también en prensa, que está citado en los propios informes de la estrategia, pues resulta que es un informe pre crisis, o pre estafa, que es como me gusta a mí llamarlo. Es un informe pre estafa, en las cuales los criterios..., por los cuales se están estableciendo..., pues creo que deberían haber sido renovados por cuál-

les son los criterios que actualmente cifran la vulnerabilidad en esa zona, de la vulneración de la Acción Social Comunitaria en esas zonas.

Y, claro está, quien tiene que poner en práctica esas propuestas, quien tiene que ponerlas tendrían que ser las corporaciones locales y las entidades. Cuando nos hemos puesto en contacto con ellos, pues nos dicen lo siguiente. En primer lugar nos dicen que esos nuevos análisis de las nuevas zonas de necesidades de transformación social. En algunos aspectos es, cuanto menos, discutible. Hay zonas que deberían entrar y que se han quedado fuera. Precisamente por la no aceptación, o por no tener unos criterios completamente amplios, en los que se estén utilizados..., serían utilizados. Y que tendrían que haber valorado esos criterios de una forma más global para ver cómo se entra, cómo no se entra, en esas zonas que, encima, han aumentado.

Después, con las órdenes que se han emitido recientemente había varios aspectos, por el cual mostraban su descontento. En primer lugar por el personal que se pueda contratar. La Consejería dio en primer lugar una serie de perfiles, que solamente podían ser trabajadores sociales y educadores; al final se corrigió por las alegaciones que presentaron las empresas. Y ya se puede contratar un número que consideran insuficientes de personas, como psicólogos. La cuestión es que sabemos que la reciente Ley de Servicios Sociales hablaba de los equipos interdisciplinarios, de los equipos en donde estuviesen diferentes tipos de profesionales en el ámbito de la acción comunitaria. Y que tenían que trabajar trabajadores sociales, educadores y psicólogos de manera coordinada. Que la primera intención de la consejería fuese no estar de acuerdo o no actuar conforme a las directrices establecidas por la Ley de Servicios Sociales, pues ya a los propios ayuntamientos les parecía cuanto menos significativo.

Y, repito, me parece que el número de psicólogos al cual pueden contratar es bastante pequeño.

Hay otra cosa que les chirría, que es el hecho de que no puedan contratar personal administrativo. Resulta que muchas de estas tareas son..., se tienen que plasmar en cuestiones burocráticas, que estamos dando trabajo..., estamos facilitando el trabajo de un determinado tipo de profesionales del ámbito de las corporaciones locales y, sin embargo, estamos creando cuellos de botella en otro ámbitos de la Administración que debería ser también lo suficientemente acudido, o tendría que ser lo suficientemente valorado para la hora de cómo se realiza esto dentro de las corporaciones locales. Hay que..., un trabajo administrativo, que tienen que hacer los trabajadores del ámbito social, a la hora de gestionar que ayudas, la valoración, la adjudicación de las ayudas...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene que ir acabando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sí. Todavía me queda un ratito, pero se lo..., lo dejo para la segunda intervención.

Simplemente que en nuestra concepción ni los criterios son claros ni se ha actuado de la manera que se debería actuar, ni ha subido la suficiente evaluación, y existen muchas deficiencias que han sido notadas por las corporaciones locales...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... y por las entidades que tienen que actuar, que seguiré desgranando en mi segunda intervención. Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Bien, a nosotros lo primero que nos llama la atención de esta estrategia, aunque usted ha intentado explicarlo en su primer turno, pero..., y ha puesto un ejemplo *granaíno*, pero no sé si me ha quedado claro, y por eso se lo pongo de manifiesto. Que hayamos pasado a casi el doble de zonas de las que había, creo que es para hacérselo un poco mirar o para ver qué problemas o en qué hemos fallado en el trabajo anterior, porque en lugar de reducir pues hemos aumentado, y como digo casi al doble, lo cual es bastante preocupante.

Nosotros coincidimos, porque ya lo hablamos en los presupuestos, en el debate de presupuestos, que ya anunció usted que esto..., que había tanto dinero porque venía de fondos europeos, que se cambiaba el nombre de Zona con Necesidad de Transformación Social a Zona Desfavorecida, por la línea esta europea. Y que esa era la nueva figura. Pero a nosotros también nos preocupa..., que lo decía la señora Bosquet, el tema de la inseguridad por el tema de una convocatoria de subvenciones. Es cierto que en las bases se explica que son subvenciones en concurrencia no competitiva, eso es cierto, que se explica y se justifica la base legal. Y el por qué —es normal— mi ayuntamiento no puede concurrir porque no tenemos zonas..., por tanto es absurdo, ¿no?, que podamos hacerlo todos.

Sin embargo, hay una cuestión que a nosotros nos preocupa mucho, consejera, y es que qué ocurre si alguna entidad local no concurre ahora en la convocatoria del día 11, la de la Línea 1, o no cumple los requisitos. ¿Qué pasa? Porque toda la estrategia regional se vería mermada. Un ejemplo, pongo un ejemplo. ¿Qué pasa...? [Risas.] Me está contestando Puri... Por ejemplo, yo... Luego, la señora Pérez me dice que yo me pongo muy catastrofista, pero es que puede pasar. Es decir..., por ejemplo, la Diputación de Granada, no puede concurrir o se le pasa el plazo, o no cumple. ¿Qué ocurre con esos municipios y cómo le afecta eso a la estrategia regional? Porque estamos hablando de cuatro años y de un programa que está englobado dentro de otro, como usted ha dicho al comienzo de su intervención, a nivel europeo. Y entonces me

preguntó qué ocurre, qué ocurre con esas zonas, en el caso de que se dé esa situación que esperemos que no se dé. Pero qué podría ocurrir.

Luego, vemos que los plazos están muy ajustados. La Línea 2, es decir, la ejecución y puesta en marcha de las medidas de las estrategias locales se tiene que poner, según los plazos de las bases, el 1 de septiembre en marcha. Ahora ya se ha convocado la parte de la redacción de los planes locales, de la elaboración, que existe un plazo de tres meses, y luego está... Pero ya nos conocemos las administraciones, los procedimientos, los recursos, ahora resuelvo, ahora tengo plazo de alegaciones, etcétera, etcétera. Creo que vamos muy ajustados para llegar al 1 de septiembre de 2018, que todas las zonas o todas las entidades locales estén poniendo en marcha esas estrategias locales. Y eso también nos preocupa, consejera.

Por otra parte, no hemos entendido un poco en la distribución del perfil de los profesionales. En lo que se distribuye en función de la zona, de la población parada de esa zona, y de las personas que han solicitado el salario social, se ha distribuido la cuantía, cosa que os parece bien. Sin embargo, si vemos en la distribución, pues te pone pues la zona equis, pues tiene dos personas de refuerzo dos meses, una persona tres meses, tal, tal, por tanto le corresponde..., lo que sea, ¿no? Sin embargo, te dice que pueden ser trabajadores sociales o educadores sociales, indistintamente. No es lo mismo, desde mi punto no es lo mismo. Creo que debería estar más definido y más concretado cómo se va a hacer esto. También creemos que sería conveniente, consejera, tener ya el mapa de servicios sociales sobre la mesa, a la hora de elaborar estas estrategias locales, porque estamos hablando de que al final una gran parte, especialmente lo que compete a esta consejería, es que este dinero que se va a poner sobre la mesa es para reforzar los servicios sociales comunitarios, para contratar personal básicamente. Entiendo que eso afecta al mapa y que debería de..., no sé, de estar más o menos de manera paralela o por lo menos que lo conozcamos.

Por otro lado, consejera, hablado usted de las diversas líneas o iniciativas que tiene que contener la estrategia local, que tiene que participar la Consejería de Vivienda, la de Salud, etcétera, etcétera, y la de Empleo por supuesto, y yo le quería preguntar, por ejemplo, en la parte de vivienda, que hay una estrategia concreta para la adecuación funcional de la vivienda, etcétera: ¿dentro de los veintisiete millones están todas esas actividades? O cada consejería tendrá que poner, en función de la estrategia, entiendo [*intervención no registrada*]... Exacto, cada consejería tendrá que poner, en función de la estrategia, una parte, y no sé si es supletoria o es de los programas que ya tiene previstos.

Y, por último, consejera, otra cuestión, por si usted me la puede responder, es: si cuando se estén ejecutando estas estrategias, en esos cuatro años prorrogables de plazo, al igual que las otras consejerías tendrán que colaborar, si los ayuntamientos, las corporaciones locales también tendrán que poner una parte para cofinanciar en función de la estrategia, o no.

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Velasco González.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, señorías, hemos solicitado nosotros, también mi grupo parlamentario, esta comparencia, porque creemos que este tipo de acciones son fundamentales, como usted bien ha dicho, para la cohesión social y para conseguir una sociedad más igualitaria.

Miren, erradicar la pobreza no es un acto de caridad, sino de justicia; y la pobreza que viene de la mano de la marginación social, fruto de la desigualdad, condena a muchas personas. Y por eso, porque es cuestión de justicia y de reequilibrio de las oportunidades sociales en nuestras sociedades, nuestras instituciones están obligadas a trabajar en aquellas acciones que vengan a mejorar la vida de aquellos ciudadanos que, por circunstancias, viven en zonas más desfavorecidas. No es asunto menor, sino que es un problema de una gran magnitud, y que afecta, como decía, a nuestra unidad social.

La crisis económica ha venido —también vino, y sigue viniendo— a agravar esta situación y a deteriorar zonas ya de por sí desfavorecidas; factores económicos, como el debilitamiento de las actividades tradicionales, las pérdidas de empleo, los desequilibrios demográficos, el bajo nivel educativo, la precariedad socio-laboral, y también la inmigración.

En Andalucía, en nuestra comunidad, existen espacios urbanos —como usted bien nos ha descrito— con esa realidad, que requieren un tratamiento integral, dirigido a corregir situaciones estructurales de marginación social y desigualdad de oportunidades.

Las zonas que presentan mayor riesgo de padecer problemas graves de pobreza o exclusión social, y que, según recoge el borrador de la estrategia, se localizan —como también nos ha comentado usted— en 99 zonas de 65 municipios de Andalucía, en los que se da una mayor tasa de desempleo, donde residen también más del 15% de la población sin estudios o analfabeta, y en la que es necesario recomponer todo ese espacio físico, también, de muchas de esas barriadas que se encuentran en ruinas.

Para continuar paliando esta difícil situación, su consejería, la Consejería de Políticas Sociales, cuenta con esta herramienta fundamental para la intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía, de la que hoy hablamos, 2017-2022. Pero es que ya desde el año 1989 —y usted también lo ha matizado muy bien— se convocan cada año subvenciones para el desarrollo de proyectos de intervención en zonas con necesidades de transformación social, porque siempre ha sido una prioridad latente el atender a los colectivos que viven y padecen condiciones más precarias. De hecho, el pasado viernes veíamos publicada en el *BOJA* tres importantes órdenes de convocatoria dirigidas a atender a los colectivos más vulnerables. Y ayer mismo se presentaba en el Consejo de Gobierno esta convocatoria para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía, de la que estamos hablando, y de la que usted también nos ha dado datos importantes, y es que se van a destinar 28 millones euros a las entidades locales, en este año. Porque, además, en esta orden se recoge que sean las entidades locales —porque son las que mejor conocen su zona, la realidad de sus vecinos, ¿verdad?, y, por tanto, las situaciones más desfavorables— las responsables de elaborar estos planes, conforme a los criterios, a los principios y ejes de la estrategia regional.

Además de esto, estamos generando empleo. Usted nos ha dicho hoy, en su intervención, que tan solo por las entidades locales se van a contratar a muchos más profesionales. Una buena noticia, señora conse-

jera: no solo se va a mejorar la integración de esta zona, sino que, además, estamos generando empleo. Y es que Andalucía es pionera en políticas sociales, y eso nadie puede ponerlo en duda, ¿verdad, señoría? Es pionera en la lucha y en la defensa del Estado del bienestar, nuestro gran patrimonio.

Su Gobierno sigue demostrando que otra forma de hacer política es posible, y así lo ha hecho en los momentos más duros de la crisis. Y también lo sigue haciendo ante la reforma laboral del Partido Popular, que tanto daño ha hecho —y sigue haciendo— a nuestra tierra, porque ha llevado al desempleo, a la precariedad laboral, a la marginación y, por tanto, también a la desigualdad.

Su Gobierno ha puesto en marcha medidas muy importantes para paliar la pobreza, la desigualdad; como la Renta Mínima de Inserción Social, un derecho subjetivo, que propicia también la integración social y laboral de las personas, y que, junto a este Plan de Estrategia Regional de Intervención en las Zonas más Desfavorecidas de Andalucía, ponen de manifiesto el compromiso que tiene su Gobierno con las personas que peor lo están pasando, con los más vulnerables; buscando siempre esa transformación y ese progreso en nuestra sociedad, a través de la Ley de los Servicios Sociales, que nace, precisamente, para blindar esas prestaciones básicas, universalizar los servicios sociales y garantizar, como no podía ser de otra manera, la gestión pública de los servicios sociales comunitarios. A diferencia de la labor de su Gobierno, consejera, y tengo que decirlo, la cartera de servicios públicos que gestiona el Gobierno central mengua cada año. Desde la llegada del señor Rajoy llevamos sufriendo el mayor ataque que han conocido nuestros derechos fundamentales en democracia. Me alegra que el Partido Popular se preocupe aquí de esas acciones, pero nos falta también verlos a ustedes alzar la voz para pedirle a Rajoy que mire a Andalucía como merece y le dé a esta tierra lo que nos corresponde.

Por tanto, en Andalucía, seguimos avanzando con políticas que ponen de manifiesto la preocupación de su Gobierno por dotar de presupuestos los planes, las acciones que permitan a las familias salir de esta situación precaria.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco González.

Tendría ahora un turno, de tres minutos, la señora Cortés, pero no se encuentra. Entiendo que no quiere hacer uso del turno.

Por lo tanto, comenzamos ya la segunda parte, digamos, de esta comparecencia agrupada, y le damos la palabra a la señora consejera por un tiempo de siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, yo voy a intentar responderle a las inquietudes que tienen para aclarar algunos temas.

Nosotros vamos a pasar de invertir, no llega a cuatro millones, en zona, a invertir, por año, a invertir treinta y siete millones, con una contratación importante de personal para llevar a cabo esas acciones. No

quiero yo pensar que los 1.037 profesionales se van a cruzar de brazos el primer día, y vamos a terminar sin haber hecho nada.

Quiere decirse que esta estrategia va a ver su resultado, y lo va a ver esperemos que de acuerdo a los objetivos que nos hemos propuesto, y respondiendo a los objetivos e indicadores que nos hemos propuesto.

Hay una parte de la estrategia, que no nos olvidemos nunca que estamos hablando un proyecto europeo, y que, por lo tanto, nosotros estamos hablando de una vigencia en el tiempo; estamos hablando de una contratación con una vigencia en el tiempo. Y después, al margen de eso, está el trabajo en zonas —no especifiquemos cuáles, ni cuántas—, que se hace a través de las corporaciones locales, que es lo que yo siempre he comentado —lo digo por lo que decía la señora Bosquet antes, y lo que estamos comentando de dar estabilidad al personal que trabaja en zona—, que no denominemos qué zonas —si son 50, 40 o 99—; sino en zonas que pueda haber de marginación, en el ámbito municipal; que están ahí, y que conviene estabilizar, pero que no está dentro del plan europeo, porque el plan europeo es un plan que tiene un tiempo y que pretende ver unos objetivos concretos que se marcan en esta estrategia. Creo que eso es muy importante, porque el sinsabor o la preocupación que pueden tener los trabajadores y trabajadoras, que vienen trabajando en zona años, hay que llevarles al ánimo de que esa preocupación, vamos a buscar una solución, porque ellos están..., son, por decirlo de alguna manera..., están estables, aunque no tengan estabilidad laboral algunos de ellos todavía —muchos sí, porque ya son funcionarios de los propios ayuntamientos— en el ámbito de los servicios sociales, para que no dependan de órdenes y de convocatorias, es diferente al programa este. Yo es que creo que eso es un tema porque está ahí, lo han comentado ustedes, los distintos intervinientes. Yo creo que eso es importante aclararlo.

Después, ¿por qué se incrementa el número de zonas? Se incrementa porque se incluye el riesgo de, la parte de prevención: el riesgo de exclusión, el riesgo de exclusión social.

Yo estoy de acuerdo con el portavoz de Podemos, a mí el nombre no me gusta, pero es que no se llama así, es que nosotros somos de aligerar los nombres, les ponemos un *hashtag* y lo aligeramos rápidamente, pero se llama Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. A ver quién..., vamos, a ver cómo ponemos eso, se come los 280 caracteres. Quiero decir que el nombre es este, Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social: Intervención en Zonas Desfavorecidas. A mí me gusta más, aunque sea largo, el nombre, porque es más descriptivo de lo que se pretende. Ha tenido muchos nombres, empezó siendo «barriadas marginales», después fue «zonas con necesidades de transformación social», y le seguiremos llamando zonas desfavorecidas, no les quepa duda, estos cuatro años seguro. Pero es una estrategia regional andaluza que va en esa otra línea.

Es fundamental el hecho de... Dice usted: «se ha encargado para que se haga». Nosotros en estos momentos le puedo asegurar que no teníamos capacidad, al ritmo que la Unión Europea precisaba, y con todo hemos tenido que pedir prórroga, para hacer ese trabajo de campo, ni siquiera con los servicios sociales comunitarios, que están, como usted sabe que están. Y nosotros, cada vez que ustedes aquí aprueban una ley, que seguro que algunas traemos nosotros y otras traen ustedes, pues después las tenemos que llevar a la práctica. Y nosotros estamos ahí ahora mismo, y este tema sí que, efectivamente, hemos hecho un proceso de licitación de acuerdo a la ley de contratos, y ha habido unos equipos técnicos y hay un control de la metodología que se ha empleado, con una validación científica previa, posteriormente con los resultados, se ha

mandado a Europa, han tardado lo suyo, han dicho que sí. Después lo han valorado, después lo han cambiado. Es decir, que esto ha sido también muy elaborado.

En cuanto al tema del apoyo administrativo necesario, pues yo estoy convencida de que los ayuntamientos, en la parte que no aparece que ponen, pues pondrá un apoyo administrativo, porque creo que habrá que sustentarlo de alguna manera y ver la implicación por parte de los temas.

El compromiso de las familias, comentaba la señora Bosquet previamente, con seguridad, el tema de educación es prioritario, es que el tema de la educación es de las líneas prioritarias. Las garantías en el tema de educación, de escolarización de los niños y niñas para la intervención en las zonas son fundamentales. Lo que aporten el resto de administraciones se verá en las comisiones técnicas y de coordinación, pero esto es exclusivamente de esta consejería.

Los plazos. Pues yo le puedo garantizar a su señoría, con la preocupación que tiene... Yo estoy totalmente convencida, nosotros ahora mismo estamos trabajando con los ayuntamientos y con las corporaciones locales, eran los que le he comentado antes, el número 65, 65 municipios. Se está trabajando estrechamente, yo espero que lo puedan presentar. De todas maneras, vamos a hacer lo imposible por que lo presenten, y si no, buscaremos una solución. Hay una convocatoria de intervención en el ámbito de las entidades sociales, pero esto no se sostiene si no tiene planes locales, porque los planes también los podríamos elaborar nosotros, pero me parece..., vamos, vamos a forzar al máximo para que haya una implicación, porque, entre otras cosas, ya previamente a la decisión de la inclusión, o no, en zonas, los propios ayuntamientos llevan tiempo presentando ellos mismos demandas de zonas que entienden, como ha comentado el portavoz de Podemos, que podrían entrar o no entrar en este tema.

Yo sí debo decirles algo, y antes de terminar, que es importante. Nosotros hemos tenido una reducción de créditos en materia de servicios sociales que ha rondado, a mitad de la crisis, el 68%, y ahora estamos casi en el 56% de reducción en materia de servicios sociales. Eso ha supuesto que tengamos que financiar, en vez del 33% en el plan concertado, el 46,6% del plan concertado. Para nosotros, que somos la comunidad que más aporta al plan concertado en toda España pues ha sido una situación muy difícil.

El tema de zonas..., que finalmente la Unión Europea haya admitido esta propuesta, para nosotros es muy importante, muy importante. Y estoy convencida de que veremos los resultados, y que finalmente nos alegraremos de ello.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora Bosquet, que tenía ahora el turno, me ha pedido por favor que tenía que ir a presentar una pregunta a otra comisión, que pasemos su turno al final, y no he tenido inconveniente en aceptarlo.

Así que le voy a dar la palabra ahora por tres minutos al señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que creemos que la tercera de las objeciones que nos hacían las corporaciones locales..., lo ha manifestado también usted aquí con la exposición que ha hecho en sus dos primeras intervenciones, como una cierta precipitación a la hora de intentar sacar adelante toda una serie de propuestas, de órdenes, etcétera, que materialicen lo que está propuesto en la estrategia. Y creo que ha habido alguna confusión o alguna cierta descoordinación acerca de cuáles son las diferentes etapas, qué es lo que incluye o deja de incluir con respecto a programas anteriores, y otra serie de cosas que nos gustaría que fuesen aclaradas.

Evidentemente, todos queremos que haya resultados. No vamos a querer nadie que esta estrategia no tenga resultados y que no puedan salir personas de la exclusión social, que no se favorezca el empleo en esas zonas, que no existan unos nuevos programas de actuación que mejoren las condiciones reales de las personas que están en esa situación y viviendo en esas zonas, vamos a seguir llamándolas desfavorecidas, o zonas, que me gusta más llamarlas, con necesidades de transformación social. Porque tienen necesidades de transformación social, y la transformación significa no hacer exactamente lo mismo que se está haciendo durante 30 años. Y no veo en esa estrategia ninguna modificación de lo que se está haciendo durante los últimos 30 años.

Concreción, en estrategias en concreción. Creemos que se tienen que dar muchísimos más pasos, y no solamente en una cuestión que le afecta a su consejería, señora consejera, es una cuestión que les afecta a muchas consejerías, que ha habido la oportunidad de implementar planes en materia de vivienda, de garantía de la vivienda, en materia de reconocimiento y de puesta en práctica de procesos administrativos, por los cuales la prioridad sea el rescate de unas personas, que se ha visto en este Parlamento que no se..., que la mayoría del Parlamento no ha visto que se tengan que poner en marcha, y sin embargo después recurrimos a que estamos en una situación, como la propia estrategia dice, bastante necesitada, por decirlo de alguna manera.

Y si nos vamos después a ver cómo se van a evaluar en la propia estrategia los resultados de estas intervenciones, creemos que hay ahí un déficit bastante gordo en materia evaluativa con respecto a cuáles van a ser los criterios, cuáles van a dejar de serlo o cómo se articularán con respecto..., y quiénes la harán, con respecto a la evaluación de la propia estrategia. Creemos que hay muchas maneras de mejorar. Creemos que la participación social en la evaluación, establecimiento de criterios reales, con las herramientas reales para que se puedan poner en práctica... Todo este proceso que no ha existido durante todos estos años, que es una evaluación de las políticas públicas con respecto a..., en general y con respecto a...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya acabando, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino.

... a este tema en particular.

Si usted me dice que hay un déficit por parte de las herramientas de que dispone la consejería para establecer por sí misma, para establecer los adecuados diagnósticos, para ir trabajando continuamente, no sé

cómo se va a realizar el seguimiento de esa estrategia regional que está puesta en el propio..., si ya ustedes reconocen un déficit de origen. Quizás es que en el presupuesto de la Junta de Andalucía no está establecido, y que el orden de las prioridades...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero...

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... y que el orden de las prioridades que tendría que tener ese presupuesto no ha sido el adecuado. Veamos cómo lo solucionamos.

Muchas gracias. Les deseo suerte.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

A ver, he cometido un error, sin querer, con lo de la petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Yo entendía que... porque es que nunca me había pasado, vamos [se ríe], y no he consultado a los grupos. Al parecer... bueno, ¿qué opinan los grupos sobre que el Grupo Ciudadanos intervenga en este turno al final?

[Intervención no registrada.]

... Perdón, sí, sí. Es que es Ciudadanos quien me lo ha pedido, porque tenía que salir a otra comisión a plantear una pregunta. Entonces, Podemos no tiene inconveniente, el Partido Popular no tiene inconveniente, el Partido Socialista...

[Intervención no registrada.]

Sí, lo que ha pedido la señora Bosquet es que ahora, que le tocaba hablar la primera, cambiáramos el turno porque ella está haciendo una pregunta en otra comisión. Entonces, yo, antes de decirle... le he dicho sí, no hay problema; pero después ya la compañera secretaria me ha comentado que tengo que preguntárselo a todos los grupos, y lo estoy haciendo en este momento.

El Partido Popular no tiene inconveniente. ¿Izquierda Unida tiene inconveniente? Ningún inconveniente. Podemos, tampoco. El Grupo Socialista no tiene inconveniente. Entonces, paramos la comisión hasta que llegue...

[Intervención no registrada.]

Bueno, ahora tiene la palabra la señora García Jiménez por tres minutos. Si no ha venido la señora Bosquet, paramos hasta que llegue.

[Intervención no registrada.]

No. Interviene el Partido Socialista.

[Intervención no registrada.]

Vale, vale, perfecto. Pues la señora García Jiménez tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bien, consejera, yo... no sé si es que estoy hoy un poquito espesa esta mañana, pero ha dicho lo mismo y lo contrario. Entonces, le vuelvo a insistir: ¿este programa sustituye al habitual de zonas? Porque en los presupuestos me dijo a mí que sí, hoy le ha dicho al señor Romero que no y, entonces...

[Intervención no registrada.]

Yo, ya le digo, no estoy muy católica, como se suele decir. Entonces, vuelvo a preguntar: ¿sustituye este programa al de zonas, sí o no? ¿O van a seguir paralelamente, se van a modificar, se van a integrar, qué va a ocurrir? Porque ya le digo: en los presupuestos hablamos de eso porque había una sustitución o subida del presupuesto bastante importante y, por tanto, me gustaría que si puede lo aclare y, sobre todo, por lo que usted también ha dicho y han dicho también otros compañeros, el tema del personal vinculado a los programas de zonas con necesidad de transformación social, ahora con esta estrategia se tiene que hacer una selección de personal, etcétera, etcétera, y por eso le pregunto por esta cuestión.

Y no sé si lo ha dicho, creo que no, por eso le vuelvo a preguntar, porque le decía antes que entendemos que el tema del mapa de servicios sociales debería ser paralelamente, porque entiendo que el mapa contiene los servicios sociales comunitarios, los equipos. Pues le pregunto cuándo lo vamos a conocer, porque hemos hablado ya en numerosas ocasiones de ese tema porque tendría que haber estado a principios de año y creemos, como digo, que es importante.

Y, por último, la parte administrativa que no contemplan estos planes —ya se lo pedimos en su momento y se aprobó en esta comisión—, el que se reforzase para los planes de empleo, que necesitaban informes sociales, el +30, -30, etcétera. Se aprobó... Luego, usted, en una pregunta de esta diputada, me dijo que entendía la consejería que no era necesario, ahora vuelve a haber otra carga de trabajo y seguimos con ese déficit administrativo, que cada vez va a más, y ese casi bloqueo, en algunos periodos del año, por este tipo de cosas de los servicios sociales comunitarios y municipales. Por tanto, si eso se puede reflexionar, pues yo le invito a que lo haga.

Nada más, y muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Ha llegado a tiempo la señora Bosquet, y le doy la palabra por tres minutos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

[Ininteligible] el aliento. Disculpen que me haya ausentado, pero he tenido una pregunta en la Comisión de Fomento, y era la última, con lo cual, ya se iba el consejero y no podía retrasarlo. Es lo que tiene esto de estar pluriempleado en varias comisiones.

Agradezco mucho, porque ya me han transmitido que el Partido Socialista no quería que interviniera. Agradezco el apoyo del resto de los grupos.

[Intervención no registrada.]

Bueno, la última. No quiero levantar polémica ni me quiero... Voy a la intervención, que es lo que me interesa. He llegado a tiempo, eso es lo importante.

Bueno, señora consejera, usted ha dicho que se ha aumentado el presupuesto. Vale, es bueno. Algunas cuestiones: habla usted de que esto era un programa que lo que tiene es una vigencia en el tiempo y con unos objetivos concretos; eso es lo que usted ha dicho en esta segunda intervención. A mí me gustaría saber qué tiempo de vigencia tiene y qué objetivos concretos, cuándo se supone que tienen que medirse esos objetivos. Lo digo porque, si no, entonces vamos a estar abocados casi a la misma situación que el programa anterior, que tenemos un programa de casi... por eso yo quiero que me lo aclare. También, como me he tenido que ir antes, no sé si en el segundo turno, porque me he tenido que ir, no sé si ha hablado respecto al tema que yo le había planteado de lo del sistema de... modificar ese sistema de subvenciones por el de transferencias, no sé si lo ha dicho; si no, le agradecería que me lo repitiera, porque yo creo que era un tema fundamental, objeto de esa proposición no de ley, y que, afortunadamente, salió con el resultado de todos los grupos.

Y, bueno, luego ha dicho también que, junto con esos objetivos, que luego sigue también el trabajo en zonas, que por eso se ha ampliado y que eso seguirá; pero no entiendo bien, cuando usted ha hablado de esos objetivos concretos, cómo se van a medir, cuáles son los objetivos y de qué plazo se va a disponer para decir: bueno, pues hemos llegado a estos objetivos, vamos a... porque yo entiendo que eso es lo verdaderamente importante.

Otra cuestión que yo quería transmitirle, porque también fue uno de los puntos de esa proposición no de ley, que yo entiendo que era una buena proposición no de ley; por ejemplo, uno de los puntos, que era esa estrategia, pues se ha recogido... era el hecho de hacer ese sistema de seguimiento y evaluación de los planes locales de intervención y supervisar todo el cumplimiento de esos plazos y programas. Y, sobre todo, que yo creo que es una cuestión fundamental, porque ya a lo mejor han ocurrido problemas en determinados ayuntamientos, que también se estableciera... en fin, que se siguiera por parte de la consejería, que las administraciones locales pues llevaran a cabo esa elaboración y ejecución de esos planes y, sobre todo, supervisarlos. En fin, para que la gente no se quede sin actuaciones.

Otra cuestión, que entendemos que también es muy importante, y yo le he dicho antes que haría falta aprender de los errores para no volverlos a cometer en el presente. Pues bueno, ese seguimiento riguroso por parte de esta consejería, que también entendemos que es muy importante y debe vincularse con ese mapa de recursos específicos, que esperemos también que llegue pronto, del que también hemos hablado en múltiples ocasiones... La coordinación con las anteriores consejerías, que, desde nuestro punto de vista, no fue suficiente, no fue buena. Esperemos que en esta, como bien se...

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, el tiempo se le está acabando ya.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ya con esto acabo. Le rogaría que en el segundo turno me contestara tanto al tema de lo de la transferencia como a esos objetivos concretos a los que usted ha hecho referencia.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, para finalizar esta comparecencia agrupada, tiene la señora consejera la palabra.

[Intervención no registrada.]

Perdón, perdón. La señora Velasco González, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Bueno, pues nos lo ha dicho usted, consejera. Yo creo que hoy nos ha detallado perfectamente en qué va consistir este plan. Es muy importante el dato que nos da de reforzar este presupuesto de intervención en esta zona. Nos decía que ha pasado de 4 millones a 37 millones; yo creo que es algo que hay que poner en valor. Una cifra que, como os decía, viene a poner de manifiesto el interés que tiene su Gobierno por favorecer estas zonas y, con ellas, insertar también a la gente que más lo necesita en el ámbito social y también laboral.

La lucha contra la exclusión social pues pasa por defender y por atender a las personas que peor lo están pasando. Tenemos que darles seguridad en sus vidas, señoría, y eso, desde las administraciones locales o las personas que hemos tenido responsabilidad en la Administración local, lo sabemos muy bien. Es muy triste cuando los vecinos acuden a ti porque tienen un corte de luz, de agua o porque no pueden sus niños estudiar. Y este Gobierno, en eso, es pionero. Lo vemos todos los días con las leyes que se sacan y con el apoyo que se les está dando a estas familias y el trabajo conjunto que se hace con la Administración local, que tanto necesita, y de la mano de la Junta, para apoyar a estas familias que realmente necesitan salir de esa situación, porque, como decía, es lo que nos hace una sociedad en igualdad de condiciones.

Por eso, agradecer el esfuerzo de su Consejería; habrá que matizar algunos aspectos, como aquí han dicho algunos de los compañeros, pero que es fundamental poner en valor el gran trabajo que se está haciendo desde la Consejería, para paliar la difícil situación que viven estas personas.

Hay que continuar, como digo, y hacerlo desde todas las administraciones, porque tenemos ese compromiso y la obligación de mejorarle la vida a la gente, a nuestros ciudadanos y ciudadanas, luchando conjuntamente, que es como tenemos que hacer las cosas, por erradicar la marginación social, y poniendo al servicio de nuestros ciudadanos los instrumentos necesarios que les permitan salir de la situación en la que se encuentran. Solo así vamos a lograr, como decía, una sociedad mucho más igualitaria.

El objetivo, por tanto, no es abandonar en la desigualdad a las personas, que esto no es solamente una labor —como digo—, de su Consejería y lo ha dicho usted aquí; es una acción conjunta de nueve consejerías y de tres organismos autónomos.

Hay que darle, también, oportunidad de futuro a estas personas que se encuentran en las zonas más desfavorecidas y que tienen que ser nuestra prioridad.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco González.

Ahora sí, tiene la señora Consejera cinco minutos para concluir la comparecencia.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar decirlo en cinco minutos, aunque ustedes saben que me cuesta tanto concretar; pero bueno, voy a intentarlo.

En primer lugar, yo le quiero aclarar al portavoz de Podemos, que no es que estemos hablando de que nosotros no tengamos equipos. Nosotros tenemos ahora mismo equipos dedicados a zonas, están trabajando en colaboración con los ayuntamientos, haciendo el seguimiento, sacando la convocatoria... Hablo de un estudio de campo de dos años; es que llevamos dos años, es decir, que improvisación..., como improvisación, improvisación, exactamente no. Lo que pasa es que han sido dos años desde que tenemos el plan y que empezamos. Ustedes me han preguntado muchísimas veces que si íbamos a cumplir, que si íbamos a perder los fondos europeos... Todo esto, la fase inicial, previa, era absolutamente fundamental. Les ha llevado muchísimo tiempo, es un trabajo de campo muy potente, donde finalmente, nosotros estamos haciendo la parte de nuestro trabajo; pero este otro trabajo, hemos tenido que tener la concurrencia de apoyos técnicos, necesariamente, porque hubiera sido, si no, imposible poder sacar este programa europeo, o estos fondos europeos, para llevar a cabo este programa para la transformación de las zonas desfavorecidas.

El estudio, además, ha llegado a niveles municipales, al máximo detalle. A base de un diseño metodológico, que ha intentado llegar a todas y cada una de las zonas, con estudios que yo no le he podido a ustedes describir, porque no tengo tiempo de... exactamente la diferencia en tasa de paro de un barrio a otro de una ciudad; de cómo tienes la vivienda en un barrio u otro de la ciudad... Todo eso exige un estudio, que con seguridad habrá algunas cosas que se hayan podido escapar, como usted bien dice, pero que realmente ha sido un trabajo muy serio, que está ahí, que el mapa de estas zonas -no el otro mapa-, el mapa de estas zonas, ha llevado... —ya está terminado, y tiene su tiempo—; y el mapa de zonas nuestra está terminado también.

Saben ustedes que ha tenido que pasar por el Consejo de Servicios Sociales, de participación y el 25, yo lo voy a presentar el mapa; 25 de este mes. El mapa ya ha pasado por el Consejo, se le han introducido algunos elementos de corrección al mapa, el mapa ya está. Pero tenía que pasar por el Consejo; el Consejo tenía que alegar, tenía que opinar, había que cambiar... Pues todo eso también ha llevado su tiempo para hacerlo en condiciones, porque, si no, sería improvisado y sería que no ha opinado todo el mundo.

Cuando preguntaba la señora Bosquet..., hay cuatro ejes con 52 objetivos y 119 medidas, que he leído hasta donde me dio tiempo; pero hasta donde me dio tiempo, sobre todo los objetivos. Ya las medidas concre-

tas, no las he podido leer, pero ustedes las podrán, como es lógico, conocer. Son cuatro ejes fundamentales, y cada una de las medidas tiene unos indicadores de evaluación, para la comprobación; es decir, elemento llega al detalle para después poder evaluar en ese detalle que usted dice, porque, si no, estaríamos sin saber exactamente si ha repercutido o no ha repercutido en la zona.

Lo vamos a hacer por la misma Comisión Asesora dónde estamos trabajando. Se incorpora también el IAAP para trabajar en esa evaluación.

Importante el tema de personal. Vamos a ver, nuestras convocatorias siguen. Nuestras convocatorias, todas siguen. Sigue la convocatoria general, con todas sus líneas, sigue la convocatoria del IRPF, con todas sus líneas, y las convocatorias siguen.

Quiere decirse: ¿eso significa que el personal de zona, no tenga nada que ver con este trabajo? Pues no; estas personas, van a trabajar en zonas, en este proyecto global de zonas. Lo van a hacer, lo van a hacer. Lo que yo he comentado cuando usted no estaba, es que la preocupación que tienen los que están ahora es que al incluirse en un programa europeo que tiene una vigencia hasta el 2022, puedan ellas, que llevan -o ellos, que llevan- un tiempo trabajando, puedan quedarse descolgados del trabajo en zona.

Nosotros...bueno, eso no va a ser así, por eso es importante distinguir entre un plan de intervención, dentro de un proyecto con una temporalidad, que el trabajo que se viene haciendo en zona en los distintos ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

Yo quiero volver a terminar diciendo: este programa es un programa, que va dirigido a la cohesión, a la inclusión social. Y es importantísima la colaboración de todas las administraciones públicas. Vuelvo a insistir: no es normal que en pleno siglo XXI, nosotros tengamos zonas dentro de las propias ciudades que, a tres paradas de autobús, nos lleve a una situación absolutamente terrible, desde el punto de vista de la vida de las personas y de las condiciones del hábitat de esas personas.

Esto está también vinculado con el objetivo operativo, también, a nivel de la Unión Europea, de la sostenibilidad en el ámbito de las ciudades; también estamos trabajando, y lo estamos llevando nosotros desde aquí, no solamente desde el ámbito de Medio Ambiente, que tiene su propio programa operativo, sino desde el ámbito de la cooperación y del ámbito de la igualdad y las políticas sociales; con una visión más de conjunto y más global, donde finalmente se ve el conjunto de la ciudad, con las zonas incluidas.

Muchas gracias presidenta, y gracias señorías.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchas gracias señora Consejera.

Señor Presidente ¿se viene usted para aquí o continuo yo? [*Rumores*]

Sería ahora..., a ver..., el debate agrupado de Juana Rivas, ¿no?

10-18/APC-000463 y 10-18/APC-000589. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Salud y Políticas Sociales celebrada el pasado 4 de abril, con la aprobación de la Proposición no de ley 10-18/PNLC-000112, relativa a personación y asistencia letrada de la Junta de Andalucía en los juicios por violencia de género de Juana Rivas

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es un debate, agrupado también, de comparecencia sobre la personación de la Junta de Andalucía en los juicios por violencia de género a Juana Rivas.

Tiene la palabra en primer lugar la señora consejera.

[*Rumores.*]

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Muchas gracias.

Antes de seguir, a la portavoz del Partido Popular, antes de que se ausente [Risas]: cuando le he comentado a usted que salían todas las líneas, —antes de empezar con esto, si no les parece mal a su señorías, porque creo que es conveniente—, la línea 8 de subvenciones se incorpora al programa de zonas, pero eso es independiente del resto de las líneas, ¿vale? No, porque imaginaba que se refería usted a esa pregunta.

Gracias Señorías. Señor presidente. Gracias señorías.

Saben ustedes que el caso de Juana Rivas desde, bueno, lleva tiempo, pero fundamentalmente, desde el mes de agosto del pasado año ha sido una situación..., bueno terrible, por la que ha pasado Juana en su relación, en el ámbito también de la Justicia, pero sobre todo, en su situación personal, y la de sus hijos.

La lucha contra la violencia de género es uno de los retos y una de las situaciones que además, más importante, que ahora mismo tenemos encima de la mesa para conseguir de verdad superar una situación, que hace imposible que nosotros podamos hablar de igualdad real, si siguen siendo mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres.

Una sociedad que se entiende civilizada, como la nuestra, no puede enfrentarse a situaciones, no solo como la de Juana, sino como la de otras muchas mujeres que padecen esta situación.

Todos conocemos la situación —aunque conocerlo en profundidad requeriría estar aquí bastantes horas, porque ha sido muy tormentosa, desde el punto de vista jurídico, esa situación, y desde el punto de vista personal— desde que acudió al Centro Municipal de Información a la Mujer de Maracena, y ha sido atendida por los propios profesionales del centro, pero también por todos los recursos que esta consejería y otras pueden tener para atender a las mujeres.

Nosotros tenemos 170 centros municipales de información a la mujer —los CIM—, financiados en colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos. Estos centros cuentan con profesionales especializados en la atención a las mujeres en general, y especialmente en la atención y asesoramiento a mujeres

víctimas de violencia de género. Ya, el propio caso en sí, ha puesto encima de la mesa la necesidad que hemos recogido, y que estamos viendo desde el ámbito de esta consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, de dar seguridad jurídica a los propios profesionales y a las profesionales que trabajan en estos centros, para que no se cuestione el trabajo que cada día hacen. Ahora mismo estamos trabajando, desde el Instituto Andaluz de la Mujer. Y lo estamos haciendo, además, en colaboración con los CIM para ver exactamente cómo se puede dar mayor garantía y seguridad jurídica a las profesionales y a los profesionales que ejercen su trabajo en estos centros.

A través de los centros, hemos prestado el asesoramiento jurídico, aparte del que se ha prestado dentro del centro, también asesoramiento jurídico en determinados momentos que ha pedido a través del propio instituto, a nivel de la provincia de Granada; o el Servicio Integral de Atención, no en este caso pero en otros casos que ha sido necesario; o el de asistencia legal para mujeres que no perciben la pensión de alimento o compensatoria; o el de información jurídica y asistencia legal a las mujeres víctimas.

En el caso de Juana, tuvieron la atención tanto ella misma como sus hijos por el equipo psicológico de apoyo, ante una situación que era verdaderamente de evidente violencia de género, que repercutía claramente en los menores. Igualmente, el Servicio Psicológico Grupal a las Mujeres que, en este caso, no se ha aplicado, pero que también está ahí; o el servicio a los propios menores que son víctimas de violencia, no solo por padecerla directamente sino por estar en los entornos; o a los hijos o hijas víctimas de violencia, o el apoyo psicológico en crisis para hijas de mujeres cuando son víctimas mortales; o lo que han sido las ayudas económicas que, como usted sabe y hemos comentado en alguna otra ocasión, efectivamente, la habían percibido y, después, al salir fuera, han dejado de percibirla.

Juana Rivas ha tenido acceso a los servicios, como todas las mujeres, y yo creo que de manera..., se ha hecho alguna excepción en algunos temas, en positivo, en el sentido de que, a pesar de que no se admitió a trámite la última denuncia que ella formuló aquí, en Granada, por violencia de género, la última que presentó sí se mantuvo el turno de oficio, por haber sido víctima anteriormente y por haber tenido su expareja una condena en ese sentido.

La situación por la que está pasando en estos momentos la sabemos por el propio Central Municipal de Información a la Mujer y también por los propios abogados, que nos van relatando cuál es la situación, lo que ha ocurrido en Italia, cómo está.

Además de los recursos, en base a la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra las mujeres víctimas de violencia de género, como les comenté, se le prestó la asistencia jurídica especializada y gratuita, y se reforzó con asesoramiento ante la dificultad que el caso estaba presentando. Sí es cierto que en el artículo 38 se recoge que «la Administración de la Junta podrá personarse de acuerdo con la legislación procesal vigente en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía en los que se cause la muerte de las mujeres», y hablamos de una personación que no es de una asistencia jurídica, que es un tema diferente. En ese sentido, esa personación, que es una personación en el procedimiento, es diferente de la asistencia jurídica que pueda tener la persona, y está muy delimitada en la ley. Por lo tanto, es una ley que ahora mismo está debatiéndose, está en fase todavía de enmiendas en el Parlamento.

La Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Ley 13, de medidas de prevención, no podría personarse, de acuerdo a esa ley, en el procedimiento de violencia de género, en el caso de Juana Rivas,

en este momento, como personación, porque no se contempla en la norma esa personación. Yo les estoy facilitando datos de mi consejería y de la Consejería de Justicia.

Por otro lado, como les indicaba anteriormente, la Junta de Andalucía garantiza a las mujeres víctimas el derecho a la orientación jurídica y a la defensa y a la asistencia legal, tal y como recoge el artículo 35 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, una asistencia que es jurídica..., asistencia jurídica gratuita.

Las víctimas de violencia tienen garantizadas su defensa y la asistencia mediante la designación de abogado o abogada de turno, que son especializadas en materia de violencia de género; que, además, a la que tendría, en todo caso, acceso, puesto que los requisitos los reúne.

Tenemos un problema, al estar fuera del territorio de nuestro país, no está contemplada esa asistencia jurídica, porque se entiende que se la tendrían que prestar en el país de origen. Saben ustedes que, parece ser, por la información que tenemos de los abogados, ahora mismo, de Juana Rivas, que una de las denuncias que presentó se ha podido admitir a trámite, de violencia, allí, y está en trámite.

Nosotros, en este momento, el turno de oficio no lo podemos prestar en Italia. Eso es una realidad.

Hemos estado viendo todas las posibilidades que pudiéramos tener. Y ahora mismo, desde el instituto, lo que estamos es buscando qué tipo de ayudas —que serían ayudas— se podrían dar en este entorno, porque tal y como están recogidas, el caso de intervenir fuera de nuestro país no está contemplado en nuestro..., ni está contemplado en nuestras normas de protección, ni está contemplado en nuestro criterio de ayudas, pero sí en la ayuda a la persona que está en una situación de dificultad.

La Administración de la Junta, por lo tanto, asume el gasto de asistencia de las víctimas cuando han ejercido ese derecho a la asistencia jurídica y están en nuestro territorio —eso es así—. Está ahora mismo el tema, desde el punto de vista de la posibilidad, de intervenir.

Nosotros estamos viendo, en colaboración tanto con el centro, pero sobre todo con los servicios sociales comunitarios, la posibilidad de..., puesto que la renta mínima de inserción social contempla una intervención prioritaria en caso de violencia de género, la posibilidad de acceder, una vez que ya aparece como trámite violencia de género, nuevamente, la posibilidad de hacerle un trámite de la renta, para que pueda tener algunos ingresos de subsistencia, que ahora mismo no los tiene. Esta se ha tenido que desplazar a Italia, y está teniendo verdaderas dificultades para todo lo que suponen los desplazamientos, todo lo que supone tener que estar en Italia durante todo este proceso.

Igualmente, y es un tema que lo conozco porque me lo han transmitido desde el ámbito, no solo los abogados, sino el propio centro municipal de información a la mujer. Se ha tenido también que desplazar porque sus hijos fueron en un momento determinado hospitalizados, ha habido que desplazarse. Hubo que intervenir también a través de la embajada... Es decir, que el tema es muy complejo, es muy complejo. Y nosotros ahora mismo la posibilidad que tenemos es intervenir mediante ayudas sociales dirigidas a ella, pero no desde el punto de vista jurídico, estando fuera de nuestro territorio nacional. Esa es la realidad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tienen ahora la palabra los grupos proponentes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y para ello tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Gracias, consejera, y bienvenidos a la comisión..., bienvenidas a la comisión el equipo que la acompaña.

Yo, la verdad que tengo que decirle, consejera, que me ha decepcionado su comparecencia..., o sea, la información que nos traslada. Una decepción que no puedo ocultar, y que supongo que usted también la podrá compartir; o no, no lo sé, la verdad. Porque, miren, las personas que tenemos una responsabilidad pública tenemos un mandato constitucional que dice que tenemos que remover todos los obstáculos que impidan el ejercicio a los derechos que tenemos reconocidos en condiciones de igualdad. Y yo esperaba de un Gobierno andaluz que removiera todos los obstáculos, todos los obstáculos... —que un gobierno es una herramienta muy poderosa, y lo sé con conocimiento de causa—, que permitan el amparo y la protección jurídica internacional de Juana Rivas, de unos menores que tienen nacionalidad española que están en una situación de grave riesgo, que nos lo han contado los abogados de Juana. Y que el Gobierno andaluz pudiera, esta vez sí, de una manera vanguardista y pionera, no solamente defender a Juana Rivas, es defender a todas las Juanas, a todas las mujeres que cuando viven una situación de violencia de género como la que está viviendo esta mujer, y miles de mujeres, tengan no como respuesta la violencia institucional que se puede producir cuando las cosas no avanzan en el juzgado, como ha ocurrido con la denuncia en Italia; o que tengan una violencia económica, porque una mujer que es víctima de violencia de género, que tiene una renta reconocida por el Estado por ello, y tiene que marcharse dos meses a Italia para defender a sus hijos, se le retira la ayuda económica. Que yo decía en el Pleno: esta señora, o se prostituye o roba, o la tercera opción, que es la que se está arbitrando, y es que la autoorganización de las mujeres y la capacidad de protegernos entre nosotras es la que está saliendo al quite de la situación económica que tiene Juana Rivas. Donaciones, conciertos, rifas, filas cero, ante un Estado que no está protegiendo a una mujer como Juana Rivas.

Y yo, la verdad, consejera, es que decepcionada, ojiplática con las cosas. Porque, claro, hemos tenido la ocasión de escuchar a los comparecientes que han venido a hablarnos en la modificación de la Ley de Violencia de Género, y las cosas no funcionan como en la teoría deben de funcionar. No hay formación especializada, no hay formación obligatoria, no hay conexión entre los ámbitos del proceso penal y del proceso civil... Hay que cambiar muchas cosas, y para eso vamos a modificar la ley. Es evidente, pero nuestra obligación, al menos así lo creo yo, es remover todos los obstáculos que impiden que una mujer como Juana Rivas, andaluza, y unos menores con nacionalidad española, y andaluces, estén en la situación en la que están de desamparo, de desprotección y de riesgo cierto. ¿Que se pueden tramitar unas ayudas económicas? Tramítense, porque es verdad que hay una situación económica de ejercicio de violencia económica, así lo entiendo yo, cuando un Estado retira una ayuda porque una mujer se tiene que ir dos meses a Italia. Y si no comunica que se va, pues para qué queremos más, ¿no? Yo esperaba..., del conjunto del Gobierno andaluz, ¿eh?, no la hago ni mucho menos responsable, pero del conjunto del Gobierno andaluz, que supongo que esto ha-

brán visto a ver cómo podríamos cumplir la PNL por las distintas competencias que hay, y tenemos bastantes competencias estatutarias y bastante oficio de defender lo que deberíamos defender, bueno, pues que hubiera una personación, o que se removieran los obstáculos necesarios para que haya una personación. No creo que se diga: es que no se puede porque la norma lo impide. Bueno..., en fin. Porque, además, lo que tenemos es una realidad, que es que los propios abogados nos han pedido a este Parlamento, al Congreso de los Diputados y al Parlamento Europeo, que se garantice que se cumple el Convenio de Estambul. Y el Convenio de Estambul es claro, clarísimo, meridiano, en la protección de mujeres en situación de violencia de género. Claro, meridiano, en la situación de amparo y protección a menores en situación de violencia de género. Y eso es lo que tenemos delante de nuestras narices, lo podremos ver o no lo podremos ver, pero lo que sí tenemos es, a nuestro juicio, que actuar.

El Convenio de Estambul lo dice claro. Yo, la verdad es que..., ¿no?, se nos llena la boca muchas veces de los acuerdos, de los convenios, de la defensa de la violencia, de que las mujeres hagan cosas, y cuando las mujeres hacen cosas lo que se encuentran —en algunos casos, no en todos, afortunadamente—, pero en algunos casos lo que se encuentran es una situación de desamparo y desprotección que no se corresponde ni con la urgencia del problema, ni con la movilización de la sociedad que estamos teniendo... Hoy precisamente hay concentraciones en todas las capitales de provincia de Andalucía y en muchos municipios para exigir recursos al Pacto de Estado y que se cumpla el Pacto de Estado. Y ante una situación como esta lo que el Gobierno andaluz nos dice es que no puede remover los obstáculos, que no se puede personar, que no puede pagar la asistencia jurídica, cuando creo que serán conscientes en el Gobierno andaluz de que es una asistencia jurídica especializada, porque estamos hablando de Derecho Internacional, de Derecho Civil, de Derecho Penal..., en fin, estamos hablando de muchas cuestiones. Ya sabemos, o ya suponemos, que el turno de oficio es difícil. Escuchamos aquí a la Coordinadora del Turno de Oficio de Violencia de Género de las condiciones en las que trabajan; es difícil que pudiera asumir este caso a pesar del esfuerzo que hacen.

Yo, aparte de la decepción de mi grupo parlamentario, ¿no?, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y de plantear que seguiremos planteando, tanto en la modificación legal como en distintas iniciativas, el que Juana Rivas concretamente y todas las Juanas que vengan sí puedan tener el amparo del Gobierno andaluz, en este caso... Porque es verdad, y usted lo ha dicho y eso es cierto, que ahí están los Centros de Información a la Mujer, que ahí hay una atención. Pero también hemos escuchado a las comparecientes en la modificación de la Ley de Violencia de Género sobre todo aquello que tiene que ser cambiado. No es..., no es perfecto.

Seguiremos planteando la necesidad de que un Gobierno...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida.

... y un Parlamento defiendan y remuevan todos los obstáculos para que efectivamente podamos tener una sociedad libre de violencia institucional, de violencia machista, de violencia económica, y un Gobierno que defienda con uñas y dientes y todo lo que haga falta a mujeres y a menores de su tierra que están en una situación —usted lo ha dicho— evidente de violencia de género y que se encuentran en la situación que describen sus abogados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Por el segundo de los grupos proponentes, tiene la palabra el señor Latorre, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, consejera, yo quiero agradecerle la información que nos ha aportado. Pero sobre todo lo que quiero agradecerle es el papel tan riguroso con el que ha tratado este asunto. Yo se lo quiero agradecer personalmente y el grupo parlamentario en este caso al que represento en esta ocasión pues se lo agradecemos enormemente. Porque estamos hablando de un asunto muy serio, que afecta a una mujer que evidentemente se encuentra en una situación muy complicada, y yo, evidentemente, le agradezco que sea rigurosa en el análisis de este asunto, ¿no? Sobre todo porque, al final, creo que decir las cosas con claridad, con rigurosidad, respetando las leyes, además pensando siempre en el que más necesita la ayuda, en este caso, de las instituciones, de la Administración pública, para salir adelante, como es el caso, como insisto, de Juana Rivas, o de cualquier otro..., de otra víctima, ¿no?, de violencia de género, ¿no?

Efectivamente, esta comparecencia viene a colación de una proposición no de ley que se aprobó en esta misma comisión el día 30 de abril, hace aproximadamente dos semanas. En ella se le pedía al Gobierno de Andalucía que estudiara la posible personación en los casos abiertos por Juana Rivas. Y, en este sentido, yo creo que usted ha dado una explicación, ciertamente, con rigor, y atendiendo a lo que en este caso, la ley dictamina. Todos sabemos que la ley es para todos, una ley que tiene que respetar el Gobierno, que tenemos que respetar los ciudadanos, y en este caso si, evidentemente, estamos o no de acuerdo con lo que dice la ley, pues está el Parlamento de Andalucía para cambiarla, o el Congreso de los Diputados, en el caso de ser una ley estatal, ¿no?

Como usted ha dicho, la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone literalmente que «la Administración de la Junta de Andalucía podrá personarse, de acuerdo con la legislación procesal vigente, en los procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía en los que se cause la muerte a mujeres». Por tanto, lo que hace esta ley es habilitar a la Junta de Andalucía a personarse exclusivamente cuando se haya causado la muerte a la mujer. Esto es un elemento, si me permiten, de carácter procesal. Luego está el otro aspecto que usted ha nombrado, que tiene que ver con la asistencia jurídica y con la representación jurídica, que es otra cosa completamen-

te distinta. Creo que es bueno diferenciar ambos aspectos, porque esta parte de la ley que acabo de leer no tiene nada que ver con la asistencia jurídica que toda mujer víctima de violencia de género tiene reconocida en Andalucía, independiente de la renta que tenga. Es decir, yo creo, consejera, que usted ha sido muy clara, para este asunto y para todas las mujeres víctimas de violencia de género que puedan estar siguiendo esta comparecencia.

Y quiero dejar... Usted lo ha dicho muy claro, pero a mí me gustaría, para terminar, dejar esto muy claro, ¿no?, porque la segunda parte de la proposición no de ley hacía referencia a sufragar los gastos de la asistencia jurídica en todos los casos abiertos o instados cuando el delito es por violencia de género. Por cierto, con lo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, es decir, tenemos que garantizar que, en todo caso, en nuestra comunidad autónoma todas las mujeres víctimas de violencia de género tienen garantizada la asistencia y la representación jurídica completamente gratuita, porque así lo dice nuestra ley y porque así lo dice nuestro reglamento que, en este caso, regula lo que es la asistencia jurídica gratuita en nuestra comunidad.

Le digo que estamos absolutamente de acuerdo con esto, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta que, como digo, la Junta de Andalucía garantiza, en todo momento, a todas las víctimas de violencia de género tanto la defensa como la asistencia jurídica en la designación de un abogado o abogada del turno especializado en la defensa de las víctimas de violencia de género, insisto, de forma completamente gratuita para la víctima, independientemente de su nivel de renta. Igualmente, como digo, resulta gratuita también, en este caso, la representación a través de un procurador o de una procuradora, no solamente en los procedimientos judiciales, que son muchos y que son muy variados, sino también en los procedimientos administrativos que puedan tener una relación directa o indirecta con este caso, o con los casos de violencia de género. Además, este derecho, que esto es algo en lo que Andalucía fue pionera, en este caso..., este derecho también asiste a los causahabientes, que saben ustedes..., —por supuesto al asesino no, ¿no?—, pero es un derecho que está también ampliado en este sentido.

Por otro lado, también quiero lanzar un mensaje, y es que todas las mujeres víctimas de violencia de género, aparte de tener este derecho reconocido a la asistencia, a la representación, de carácter gratuito en nuestra comunidad autónoma, por supuesto, también tienen derecho a acceder a una segunda opinión. Pueden no estar de acuerdo con el criterio jurídico del asistente, en este caso, del abogado o abogada asistente, sino que pueden tener el derecho a una siguiente opinión, por supuesto, siempre que lo pidan, ¿no?

Este procedimiento tampoco es que lo hayamos inventado hace dos días, consejera; yo creo que es un derecho que, además, ya se refería a él el artículo 2 de la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita, que después, además, tuvo su plasmación en la Ley 13/2007, a la que me acabo de referir hace unos minutos, y que después, además, tuvo una tercera plasmación en ese reglamento de asistencia jurídica gratuita en Andalucía, que aprobamos en 2008, que avanzó, porque teniendo en cuenta que son delitos muy específicos, se necesita también de una formación específica y técnica muy concreta, —me refiero ya para los profesionales de la justicia, ¿no?—, una formación técnica, jurídica...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Termino, señor presidente.

... incluso hasta de carácter psicológico. Por eso existe, en el turno de oficio, un turno especializado en casos de violencia de género, algo que es importante y que quiero resaltar, insisto, para que las mujeres que puedan estar sufriendo este tipo de delitos sepan en todo momento que van a tener a la Junta de Andalucía y, en este caso, el área de la asistencia jurídica gratuita, a su disposición, insisto, completamente gratuita.

Y yo ya solamente, para terminar —y termino en muy pocos segundos, señor presidente—, quiero aprovechar para exigir de nuevo, que este grupo parlamentario, consejera, ha exigido y está exigiendo un cambio normativo que impida en todo momento que quien maltrata a la madre jamás puede tener la custodia de los hijos y de sus hijas, ni siquiera en régimen de visita, porque quien maltrata a la madre, nunca jamás puede ser un buen padre para unos niños.

Y nada más, termino. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Es el turno ahora de los grupos no proponentes. Y para ello empezamos con el Grupo de Ciudadanos.

Y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues primero agradecerle a la señora consejera que haya venido a dar cuenta, tal y como finalmente quedó esa proposición no de ley que trajo el Grupo de Izquierda Unida... Y si es verdad que, bueno, cuando se debatió esa proposición no de ley, este grupo ya mostró su parecer respecto a la misma, aunque es verdad que, después, a las resultas de las transaccionales que llevaron a cabo, pues no quedó como en un principio la había presentado el Grupo de Izquierda Unida, pero esta parte ya mostró, en fin, un poco que no estábamos del todo conformes con esa personación por parte de la Junta de Andalucía en el caso concreto de la señora Juana Rivas, porque no tendría por qué ser más, simplemente por el hecho de haber sido un caso mediático, porque desafortunadamente existen muchas mujeres maltratadas en Andalucía como para personarse en el caso de Juana Rivas y dejando a un lado a las demás. La verdad es que no entendíamos, y ya exponíamos que era, a nuestro juicio y parecer, contrario al propio artículo 14 de la Constitución, que establece la igualdad.

En otro orden de cosas, es verdad que aquí se ha puesto también de manifiesto, y es verdad que normativamente y procesalmente, como ha apuntado también el portavoz del Partido Socialista, no cabría la posibilidad de que la Junta de Andalucía se personara; lo ha expuesto usted aquí aunque, bueno, luego le han recriminado utilizar todos los mecanismos. Pero es verdad que existen los mecanismos, pero hasta donde llega la ley, y si la ley no contempla esas posibilidades, pues no se pueden modificar leyes a la carta por un caso concreto. Yo creo que eso es algo obvio, y que todos los que estamos aquí lo sabemos.

Y como usted ha expuesto también, en el caso de que algunos procedimientos pues se están llevando a cabo en Italia, porque ha comentado que alguna denuncia se ha admitido allí, en Italia..., hombre, qué duda cabe que es sumamente difícil que cualquier letrado español pueda actuar en Italia. Para empezar, porque no tenemos leyes iguales ni procedimentales, con lo cual sería infinitamente raro.

En cuanto al... ¡Ah, bueno! El sufragar los gastos de asistencia jurídica, pues nosotros ahí no mostramos ninguna disconformidad, además que entendíamos que era lo..., o sea, claro, al ser víctima de violencia de género ya tiene acceso a ello, ¿no?, posibilidad de acceso a ello, con independencia de cuáles sean los recursos, porque eso ya existe así como tal. Y entendemos que, ¿qué duda cabe?, de que en eso tiene todo el derecho del mundo.

Porque no entendíamos en su momento el hecho de que..., esa personación por parte de la Junta de Andalucía, cuando los letrados de la Junta de Andalucía probablemente..., no es lo mismo un letrado de violencia de género, que tienen una responsabilidad correspondiente, porque en los colegios profesionales se abren los cursos correspondientes para tener esa especialidad. Y entonces, estaría infinitamente mucho más defendida y con mayores garantías si la defensa por parte de la señora Juana Rivas se hace por parte de un letrado adscrito al turno de oficio de violencia de género, que para eso tienen la formación, que no un letrado de la Junta Andalucía, porque una personación por parte de la Junta Andalucía lo que conllevaría es que la defensa la tiene que hacer, o esas personaciones, esa acusación particular, mejor dicho, la tiene que llevar un letrado de la Junta Andalucía que probablemente no tengan la formación en violencia de género. Con lo cual, obviamente no entendíamos..., es verdad que no entendíamos por ningún lado esa solicitud, máxime en un caso concreto, porque habla la señora Cortés de que, por ejemplo, que cuando se habla se habla de mujeres, pero es que con todos los respetos, la proposición no de ley no se hablaba de mujeres, se hablaba de la señora Juana Rivas, y se buscaba especialmente la personación de la señora Juana Rivas, que no dudamos que está en un procedimiento, desde luego, no deseable por nadie, pero que, lamentablemente, hay demasiadas Juanas Rivas en Andalucía. Y entonces, entendemos que la igualdad debe ser para todos.

Entonces, por lo demás, pues nada..., entendemos lo que ha manifestado, porque creo que dentro de la legalidad que tenemos vigente...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Tampoco la Junta de Andalucía puede hacer más de lo que está haciendo, porque una cosa distinta es cuando se modifican las leyes, pero hoy por hoy, pues se hace lo que se puede hacer, que es ni más ni menos que prestarle toda la ayuda por ser víctima de violencia de género y todos los recursos para su defensa posible, a través de ese servicio de asistencia jurídica a las víctimas de violencia de género.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo lo primero que tendría que decir es que es verdad que la ley establece la asistencia jurídica gratuita en el caso, y además especializada, en el caso de los procesos de violencia. Eso es algo que me parece de lo más acertado, pero creo que hay un problema que no estamos afrontando, y que se da en el caso de Juana Rivas, y que creo que nos reflejamos lo suficientemente bien en esta PNL, y es ¿qué sucede con todos esos procesos penales en que se ven muchas veces incursas las madres que son víctimas de violencia de género con motivo de..., cuando cometen..., cuando son juzgadas por otros delitos que [...] precisamente que son víctimas de violencia... Y estoy hablando de la sustracción de menores, estoy hablando cuando no se están respetando las visitas que se establecen por parte de los juzgados.

Aquí tenemos un problema que hay que afrontar con seriedad, porque yo creo que podemos entender perfectamente la situación de esas madres que deciden, como ha hecho Juana Rivas ¿no?, traerse a los niños aun en contra o vulnerando lo que se había establecido en Italia, ¿no?, que eran los términos de su separación, porque entiende que sus hijos están en peligro.

Yo creo que existe ya acuerdo, no hay que indagar en ello. No tenemos que profundizar en que..., lo establece así el convenio de Estambul y lo establecía nuestra propia legislación, está recogido el pacto de Estado, los niños sí son víctimas de violencia ¿no?, los hijos de un maltratador son víctimas de violencia.

¿Qué problema tenemos? Aquí, para mí el problema no está en los procesos de violencia en que ella está inmersa en Italia, es un problema, pero para mí es menor al lado de que ella se está enfrentando a un problema de sustracción de menores. Y ahí es donde yo creo que podríamos, tirando del artículo 31 del convenio de Estambul, en el que la Administración debe tutelar a esos menores y del interés superior del menor, donde quizás habría que arbitrar alguna solución imaginativa para poder ayudarla, porque a mí lo que me preocupa es que ella se está enfrentando a cárcel por haberse traído a los menores ¿no? Y eso pasa, y lo vemos también en procesos en los que tenemos problemas de abuso sexual infantil, en los que todavía no hay condena, y la madre, temerosa de lo que le pueda suceder a su hijo o hija, y es comprensible, se lleva al niño.

Y yo conozco muchísimos casos en que las madres están haciendo frente al pago de multas que realmente no pueden hacerlo, no tienen medios para ello, y se juegan que le quiten la custodia, y ha pasado en algún caso... Y luego incluso, como decía, llevarse al niño sin conocimiento del otro progenitor, y que eso le suponga un procedimiento penal que puede incluso acabar en cárcel, sabiendo que entonces dejas al hijo o hija, lo dejas con el maltratador o con el posible abusador. Creo que eso es algo que tenemos que afrontar. Creo que es el momento oportuno, ahora que estamos tramitando las dos leyes, y creo que es algo que sabiendo que no es fácil, pero que lo tenemos que hacer, por tanto, yo pondría ahí el énfasis, en que abogando por el interés superior del menor, que es el que prima siempre la actuación de las administraciones, como en un

caso de violencia especialmente, y como es ahí donde hay que prestar toda la tutela y toda la ayuda a Juana Rivas. Y no es que no haya que hacerlo en el caso del proceso de violencia por supuesto, que también creo, que se podría buscar una solución imaginativa, que no tiene que pasar por la personación, pero que tiene que pasar por, de alguna manera, encontrar abogados especializados allí que la puedan ayudar, porque ella no tiene medios, porque además, como decía la portavoz de Izquierda Unida, ha perdido la ayuda que estaba recibiendo como víctima, precisamente por desplazarse a Italia.

Es decir, sin incumplir las leyes que ahora tenemos y que yo creo que son razonables en cuanto a las ayudas que se prestan a las víctimas de violencia, muy razonables y que en términos generales compartimos, yo creo que la Administración andaluza podría buscar la manera de ayudar a esos niños, que no porque no sean los únicos vamos a dejar de ayudarlos, es decir, había que ayudarlos a todos. No decir que a estos no los podemos ayudar porque no son los únicos ¿no? Hay mil posiciones distintas a la de Ciudadanos. Y creo que la Junta debería hacer un esfuerzo, y debíamos buscar eso, algunas soluciones imaginativas para ayudarla en ese proceso al que se enfrenta, pues que reúna..., bueno, que dé mucha seriedad y que puede tener unos efectos que, al final, van a acabar determinando, seguro, problemas con la custodia y problemas de que esos hijos estén al final más tiempo con el padre maltratador. Y podemos decir «maltratador», porque hay una sentencia que así lo atestigua.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas sus señorías.

Y bueno, efectivamente, en la pasada comisión del 4 de abril, se debatía, a instancia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una iniciativa, una proposición no de ley, en la que se llegaba a una serie de acuerdos y en donde, concretamente el Partido Popular, votó a favor de los dos primeros, y nos abstuvimos en el punto..., en los tres puntos siguientes.

Yo quiero decir, en primer lugar, que efectivamente, bueno pues, la consejera y aquí, hombre, por no llamar la atención, no es la mejor expresión la que se puede utilizar, pero a mi compañera, la paisana Marta Bosquet, que ha dado las gracias por comparecer en esta comparecencia, yo tengo que decir que, no es que comparezca a petición propia, sino que comparece a petición de dos grupos políticos y, además, lo hace dando cumplimiento por una vez..., dando cumplimiento por una vez a uno de los puntos expresados precisamente en aquel acuerdo, que fue que se instaba al Consejo de Gobierno a dar cuenta en la próxima Comisión de Igualdad, es decir, este, sobre la posible personación, o no, de la Junta Andalucía.

Por tanto, es un mandato parlamentario, porque tampoco creo que sea de buen grado tener que comparar la señora consejera, sobre todo, evidentemente, exponiendo la situación que hay, una situación bastante complicada, desde el punto de vista jurídico, y efectivamente, no pudiendo hoy ofrecer una solución para, concretamente, el caso de Juana Rivas.

Nosotros nos abstuvimos a los tres puntos siguientes, porque hablamos de que existía un pacto de Estado a nivel nacional, existía una serie de modificaciones legislativas también a nivel nacional que han hecho posible que las mujeres víctimas de violencia de género, bueno pues de alguna forma, puedan tener más derechos.

En concreto, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hablaba de que en Andalucía las mujeres tienen derecho a un abogado de oficio con independencia de sus recursos, todas las mujeres, pero tengo que decir que no es en Andalucía, es en toda España, y es por una modificación legislativa, no es que esto lo haga la Junta Andalucía porque quiera, es que es una modificación legislativa del año 2013, en donde, efectivamente, las víctimas de violencia de género y de trata de seres humanos tienen derecho a asistencia jurídica gratuita hasta 2013 en función de sus ingresos, y es a partir de la Ley 3/2013, de 22 de febrero, cuando se tiene derecho a esta asistencia jurídica independientemente de los recursos.

Lo mismo que con el tema de los menores, que es otro de los grandes logros que yo creo que se ha conseguido entre todos los grupos políticos y a nivel nacional, y es precisamente por la reforma de la ley de enjuiciamiento civil, en donde, entre otras cosas, pues cuando se trata de víctima de violencia de género y trata de seres humanos, la asistencia jurídica gratuita comprenderá, además de otras prestaciones, asesoramiento en el momento inmediato previo a la interposición de la denuncia. Y también, hablaba el portavoz del Partido Socialista de ese turno de guardia permanente especializado en Andalucía, y también no es en Andalucía, es en toda España, que hay que decir las cosas, que muchas veces nos quedamos a medias, es gracias a esa ley de reforma, la Ley 42/2015.

Dicho eso, señora consejera, a nosotros nos planteaba el estudio de esta proposición no de ley, sobre todo a la hora de poder enfocar alguna enmienda que pudiera enriquecer la iniciativa de Izquierda Unida, cuestiones evidentemente jurídicas. Las han planteado todos los grupos, lo ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, usted misma, también lo ha planteado la señora Bosquet.

Pero, mire, a mí lo que sí me parece, digamos, que llamativo, y creo que además es una cuestión que no se solventa en esa reforma de la nueva ley de violencia que estamos tramitando y que también se puso en aquella Comisión. Es el artículo 38, precisamente de la actual Ley de Violencia de Género, en donde se habla de la personación de la Junta de Andalucía en caso de muerte de mujeres en el territorio andaluz.

Y yo me planteaba la duda...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor consejero. Perdón, señor presidente, porque para mí esto es importante.

A mí me suscitaba la duda de que efectivamente... [*Rumores.*] Le he hecho consejero... Me suscitaba la duda en los casos de esta personación de la Junta de Andalucía, porque, claro, yo me preguntaba si una vecina mía de Almería, que fuera víctima de violencia, amenazada, protegida y por un casual saliera a otra provincia hermana, como pudiera ser Murcia, y fuera allí asesinada, ya se terminaría la posibilidad de esa personación por parte de la Junta de Andalucía. Pregunto, suscito, son dudas que a mí en ese momento...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego por segunda vez que concluya.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

... y que no se queda recogido posteriormente, ni tan siquiera lo recoge la reforma de la ley que estamos tramitando.

Por lo tanto, yo creo que, lejos de todo esto, este caso sí que es verdad que no viene a poner en cuestión, en tela de juicio, muchas cuestiones. Y ya que estamos tramitando esa ley, esa nueva Ley de Violencia de Género, y que hoy se ha dicho, pues aprovechamos todo esto para poder introducir esas mejoras para evitar o por lo menos facilitar y exterminar esta gran lacra social que, actualmente, hoy nos amenaza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Y que quede constancia de que ha duplicado usted el tiempo que tenía asignado para esta intervención. Para que quede constancia.

Pasamos ahora a la señora..., al segundo turno de la señora consejera.

Señora Sánchez Rubio, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo lo que quiero, en primer lugar, a los grupos proponentes y a los no proponentes, sobre todo a la señora Cortés, que instó también a la proposición no de ley ¿no?, instaron el otro día... Vamos a ver, yo lo que quiero dejar claro es que la frustración que puedan tener sus señorías es la propia frustración que podemos... o esa decepción, que usted comentaba. Decepción, frustración o como le queramos llamar es la que se puede tener también desde el ámbito general a nivel social, ante situaciones que se escapan de la posibilidad en un momento determinado, de la posibilidad de intervenir o de poder apoyar con mayor amplitud, que con la que nosotros viéramos que es necesario.

Yo quiero decirles a ustedes que estamos hablando de un caso que tiene que ver con el Derecho internacional. Que estamos hablando de unos niños cuya tutela la tiene el padre, no es que tenga régimen

de visitas, no. No es que tenga régimen de visitas, que no lo tendría que tener, porque está sentenciado por malos tratos. Es que tiene la tutela. Y es que ahora mismo están todavía en la lucha, nuevamente, por el tema de la tutela.

Entonces, es que eso es tan tremendo, por decirlo de alguna forma, que ni siquiera en el Pacto de Estado... Porque, claro, el Pacto de Estado habla de que no se le dé el régimen de visitas, que no se le debiera dar ya, y que habría que modificar el código para que finalmente eso fuera así, ya.

Porque, además, eso no cuesta dinero. Ni 80 millones, ni 200 millones... Cero euros. Un cambio normativo de cero euros.

No tienen que tener régimen de visitas, y ahora mismo hay un caso, que está en el candelero, precisamente por eso. Ahora mismo. Porque no hay devolución del menor, que estaba en régimen de visitas. Pero es que tiene la tutela plena el padre y la tiene quitada la madre. Entonces, es una situación de una complejidad a la hora de intervenir.

Una cosa es la personación y otra cosa es la asistencia jurídica.

El año pasado tuvimos 35.398 denuncias por casos de violencia de género en Andalucía; en Andalucía. Se ha incrementado un 18% y todavía no responde a la realidad de la violencia de género.

Entonces, la personación está... y es un tema procesal. Preguntaba usted, si le coge el asesinato aquí...; es decir, es un tema procesal y yo creo que ese es un tema que ahora después se lo podrá aclarar el compañero, que además hemos visto un poco el tema este globalmente, antes de la comparecencia.

Sí que es cierto que nosotros ahora lo que tenemos es que buscar, dentro de esta situación tan compleja, tan perversa para esa madre y para eso hijos, cómo podemos intervenir.

Usted habla de remover los obstáculos. Yo estoy totalmente convencida, a veces hay que remover obstáculos normativos que nos puedan encorsetar, y hablamos de cómo podemos intervenir fuera del territorio. Cuando ocurre para una persona, que ya en su momento tuvo una condena por violencia de género, ¿cómo podemos intervenir fuera del territorio? Pues igual habría que ver cómo eso, normativamente, se puede... ese sería un obstáculo que habría que ver, cómo se puede remover, para que nos permita hacerle ese..., por lo menos, si no la asistencia por un turno de oficio que está regulado de determinada manera que lo impide, a lo mejor, con un apoyo económico para la asistencia. No lo sé, pero que se podría ver, y yo creo que ese es un tema.

Y, hasta tanto, nosotros vamos a hacer lo posible y lo imposible para que, desde el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de sus propias subvenciones, no solo Juana sino las personas que se puedan encontrar en esta situación, que muchas son por violencia de género y otras son por violencia sexual — como comentaba la portavoz de Podemos— hacia sus hijos, se encuentran en situaciones de grave dificultad. Muchas de ellas, en busca y captura. En unas situaciones terribles para ellas y para sus hijas y para sus hijos.

Yo creo que aquí hay un tema que, en primer lugar, las medidas que contempla el Pacto de Estado y que suponen modificaciones legislativas, que ni siquiera tienen un coste, ya tendrían que estar en trámite. Ya tendrían que estar en trámite. Necesariamente, y hay que exigirlo, tienen que estar en trámite. No puede haber... el régimen de visitas es un régimen que se tiene que suspender, y hay dudas, y hay dudas, porque hay dudas, y como hay dudas, quien tenga dudas pues está frenando que esto finalmente esté ya en trámite. Pero es un tema que necesariamente hay que ver.

Y hay otros temas, que puede ser cómo se regula. Es verdad que en el 2013 se hace genérico, antes nosotros ya lo hacíamos, ese turno de oficio. Pero es cierto, ¿qué pasa cuando la gente está fuera y se produce este tema en un proceso que no viene de ahora, sino que arrastra un proceso anterior en nuestra tierra? Bueno, pues, yo creo que ese es el tema que tenemos que ver y que tendremos que ver, lo que supone el como cambio normativo, que igual estamos en un momento en que se podría abordar en estos momentos, aquí, y si no, pues ver cómo nosotros lo podemos hacer desde el punto de vista de la gestión.

Nosotros hemos hecho en este caso, de verdad, lo que hemos podido en muchas ocasiones. Hemos intervenido al máximo de todas las posibilidades que teníamos, porque incluso el apoyo psicológico había quien cuestionaba que, puesto que no le admitían a trámite la segunda denuncia, no había que dárselo a los niños... Ustedes no se pueden imaginar, o sí, lo que ha supuesto este tema, en el sentido de que si se hacía algo más era un agravio, y si no, no era un agravio..., total.

Nosotros hemos intervenido, creo que desde el sentido de la responsabilidad de ayudar a una mujer que pasa por especiales dificultades. Hoy hemos tenido noticias, ayer mismo tuvimos noticias, que han pedido el archivo de la denuncia contra la asesora jurídica, que finalmente era una denuncia por ejercer las tareas que le toca ejercer. Y creo que eso ojalá se produzca definitivamente y sería una buena noticia.

Vamos a blindarlas desde el punto de vista de protección civil ante la intervención que hacen, como técnicas y como técnicos, no solamente la asesora jurídica, que tenemos también en materia de menores, por ejemplo, los profesionales que tienen que informar para los posibles desamparos, o no, que también, a veces, se encuentran en situaciones de una complejidad enorme.

Y eso es lo que nosotros, ahora mismo, podemos hacer.

Yo creo que... ¿cómo se les asiste fuera? Es un tema que tendremos que ver y valorar, a ver, qué modificación, si la podemos hacer normativa, nos permitiría, mediante algún sistema de apoyo económico, ya que no nos podemos personar..., vamos, ya que no podemos asistirlos, porque el turno está vinculado a nuestro ámbito territorial, ¿cómo podríamos ayudar a estas mujeres en esta situación?

Pero sí que es verdad que te encuentras... empiezas un camino y aquí te encuentras un tope y otro, y te encuentras un tope. Y el problema es que esta situación no es una situación normal, es una situación muy compleja que tiene sus orígenes, tiene sus orígenes en una situación clara de violencia de género, con sentencia incluida, y que después se complica. Que no son... Nosotros posiblemente tengamos muchas cosas por resolver en este país en esta materia, pero yo diría que, después de visto lo visto, en Italia tienen más. Esa es mi opinión después de lo que..., del sufrimiento que..., de lo que ocurre... Es decir, que aquí tenemos problemas, allí tienen problemas más graves. Y esta situación es..., pues, bueno, que ha sido una situación muy difícil, y que sigue siéndolo, y que sigue siéndolo.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

Es el segundo turno de los grupos proponentes. Y tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Con brevedad, porque la verdad que las cosas que se oyen, pues provocan también situaciones complicadas.

Yo lo que le planteo son dos cosas, consejera. Tenemos a dos menores españoles, y andaluces, que están en grave situación de riesgo. El Convenio de Estambul dice que ningún derecho a visita o custodia puede poner en riesgo a los menores. En una situación, como usted ha reconocido, y la sentencia, de un problema de seguridad y de protección de los niños. Y en segundo lugar, tenemos una Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Y lo que me está diciendo el Gobierno andaluz es que ni con la Ley contra la Violencia de Género ni con la Ley Orgánica del Menor el Gobierno andaluz o el Gobierno español, removiendo todos los obstáculos, pueden proteger a unos niños que están en Italia. Yo no lo entiendo. Se lo digo sinceramente, no lo entiendo, no lo puedo entender. Porque si un Estado como el español, y un gobierno como el andaluz, están atados de pies y manos, con dos leyes, con una situación como la que tienen esos niños en Italia, pues tengo la conclusión de que o no han removido los obstáculos —permítame que se lo diga—, o..., bueno, han tirado por la situación más sencilla, seguramente, para el Gobierno andaluz. No lo puedo entender. Y no me valen, permítame que se lo diga, los razonamientos que se ponen. Porque tenemos dos leyes orgánicas, un convenio como el Convenio de Estambul, y dos Gobiernos; y dos menores en Italia y una mujer en una situación de violencia de género. Y no se puede hacer más que lo que se ha hecho. Pues ni lo comparto ni lo puedo entender.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Ahora, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Yo creo que la consejera se ha explicado antes de forma muy clara, ¿no? No estamos hablando, ni siquiera de un régimen de visitas, estamos hablando de una tutela, tal y como está regulada, reconocida por un tribunal de justicia, con lo cual yo creo que ahí..., en fin, podemos hacer un mitin, pero la realidad es..., la realidad a la que nos enfrentamos es la que es. Y creo que en este caso las consejerías, tanto de Igualdad y Políticas Sociales como la de Justicia, están haciendo el trabajo que les compete en este caso.

Yo, consejera, me alegro de una segunda cuestión que usted ha anunciado. Porque, claro, ha dicho, tendremos que ver si existen algunas posibilidades de modificar algún reglamento o alguna legislación, para ver qué ámbito podríamos tener para ayudar a Juana Rivas o a cualquier otra mujer que se encuentre en una situación en la que no está en territorio nacional, lo que es el caso en sí, sino que se encuentra en el extranjero. Y que podríamos estudiar la posibilidad de que, incluso, a través de la propia consejería se puede establecer algún tipo de apoyo económico. En fin, nosotros lo vemos con..., lo vemos con..., en este caso con..., con una

cierta responsabilidad. Porque creo que, además, que la consejería, dentro del ámbito de la ley y del respeto en este caso..., aunque no..., evidentemente, aunque no lo compartimos, del respeto en este caso, a las sentencias judiciales, pues en este caso se establezca un mecanismo por el cual podamos llegar al final a ayudar a Juana y a otras mujeres que se puedan encontrar en el mismo..., en el mismo caso.

Yo quería terminar con una cuestión. Como somos responsables políticos, o responsables públicos, es muy importante el mensaje que podamos lanzar a la ciudadanía. Por tanto, yo lo que le pediría al resto de fuerzas políticas es que no se agarren a una cuestión puramente procesal, con el tema de la personación —aquí hay profesionales del Derecho que entienden muy bien lo que significa esto—, no entremos en este asunto de la personación para intentar lanzar un mensaje a la ciudadanía de que, cuando una mujer es víctima de violencia de género, no va a encontrar el apoyo de asesoramiento jurídico y técnico. Porque no es así, consejera, no es así; no es la realidad, en este caso. Porque, insisto, una cosa es una cuestión procesal, de personación, que viene regulada en la ley..., en la ley, a la que me he referido anteriormente; y otra cosa es la asistencia jurídica, que tienen garantizadas todas las mujeres víctimas de violencia de género. Son dos cosas muy importantes, que tenemos que saber nosotros, como responsables políticos, y ese es el mensaje que tenemos que lanzar a los ciudadanos, si en este caso queremos lanzar un mensaje responsable; si queremos lanzar otro tipo de mensaje que no sea responsable, pues nos vamos a otro tipo de argumentación. Pero yo creo que es responsabilidad, en ese caso, de nosotros como representantes políticos y públicos que digamos a los ciudadanos, y sobre todo, a las mujeres de nuestra comunidad, qué se pueden encontrar cuando son víctimas violencia de género, que, en este caso, es el apoyo nítido y absoluto de la administraciones públicas, tanto de la Junta Andalucía como, en este caso, los servicio de asistencia jurídica que garantizamos a través de nuestro reglamento.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Y para finalizar esta comparecencia tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, yo termino diciendo que la situación es tan dramática que el padre tiene tutela plena y los regímenes de visita que tiene la madre están bajo tutela; es decir, que ni siquiera puede visitarlos con libertad. Están bajo tutela, y esa es una realidad. Aunque yo quisiera, como responsable de protección de menores en la comunidad, como entidad pública responsable, no puedo hacer ni un desamparo, no lo puedo hacer, porque lo tendría que hacer la Justicia italiana. Porque, además, los niños son italianos; es decir, tienen doble nacionalidad, los niños tienen doble nacionalidad. Pero en aquel territorio, cuando se produce un desamparo de un menor, tiene que intervenir la justicia. De hecho, tanto la asesora jurídica, que a pesar de estar en Italia el fin —está atendiendo a Juana en Italia—, porque ahí los límites los tendría que poner esta consejería y no los

pone: la atiende donde esté; como si se va a Pernambuco, la va a atender donde esté, y la está atendiendo en Italia. Y ha presentado en los juzgados los informes de situación, que se entiende para nosotros sería una situación posible de desamparo; y sin embargo, no se ha actuado por parte de la justicia protectora de menores en Italia como desamparo. A pesar de la hospitalización que usted conoce, porque conoce todos los detalles, igual que yo, de todo lo que pasó con los niños.

Quiere decirse que el margen de maniobra que nosotros tenemos, lo intervenimos hasta el final. Es decir, que nosotros el asesoramiento lo estamos llevando hasta el final allí, cuando hace falta viajar, se viaja, cuando hace falta, apoyar se apoya y cuando hace falta asesorar, se asesora. Pero llegado el momento, desde el punto de vista legal, estamos pues muy encorsetados.

En estos momentos, el procedimiento, puesto que se ha admitido a trámite la denuncia última por parte de la Justicia italiana por violencia de género, yo espero que, finalmente, eso dé buenos resultados a efectos de la tutela de los menores, que todavía saben que está ahí. Y además, aparte de dar buenos resultados a efectos de la tutela de los niños, pueda dar también buenos resultados a efectos de la protección de los menores, con esa violencia..., vamos, con esa denuncia por violencia de género en los tribunales italianos. Pero estamos..., con mucha, muchísima dificultad. Incluso la Embajada española ha intervenido. Es decir, que aquí yo creo que, por lo que a nosotros respecta, estamos al máximo, vamos a seguir estando. Y creo, finalmente, que habría que ver cómo normativamente podíamos amparar la posible ayuda a la asistencia letrada, aquí o allí, pero a eso hay que darle norma jurídica para que lo ampare. Ahora mismo, con la norma como la tenemos, no, porque delimita, delimita dónde podemos estar nosotros a nivel de..., no de personación, sino de asistencia, de asistencia letrada.

Endemoniado desde el punto de vista jurídico, endemoniado; y terrible desde el punto de vista personal, para esta mujer y para sus hijas..., para sus dos niños.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y antes de pasar a la tercera de las comparecencias, a petición de la señora consejera, vamos a hacer un breve receso, de un par de minutos.

[Receso.]

10-18/APC-000567. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el nuevo Servicio Andaluz de Teleasistencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, reanudamos el orden del día con la siguiente de las comparecencias, en este caso, solicitada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, acerca del nuevo Servicio Andaluz de Teleasistencia.

Para ello, en breves momentos le daremos la palabra a la señora Sánchez Rubio, para que tenga su primera intervención por un espacio, por un tiempo, de 15 minutos, sin...

[Intervención no registrada.]

¿Sí?

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—¿Va a dar dos turnos o uno?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues tiene la palabra la señora de la consejera.

Es su turno, cuando usted quiera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Intentaré no cansarles a sus señorías.

Saben ustedes que desde el Gobierno de Andalucía le hemos dado prioridad al servicio de teleasistencia. Lo llevamos haciendo desde hace mucho tiempo e incluso les hemos dado acceso a las personas a este servicio a través de la tarjeta Andalucía 65, al margen de la cobertura que se le pueda dar como teleasistencia avanzada a través de la Ley de Dependencia.

Es decir, que ahora mismo las 213.000 personas que hay en teleasistencia, me parece que son, si no me equivoco, veintitantas mil, que son de Dependencia Moderada. Ahora le diré exactamente la cifra, y al resto se les está atendiendo como medida de prevención y de autonomía personal a las personas tanto mayores como personas con discapacidad que lo solicitan. Desde hace más de 16 años, es decir, no existía ni siquiera la ley de dependencia, es una asistencia continuada, personalizada, 24 horas al día, durante todos los días del año.

Un servicio que ahora mismo, pues, no existe como tal en nuestro país con estas dimensiones y estas características, que está operado además desde el ámbito de la propia agencia, es decir, con trabajadores de

la propia Administración. Mantenemos un servicio prácticamente al 100% en su sostenibilidad, puesto que incluso, a pesar de haber ya admitido la teleasistencia avanzada dentro de las prestaciones de la propia ley, sin embargo, pues siguen sin abonárnoslo, es decir, que ya vamos por 22 millones de deuda.

El grado de satisfacción suele ser elevado, un 9,8. Da mucha compañía, saben ustedes que para la lucha contra la soledad y para la seguridad de las personas, sobre todo mayores o personas que tienen problemas de dependencias importantes... Les he dicho 213.000 pero son 215.000, porque, desde la última vez que le di la información, ya son 215.000 las personas.

Nosotros sentimos orgullo por este servicio, porque es un servicio, de verdad, que permite mantener a las personas durante un tiempo más en su domicilio, antes de tener que adoptar otro tipo de medidas; que, además, se puede compaginar con algún otro servicio, como puede ser la ayuda a domicilio, como puede ser la asistencia a unidades de estancia diurna o centros de día. Importante, por lo tanto, para la promoción de la autonomía personal.

En lo que va de año, que llevamos, pues... no llega ni a los... bueno, son cinco meses, se han gestionado 1,8 millones de llamadas. El perfil mayoritario de llamadas es de mujeres con más de 80 años; es decir, son mujeres con más de 80 años que están en sus casas y que viven solas, para las que la asistencia pues supone ese apoyo importante para la autonomía. Es un servicio que fue, en su momento, pionero y, tal como está ahora mismo planteado, sigue siendo así. Es reconocido, es uno de los elementos de reconocimiento dentro de los programas de envejecimiento activo que tiene esta comunidad; no solamente aquí, sino a nivel europeo.

Desde la Junta nosotros vamos a seguir potenciándolos, sobre todo la teleasistencia avanzada, puesto que es una prestación fundamental para las personas con dependencia moderada. Ofrece todas las prestaciones que viene ofreciendo el Servicio Andaluz de Teleasistencia desde sus inicios, como es la respuesta inmediata de emergencia, movilizando los recursos necesarios: aviso a familiares, también conversación, recuerdo de prestaciones y servicios, actividades concretas, citas médicas...

Además de todas estas prestaciones, se incorporan dispositivos tecnológicos para la detección de situaciones de riesgo, como detectores de gas, de humo, de caídas o geolocalizadores, y estos apoyos complementarios se ofrecen dentro y fuera del domicilio cuando es teleasistencia avanzada, así como la interconexión con los servicios de información y los profesionales de los sistemas sociales y sanitarios, de acuerdo con protocolos que, en estos momentos, tenemos en vigor, para tener interconectados los servicios, sobre todo los que tienen que ver con las emergencias y con las situaciones de riesgo de las personas.

El presupuesto destinado para incorporar estos nuevos sistemas al servicio se ha incrementado en 7 millones de euros. Concretamente, durante este año, el servicio de teleasistencia tiene previsto —además de los dispositivos que tiene para incorporar a más personas— incorporar 45.000 dispositivos domiciliarios de asistencia; 10.000 de ellos serán con la tecnología más avanzada y, por lo tanto, serán para la teleasistencia avanzada que venga marcada por la Ley de Dependencia.

Además, se han adquirido dispositivos para teleasistencia móvil. Con estos dispositivos se amplía el servicio fuera del domicilio, que tienen su GPS o geolocalización de persona usuaria, incluso posibilita establecer zonas habituales y zonas inseguras. La idea es tener garantía e ir incrementando los necesarios dispositivos para poder atender toda la demanda.

Permiten la detección de situaciones de riesgo, además de estos dispositivos, los detectores de humo, que también se han instalado, que son más de 50.000; o de gas, detectores de escapes de gas. Suelen instalarse en un lugar cercano a la cocina estos otros, para que puedan dar una señal de alarma en caso de que... bueno, se deje abierta una hornilla o haya un escape o haya un pequeño incendio, que a veces ocurre, pues porque se les puede olvidar en la cocina cuando están guisando o algún tema de este tipo.

Se han incorporado también detectores de caídas, que es un servicio que se encuentra en la actualidad en fase de pilotaje y que están participando personas usuarias seleccionadas por haber tenido múltiples caídas. Son personas frágiles, que viven solas, que van a hacer sus tareas... pues van al supermercado, a dar un paseo o lo que sea y, a veces, pues se les producen caídas; muchas veces por algún ictus, muchas otras veces porque puedan tropezar, por situaciones diversas. Lo que detectan estos dispositivos son alteraciones en la rutina del día a día de los usuarios, alertando de una situación que requiera la atención.

En estos momentos se encuentra en una fase avanzada la aplicación móvil de teleasistencia, una app nueva que permitirá a la persona moderada disfrutar de esa prestación de servicio de teleasistencia móvil a través de su teléfono; es decir, de su terminal de su propiedad. También está en fase de prueba, en la actualidad, la teleasistencia adaptada para personas o colectivos con determinadas necesidades funcionales, mediante, también, el uso de los smartphones o tablets específicas.

A través de este servicio de teleasistencia, se atienden urgencias y emergencias en momentos determinados a través de los dispositivos —también sanitarios—. Ante una demanda sanitaria, la información con que cuenta el servicio en su sistema se traslada a los servicios de emergencia a través de una aplicación informática, que permite la transmisión de datos online a los servicios sanitarios y conectarlos con los servicios de teleasistencia. Lo que permite es el trasvase, de forma automática, tanto de la llamada de las personas usuarias como de los datos necesarios para la gestión de la demanda sanitaria, para optimizar los tiempos, mejorar los tiempos de gestión.

En lo que va de año 2018, se han atendido 130.961 llamadas de esta tipología; es decir, que de las llamadas que les comentaba anteriormente, que eran 18 millones de llamadas, casi 131.000 han sido por problemas de salud, en los que ha sido necesario mover algún dispositivo de urgencia.

La teleasistencia también contempla la realización de campañas, programas o actividades de prevención de dependencia y promoción de la autonomía personal. Nosotros estamos colaborando en las campañas con Salud, sobre todo las campañas de altas temperaturas, como la de vacunación, de forma que a todos nuestros usuarios se les mandan los mensajes directamente a ellos a través del sistema. Lo que hace es visibilizar la coordinación entre los sistemas públicos; nos permite a nosotros, además, acceder a estas personas para que tengan la información, porque en muchas ocasiones pues pueden no estar pendientes de televisión o ver los mensajes con claridad, porque son mensajes personalizados. Además de otras campañas especiales, como la de Navidad, dirigida a las personas que se encuentran solas; o campañas de seguridad y de comprobación de funcionamiento del dispositivo.

Actualmente reciben este servicio de teleasistencia avanzada... eso es lo que le comentaba, que estos son los que irían dentro de las prestaciones de la ley que no cobramos; vamos, que no nos pagan, que son 26.695 personas. Es decir, que de las 215.000, 26.695 estarían dentro del grado de dependencia moderada.

Y yo finalizo y ahora espero sus preguntas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona, en representación del Grupo proponente de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, como siempre, pues por toda la información que nos ha proporcionado. Vaya por delante que a nosotros nos parece que el servicio de teleasistencia es un servicio básico que crea una función... que cubre una función fundamental, y es atender a personas dependientes, mayores o con discapacidad que lo requieren y que, además de ser un mecanismo de alerta por si hay alguna incidencia y que se pueda responder de manera rápida, nos parece que, además, cubre o cubría —y ahora le voy a decir por qué lo digo en pasado— una función de acompañamiento de las personas mayores, que me consta que lo agradecen, porque así te lo trasladan muchas de las personas que lo disfrutaban y, además, también el personal, los teleasistentes que se encargan de este servicio.

Yo le preguntaba por la teleasistencia avanzada, que yo creo que ya lleva cinco o seis años cubriendo sus servicios de integración con los servicios de salud y servicios sociales, y gestionando pues la agenda sanitaria, con esto que ya ha hablado sobre la detección de situaciones de riesgo; ya sea por gas, ya sea por incendio en el domicilio, de alteración en los hábitos... Y le preguntaba o quería interesarme, en concreto, por el nuevo servicio de teleasistencia móvil, ese que te permite que el dispositivo se lleve con un geolocalizador, como ha dicho, fuera de casa, y, por tanto, puede cubrir una función esencial cuando tenemos personas que, por los problemas que sufren, en ocasiones se pierden y, a veces, es muy complicado dar con ellas, porque además detecta pues todo lo que tiene que ver: esas alteraciones en los hábitos, rutas que no son habituales, etcétera.

Me gustaría saber, en concreto, cuántas personas son las que tienen este dispositivo y, según tengo entendido, y si yo no me he informado mal, al parecer el servicio teleasistencia móvil se está proporcionando únicamente a las personas por Ley de Dependencia; es decir, no se proporciona ni a los mayores de 65 años ni a los que tienen discapacidad, sino a los que sufren dependencia moderada, en este caso, de grado 1.

Me preocupa si estamos sustituyendo este servicio, que me parece estupendo, por la ayuda a domicilio; que es un servicio distinto, que yo entiendo que cubre necesidades específicas y, hasta donde yo sé, o hasta donde a mí me han dicho, cuando se prescribe en el PIA la teleasistencia móvil, se hace a expensas de la ayuda a domicilio. Y eso me preocuparía, porque creo que la ayuda a domicilio —y luego, en las preguntas, vamos a hablar de ello— me parece que es algo fundamental. Puede ser costoso, pero que también cubre una función básica que necesitan pues nuestros mayores, nuestros dependientes, etcétera.

Entonces, eso es una cuestión que me gustaría aclarar también: cuántas personas lo están recibiendo o está previsto que se alteren. Yo me he hecho con el contrato, con la licitación en la página de la Junta de Andalucía, y he estado viendo cuántos dispositivos se pueden comprar y, en principio, parece ser que hasta 10.000 dispositivos móviles; pero parece que, en principio, lo que hay es una compra de unas primeras doscientas unidades, y luego se va viendo.

Me gustaría también si me podría aclarar esto. Es decir, si estamos pensando en que este servicio vaya sustituyendo estos dispositivos a los servicios normales, conforme se vayan rompiendo, o si está destinado a prestar un servicio distinto solo para los dependientes de grado 1, como ya le decía.

Y luego, hay otra vertiente —y bueno, ya anuncio que solo voy a agotar un turno, señor presidente; si le parece lo hacemos así—, hay otra vertiente que me preocupa. Porque claro, la teleasistencia móvil yo creo que es un avance; me parece que es beneficiosa porque permite cubrir esa función no solo en el domicilio, sino fuera. Eso creo que, a la larga, puede multiplicar las llamadas. Es decir, las llamadas entrantes... una persona se cae en la calle, nada más que con apretar el botón, pues puede ser localizada.

Al final, lo que sucede es que ahora mismo tenemos menos teleasistentes, menos personas trabajando en la teleasistencia que cuando teníamos ciento setenta mil personas disfrutando de este servicio. Ahora tenemos, creo que ha dicho, doscientas quince mil en total, y creo que se van incorporando nuevas, sobre todo porque me parece que hay un plan por el que la dependencia de grado 1, pues se está agilizando de alguna manera, y a muchas se les está proporcionando este servicio.

Me preocupa que las ciento sesenta personas que hay en Málaga, con las doscientas cincuenta... —bueno, algunas más he leído en una página suya; yo creía que eran unas doscientas cincuenta las que se encargan de este servicio en Sevilla—, si además de las llamadas entrantes, que son muchas, porque lo ha dicho antes, y la verdad es que me ha sorprendido; no sé cuántas me ha dicho al día.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Ocho millones en lo que va de año.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, creo que son unas quince mil, es que no quiero decir una cifra y que me equivoque, pero creo que al día unas quince mil, que me parecen... quince mil llamadas al día; tengo el año pasado, en una información que da la propia Junta de Andalucía en una de sus páginas, la he cogido de la Junta. Me parecen muchas llamadas.

Me pregunto cómo se hace; es decir..., porque, además, me consta que algunas de ellas están específicamente atendiendo otros servicios, como Andalucía social. Es decir, el teléfono..., todo lo que tiene que ver con la infancia, todo lo que tiene que ver con mayores... Hay, creo que son ocho o diez personas en cada uno de los centros, en Málaga y Sevilla, que durante unos días determinados están respondiendo a este servicio.

En definitiva, no sé si estamos saturando un servicio que está muy bien y vamos acabar, a la larga, de saturarlo, y no aumentar la plantilla, y no estabilizarla, y no mejorar las condiciones. No sé si estaremos provocando algún problema que, al final, va a revertir no solo en las condiciones de trabajo de las personas que lo prestan, sino también de los que reciben este servicio; que repito, me parece que es fundamental. Creo que sí que se puede calificar de primero, pero claro, en esta época de recortes no sé si estamos, en teoría, dando pasos como el de la teleasistencia móvil, pero a costa de, en este caso, las trabajadoras

que siguen haciendo lo mismo... o sea, tienen muchas más atribuciones de las que tenían antes, porque no estamos incrementando la plantilla.

Por ejemplo, a mí me comentan que el número de llamadas salientes, o la posibilidad de hacer llamadas salientes, es algo que casi ha desaparecido; porque claro, están saturados de llamadas entrantes y, obviamente, no puedes, si te están llamando, no puedes hacer llamadas salientes, cuando cubren una función esencial y primordial, y es esa a la que hacía referencia la consejera: que la persona que está en su casa sola y que, además, no se puede... digamos que tiene unas condiciones determinadas, se siente acompañada, se siente acompañada; y yo creo que eso es algo que tenemos que cuidar. Yo creo que este servicio —y en las preguntas vamos a hablar de la oferta de empleo y demás cosas de este servicio—, pero yo creo que es algo que tenemos que cuidar y que haría falta pensar.

Y luego, hay otro tema que no le iba a mencionar, pero que ya que lo ha mencionado usted, se lo voy a decir, que es el de las encuestas de satisfacción. Yo no voy a decir que la..., usted creo que ha hablado de una satisfacción del 9,8 sobre 10. Yo creo que sería quizás mejor que, a lo mejor, esas encuestas se hicieran por un servicio externo, no lo sé, porque yo tengo la impresión de que, por el perfil de las personas a las que se hace, y porque a veces lo hace una persona con la que están relacionadas, que es a la que llaman cuando sienten un problema o que, incluso, les llama a veces para ver cómo están..., me comentan que, bueno, que a la hora de hacerlo, la persona, que está muy agradecida hacia ese servicio, yo creo que a la hora de contestar..., bueno, pues que sería más fiable, quizás, si encargáramos..., si realmente queremos utilizar la encuesta y queremos hablar de ella y valernos de ella, creo que sería más fácil hacerla por un servicio externo.

En consecuencia, como le decía, creo que está muy bien incrementar los servicios de teleasistencia; incluir este nuevo servicio de teleasistencia móvil nos parece de lo más oportuno, pero creo que lo estamos haciendo a costa de una plantilla que no crece y que, además, no tiene las mejores condiciones. Entonces, no sé hasta qué punto ese beneficio va a ser real, porque estamos saturando el servicio, y vamos a acabar teniendo problemas en la teleasistencia avanzada, en la básica y en la que no lo es; porque claro, porque son las mismas personas recibiendo llamadas continuamente.

Cuando aumentamos el rango de posibilidad de hacer cargo a..., de utilizar este sistema, y no incrementamos la plantilla, pues puede, al final, haber un problema que, bueno, esperemos que no se dé, pero creo que es algo que hay que repensar. Estamos gastando un dinero en nuevos dispositivos que, por ser más avanzados, seguro que tienen un mayor coste. Y sé que lo está haciendo la Junta y, como me ha dicho la consejera, sin que el Estado le esté pagando lo correspondiente, porque la teleasistencia avanzada viene definida en la Ley de Dependencia y viene prevista como servicio; por tanto, el Estado debería estar sufragando su parte del coste, y no el 18, sino el 50%, sin duda. Pero bueno, a ver a costa de qué lo hacemos. Creo que eso es algo que merece una reflexión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Y ahora, para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, voy a intentar ordenar las respuestas.

En primer lugar, el servicio se está prestando bien, se está prestando bien por las personas que trabajan. Ahora hablamos de las condiciones de las personas que trabajan, los trabajadores y las trabajadoras que están. Creo que, además, para nada está siendo un elemento que evite el PIA para ayuda a domicilio, en absoluto. Es decir, el plan de intervención... si se fija la ayuda a domicilio, se da la ayuda a domicilio. De hecho, ahora mismo, de las sesenta y dos mil personas que tenemos atendidas en la ayuda a domicilio, quince mil son del grado 1. Quince mil son del grado 1, que supone en torno a un 20% de personas atendidas en ayuda a domicilio. Y, en lo que va de año, hemos incorporado a mil doscientas personas del grado 1 en ayuda a domicilio. No está siendo..., si el PIA se establece para una ayuda a domicilio, se da una ayuda a domicilio.

Lo que es verdad es que, de la demanda tan enorme que tenemos en dependencia moderada, hay muchas personas que, perfectamente, pueden iniciar su intervención desde el ámbito de la dependencia con este servicio, con este servicio que es un servicio que, además, está ahora mismo pilotándose, por lo tanto, no está reponiendo... hay tres mil personas; se está pilotando, no repone a otro sistema y, además, estamos viendo cómo funciona, porque son complejos.

En primer lugar, estamos teniendo que adecuarlo también a las características de la persona. Cuando hablamos de una app móvil, pues sabemos que algunas personas van a manejarla..., depende: hay una persona, a lo mejor... —que tenemos muchas solas en casa de noventa y tantos años—, pues igual lo que es la aplicación móvil... que nos podemos sorprender, pero vamos, no es lo habitual. No están tan habituados, a lo mejor, a ese tipo de herramientas tecnológicas; pero, con todo... bueno, una vez que la aprenden, no se pueden ustedes imaginar la de veces que lo usan, porque damos fe desde todos los sistemas [Se ríe].

Entonces, en ese sentido sí que es verdad que se ha cuestionado la bondad de un sistema como este para dar tranquilidad y permanencia en el domicilio a las personas, pero es importantísimo. Incluso cuando la dependencia es moderada... cuando no lo es, también; pero incluso, siendo la dependencia moderada, es importantísima la seguridad que les da y la estabilidad en el domicilio. Y no solamente a ellos, sino a la propia familia, que descubren que, al final, esa es una herramienta buena para la tranquilidad de ellos y de la propia familia.

Tenemos, por lo tanto, nosotros, en estos momentos, el servicio —que se está pilotando, como le comentaba a usted—, y también estamos trabajando en las posibles innovaciones que hay que incorporar. Se ha hablado mucho de algunos problemas que han tenido los dispositivos. La verdad es que los problemas han sido pero mínimos, mínimos, mínimos. No sé si eran unos cuantos casos muy pocos, muy pocos..., no llega ni a la decena, que se han podido ir corrigiendo en esa parte de pilotaje que nosotros estamos haciendo.

Tenemos la certificación por parte de la empresa, no que instala, porque instala una empresa especial de empleo, sino de la que nos suministra, que suministra todos los servicios prácticamente de teleasistencia de este país el certificado de garantía en cuanto a los servicios, es decir, a los equipos.

Y ahora hablamos del personal. Efectivamente, nosotros estamos trabajando, saben ustedes, con el personal. Estamos debatiendo con ellos todo el tema que tiene que ver con su convenio colectivo, que saben ustedes que, en otras ocasiones, usted y alguna otra portavoz nos han comentado que cobraban distinto...,

tenían tres convenios diferentes. Estamos en eso, estamos bastante avanzados. Y si tenemos que incorporar a gente, pues vamos a hacer lo posible por que eso sea efectivo.

Para nosotros, es importante que siga existiendo este sistema. Sí, es importante que siga, ni más ni menos, que lo que sea necesario. Es decir, que no vamos a poner un sistema, imponerle un sistema a la gente que no le sea necesario o que las personas no lo quieran. Pero sí creo que es importante, en ese sentido, el hecho de que cuando sea necesario y haya una demanda, estudiado el caso, se les pueda establecer sin problema.

Ahora mismo estamos en el preacuerdo trabajando en el establecimiento de las idénticas condiciones laborales, y hablo de los trabajadores, por lo tanto, homogeneizar todos los bloques que han sido objeto de negociación en cuanto a las características de los trabajadores. Se están organizando, por parte de la agencia, los ámbitos de aplicación. La consecución sería: el máximo de igualdad salarial, sobre todo respecto a los grupos profesionales, que ahora mismo están menos favorecidos en cuanto al tema del salario. Se están unificando y modificando los servicios de 24 horas de la agencia o el establecimiento de pluses, o, repercutir positivamente en colectivos de personal que resultan críticos en la gestión de los procedimientos, es decir, cuando las personas tienen situación de dependencia o en teleasistencia, y en algunos casos, para otro tipo de trabajos que se hacen dentro del ámbito de la propia agencia.

Esperemos que cuando llegue el verano tengamos aprobado el convenio colectivo. Esperemos... Estamos con mucha..., vamos, creemos que eso va a ser así; y también, con el plan de igualdad que estamos trabajando, como usted sabe, que tiene mucho que ver con la conciliación de la vida laboral y familiar de las teleasistentes y de los teleasistentes, que suelen ser las teleasistentes fundamentalmente.

Más de 61 millones de llamadas han sido más..., han sido más de 61 llamadas de acompañamiento durante todos estos años. Y son 15.100 llamadas diarias, que preguntaba su señoría.

Pero no dude de que, para nada, cuando el PIAD recomienda una ayuda a domicilio se le va a derivar, a no ser que sea derivado por el propio plan de intervención; y de hecho, las cifras están ahí, y estamos y seguimos incorporando ayuda a domicilio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/APC-000588. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre Informe Ejecutivo 2017 de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, entonces, a la última de las comparecencias de este punto número 2 del orden del día, relativa a informar sobre el informe ejecutivo del año 2017 de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y la Dependencia. Una comparecencia propuesta únicamente por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para ello, en cuanto tenga la oportunidad, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Voy a informarle al respecto de lo que ha sido, el informe ejecutivo del 2017 de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia que, posiblemente, también pueda venir bien, después del *Diario de Sesiones*, para la portavoz de Podemos, porque algunos de los datos que me ha preguntado, pues, los vamos a ver ahora también aquí.

Favorecer, fundamentalmente, a las personas que están en situación de dependencia y también a todos aquellos otros programas que, desde la agencia, se vienen realizando en los convenios con las comunidades terapéuticas, que se vienen trabajando con ellos, y algunos otros servicios en materia de servicios sociales, que la agencia tiene encomendados.

Para conseguir este fin, las áreas funcionales, hablamos de la Secretaría General, el Área de dependencia y autonomía, o el Área de drogodependencia e inclusión, que son las tres áreas que tiene la agencia; dar cuenta de ese balance de actuación es para nosotros importante, porque nos permite también ir orientando, muchas veces el trabajo. Y de hecho, a raíz de la evaluación que se hace y el trabajo que se hace, la presentación de este informe..., después se producen y se introducen modificaciones en nuestra intervención.

Rendir cuentas forma parte de esas obligaciones de buen gobierno en relación a la ciudadanía la que estamos representando en esta Cámara. Les voy a presentar ese informe, por lo tanto, hablando de los siguientes ámbitos: la promoción de la autonomía personal, y la atención y protección a las personas en situación de dependencia, por un lado; la atención a personas con problemas de adicciones, a través de recursos y programas específicos, por otro; o la atención a personas en riesgo o en situación de exclusión social, por otro.

En relación a las personas en situación de dependencia, cabe destacar que Andalucía ha alcanzado en 2017 cifras históricas en personas beneficiarias y en prestaciones concedidas; 200.000 personas han sido atendidas o están siendo atendidas, más las prestaciones de las que posteriormente les hablaré. Estos datos históricos tienen un reflejo directo en los servicios a los que tiene la ciudadanía derechos.

Y en relación a la teleasistencia, hemos registrado en 2017, registramos 80.547 personas atendidas a cierre del 2017, de las que 28.138 son personas con teleasistencia avanzada. Que, como es lógico, estas cifras forman parte de las 215.000 de teleasistencia que existen actualmente.

En lo que respecta al servicio de ayuda a domicilio, se han alcanzado —les he comentado a ustedes— las 62.000 personas atendidas, pero en el 2017 —porque esto ya..., hasta las 62.000 son de ahora ya en la fecha de 2018—, en el 2017 alcanzamos las 58.657 personas atendidas.

En cuanto a la atención residencial han sido 24.607 personas atendidas —todo, haciendo referencia al 2017—. Hemos recibido 44.633 solicitudes. Se han realizado 72.947 valoraciones y revisiones de grado, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Incorporamos al sistema 36.369 personas beneficiarias, y se han concedido 52.664 nuevas prestaciones en Andalucía. Contábamos con 196.730 personas beneficiarias y 254.062 prestaciones —es decir, hablamos de 2017—, un 21,57% del total de las prestaciones a nivel nacional, cumpliendo con el compromiso que, desde Andalucía y desde el Gobierno de Andalucía, se había adquirido de mantener y consolidar el sistema de la dependencia, para que las personas puedan tener una vida más autónoma y más digna.

Se mantiene gracias al presupuesto, y un presupuesto importante y también a una voluntad política, porque ante los déficits en financiación por parte de la Administración General del Estado..., hablamos de 650 millones a cierre del 2017, menos, en esta comunidad autónoma, lo que ha supuesto que hayamos pasado, ahora mismo, a financiar el 82% de la totalidad del sostenimiento del sistema central a nivel autonómico, cuando a nivel central se aporta solo el 18%.

Es un esfuerzo social, por un convencimiento claro, de un derecho que se reconoció y que está en vigor desde enero del 2007, y que le da dignidad a las personas y que, desde luego, hay que mantener y que hay que..., no solamente mantener sino reforzar, porque hay personas que necesitan seguir incorporándose al sistema.

Del total de las prestaciones concedidas en Andalucía, el 72% son servicios, y el 28%, prestaciones económicas para el cuidado en el entorno familiar. Y yo quiero decir esto porque siempre se nos acusa de estar dando ayudas para gastar menos en servicios. Bueno, se mantienen los servicios porque entendemos que dan garantía, no solamente de atención sino dan también garantía de estabilidad laboral, de las plantillas que ahora mismo lo están prestando; incluso de las que se tienen que incorporar para seguir prestándolos, según se incorporan nuevas personas. Luego, la media está en el 67% de servicio y el 33% de prestaciones en el Estado, y nosotros tenemos el 72% de servicio y el 28% en prestación.

El compromiso con las personas y con sus familias es constante, yo no lo digo como Gobierno, yo quiero citarles que aparece, a través del dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, como la tercera comunidad con mayor implicación en el desarrollo de la ley. Y quiero también decir que hemos incorporado un nuevo criterio para trabajar en materia de promoción de la autonomía de las personas en general, de las personas mayores, porque estamos viendo que la prestación de determinados servicios, como pueda ser la teleasistencia —como le comentaba antes a la señora Gómez Corona—, pero también otros servicios más de talleres en centros de día, y otra serie de servicios, está facilitando esa promoción de la autonomía personal.

Yo creo que hay un modelo de programa, en esta consejería, que tiene que ver con esa autonomía y con ese envejecimiento activo, que es la Tarjeta Andalucía Junta, que también gestiona la agencia y que también relatamos en el informe de 2017 —hay más de un millón de personas beneficiarias en estas tarjetas—. Es decir, que 7,8, de cada 10 personas de Andalucía de más de 65 años, son titulares de la tarjeta; casi el 60 son mujeres, quiero... Bueno, igual es porque parece que aguantamos más los años, pero aparte de eso es porque realmente sí que hacen bastante uso de los servicios.

Los tramos de edad más significativos, entre los 70 y los 74 años, el 25%; el 21%, entre 75,79, y después, a partir de ahí...

La tarjeta..., un 81% disfruta de esta tarjeta en su modalidad verde, que son las pensiones medias, y un 19%, en su modalidad oro, que son las pensiones menores, o las rentas menores de las familias, que da más garantía de servicio.

Durante 2017 hemos tenido 61.993 nuevas personas titulares de la tarjeta, que son nuevas solicitantes, y se han renovado 145.624 tarjetas. Esto es un trabajo que ustedes comprenderán que tiene..., vamos, que exige, desde punto de vista burocrático, un gran trabajo por parte de la de la agencia.

El programa más utilizado y el que más inversión tenemos en materia de la tarjeta es el transporte bonificado, transporte bonificado al 50%, a través de la tarjeta en el transporte interurbano. Se han podido desplazar un total de 304.958 personas mayores con esa bonificación del transporte, lo que ha supuesto a las personas un ahorro de 30,8 millones de euros.

Por ámbitos, el 74% es correspondiente al programa de teleasistencia —hablo de inversión—; el 23%, transporte, y el resto, 3%, programa asociado a la tarjeta, como puede ser audífonos, comedores en centros de participación activa, producto óptico, orientación jurídica; los programas de orientación jurídica han tenido muchísimo uso por parte de las familias y por parte de las personas mayores —en los centros de mayores—, sobre todo con motivo de los problemas que ha habido de desahucios; siempre los temas de herencia, los temas de testamento, los temas..., todo eso genera muchísima...; pero también en temas de alquileres, en temas de desahucios, hay muchísimo uso y frecuentación de los servicios.

Se ofrecen, a las personas titulares, más de 1.500 establecimientos colaboradores del sector de servicio, turismo, cultura, ocio, salud y bienestar, y es nuestro propósito impulsar el uso de la Tarjeta Andalucía Junta; hemos abierto un nuevo canal, en redes sociales —ahora mismo lo tenemos en Facebook—, que ha gozado de una gran aceptación; es una red social donde fundamentalmente las personas mayores suelen estar más que en otras redes, como pueda ser Twitter, que tiene menos frecuentación de ese tramo de edad.

Desde que se pasó, el pasado 1 de octubre..., que se abrió —se abrió en el 1 de octubre—, ha habido más de 110.000 personas que han entrado, que han visto los posts que hemos ido poniendo, y se han hecho más de 208.000 impresiones de las documentaciones que hemos colgado en esta red. Queremos fomentar esa participación de las entidades colaboradoras para que, a través de este nuevo canal, puedan conectar con ese importante público que son las personas mayores de Andalucía.

Uno de los servicios más destacados de la tarjeta, que además se ofrece dentro del Catálogo de Servicios a las Personas en Situación de Dependencia, es la teleasistencia; porque la teleasistencia se ofrece, de entrada, con carácter universal, a través de la tarjeta.

Las beneficiarias —como les he comentado—, a finales de 2017, eran 212.544 —ahora son 215.000—, de las que 130.829 son mayores de 65 años; es decir, que la teleasistencia la utilizan..., casi el 62% son mayores; el resto son personas con discapacidad. De ellas, hay en situación de dependencia un 37,9%, que están en dependencia..., ante la asistencia avanzada, 28.138, y 1.168, que serían personas con discapacidad, pero que están en esta situación.

Del total de personas usuarias, más del 68% lo han disfrutado de manera gratuita; la media de edad de personas que utilizan este servicio es de 81 años, destacando que 319 personas —y yo creo que esto es muy

significativo— tienen más de 100 años, y todavía están con la teleasistencia en la casa. Yo es que creo que eso es... No sé, porque creo sinceramente que les da —ellos le llaman el botón—... Se han gestionado, como les comentaba anteriormente, más de 5,5 millones de llamadas —15.187 llamadas diarias—.

Si ven ustedes que hay datos que son diferentes a los que le hemos dado a la señora Gómez Corona es porque hablábamos de datos actuales, y esto es de 2017 —finales de 2017—, por eso pueden encontrarse algunos datos que son diferentes.

Igualmente, atendemos nosotros, aparte ya de lo que es la propia dependencia, la Red Pública de Atención Adicciones, que es la más amplia que hay ahora mismo en este momento; hablamos de conciertos con entidades que..., comunidades terapéuticas.

Se ha atendido a 53.927 personas, a través de la propia agencia; de ellas, 868 fueron atendidas en las comunidades terapéuticas que gestiona la agencia, con una media de 40 años, y el resto son las que se hacen a través de la colaboración con las diputaciones y con los ayuntamientos, con los convenios que firmamos anualmente.

El 62% de las personas atendidas de estas comunidades finalizaron su tratamiento con alta terapéutica, y, de las 264 plazas disponibles, la ocupación media es del 85%; gestión a través del sistema de información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, el ingreso o la incorporación de las personas a los recursos especializados de la Red de Atención a las Adicciones, que es una red pública, asegurando la equidad en el acceso a los mismos.

Se han dado servicios sobre drogas y adicciones en el sistema de información del plan a más de 1.591..., a 1.591 profesionales de los diferentes recursos, que ahora mismo se conectan y se coordinan a través de este sistema de información.

Se han gestionado 3.812 protocolos de ingresos, de los que, finalmente, ingresaron 2.241 personas, en nuestras comunidades; bueno, en las comunidades terapéuticas.

Entre los recursos residenciales se gestionan 2.543 protocolos de ingreso, no siempre en comunidades: 264 son en viviendas de apoyo a la reinserción, 144 en viviendas de apoyo al tratamiento, 446 en unidades de desintoxicación hospitalaria, 351 en centros de día y 46 de ingreso en viviendas de apoyo a enfermos de sida. Asimismo, cabe destacar el programa experimental de prescripción de estupefacientes en Andalucía, el PEPSA, en el que se han realizado 11.808 intervenciones. Cuatrocientas ochenta y una personas han sido atendidas a través del programa de atención social a personas con problemas de adicciones —95 hombres frente al 5% mujeres—, y en relación al Programa de Educación permanente en centros de atención a las drogodependencias y adicciones, que también gestiona la agencia durante el curso académico, decirle que se matricularon 752 personas, de las que 148 se presentan a las pruebas. Se pretende la inserción laboral, junto con los programas de inserción laboral que lleva la consejería a través de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Junta.

En relación con el Programa de Educación Permanente, decirle que para nosotros es importante, porque al final eso nos permite que, igual no todo, pero que un colectivo más reducido de personas puedan incorporarse en esa atención a la incorporación sociolaboral.

Se han desarrollado programas innovadores para atender a situaciones de vulnerabilidad. Ejemplo de integración son los programas como el Incorpora, que se hacen en colaboración con la Fundación La

Caixa, y que ahora mismo ha permitido firmar 4.386 contratos laborales a personas en esta situación. Creo que es muy importante.

Con menores inmigrantes, también hay una red de centros... Hay programas de mediación intercultural, con los que se han atendido a 4.163 menores, y se ha hecho un esfuerzo en el ámbito de acción exterior y el apoyo a las políticas de I+D+i. Se está trabajando en once proyectos e iniciativas, a través de lo que es el RESISOR, lo que es la Historia Social Única —un proyecto que se está desarrollando—, cinco redes de intercambio, como es el partenariado europeo para la innovación sobre envejecimiento activo y saludable, o la Red Andaluza de Investigación en Drogodependencia y Adicciones. Y se han llevado a cabo cinco colaboraciones, entre las que podríamos citar a tres grandes proyectos: el «Plan andaluz de investigación y desarrollo e innovación de la estrategia de Andalucía»... Ha colaborado también la agencia en el mapa de servicios sociales de Andalucía.

En el ámbito europeo, es importante resaltar la consolidación de esas políticas de envejecimiento activo, que han sido reconocidas desde el 2013 y 2016, y, posteriormente, en el 2017, por parte de la Unión Europea.

Para nosotros, en estos momentos, que se incorporen a la participación de esa red de envejecimiento activo distintos países y regiones de la Unión Europea, también está siendo muy importante. Se ha preparado en estos momentos, en colaborar de manera estrecha con la Secretaría General... Se está trabajando, desde la Secretaría General, y también desde la agencia, en el XXVI Congreso Europeo de Servicios Sociales... Se está colaborando en esta materia.

Y yo no podría terminar sin valorar el trabajo que se está haciendo; es un buen trabajo. Recordar que 7,4 de cada diez euros destinados a dependencia ha ido al pago de servicios, y 2,6 al pago de prestaciones, y que, por lo tanto, se cumple el compromiso que habíamos adquirido.

Recordar que, para esa dependencia, tenemos un presupuesto que ha ascendido a 1.136 millones de euros. Y hablamos de eso, ¿vale?, de lo importante. En total, de estos presupuestos, se ha destinado... —porque es conveniente; en muchas ocasiones nos podemos confundir—, el 98% del presupuesto va destinado a prestar servicios de dependencia. Es decir, que es importante. Las mayores partidas han sido destinadas a la ayuda a domicilio, que ha habido el 33%; a la atención residencial, el 31, y a las prestaciones económicas, el 26.

Y, bueno, no les quiero cansar con más datos, pero sí creo que merece la pena que hayamos tenido conocimiento de todo el gran esfuerzo que se viene haciendo, por parte de la consejería y a través de la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Por el grupo proponente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, consejera, enhorabuena a todo el equipo de la agencia, a todos los profesionales, los hombres y mujeres que trabajan en unas tareas especialmente complejas y que, además, abarcan —como usted muy bien ha relatado— muchas funciones: desde la drogodependencia hasta la atención a personas inmigrantes, menores, mayores, tarjetas, discapacidad... Es decir, la agencia engloba... Prácticamente, es el equipo gestor de esta consejería. Por lo tanto, vaya por delante la enhorabuena y el reconocimiento a estos grandes profesionales.

Usted nos ha facilitado algunos datos que yo quiero recalcar, en su aportación. En cuanto a dependencia, que realmente es el montante mayor en cuantía, y también, ¿por qué no?, en gestión —seguro que se lleva una parte muy importante de la agencia también en gestión, y no solamente en cuantía económica o en número de prestaciones—, sí que tenemos que decirle algunas cosas, consejera, desde el Grupo Socialista. En primer lugar, que hemos conseguido alcanzar la cifra histórica —usted lo decía— de doscientas mil personas atendidas. Y lo que me parece todavía más importante: ayer yo sacaba los datos estatales, que están a 31 de marzo de 2018 —no estaban totalmente actualizados—; estamos en el 20,37% respecto al último dato oficial del ministerio, del Imserso, de todas las personas beneficiarias y atendidas en España.

Desde luego, el 20,37% no es nuestra ratio poblacional ni nuestra ratio de mayores, excede en mucho, lo que significa que Andalucía sigue atendiendo no a más población de la que tiene que atender, sino que hay otras comunidades autónomas que siguen estando por debajo de sus ratios poblacionales. Porque, si no, no sería posible que en Andalucía tengamos unos índices más elevados de dependencia que el resto de comunidades. Lo cual significa que Andalucía está haciendo lo correcto, pero que hay otras comunidades autónomas que, sin duda, no están atendiendo a la población destinataria a la que deberían de atender. Eso es una primera llamada atención.

Una segunda llamada de atención importante, respecto de la financiación de dependencia... Usted ha dado el dato ahora mismo: el 82% lo sufraga la Junta de Andalucía. Pero sí me gustaría recordar que, en enero de 2017, la presidenta Susana Díaz consiguió que, en la Conferencia de Presidentes, se llevara el tema de la financiación de dependencia. Y lo único que sabemos respecto del cumplimiento de las conclusiones... Y hubo una proposición no de ley, del Grupo Socialista en Pleno, precisamente, para que se cumplieran las conclusiones del grupo de análisis de la situación del sistema dependencia, donde Andalucía ha sido parte, y que, además, tiene las conclusiones desde el mes de septiembre, desde el año 2017.

Sin embargo, lo único que conocemos, respecto de este tema, es la publicación del Real Decreto 1.082, de 29 de diciembre, de nivel mínimo de protección, que financia a la gran dependencia —al grado 3, grado 2 y grado 1—, con la friolera de 190,18 euros a los grandes dependientes, 84,49 euros a la dependencia severa, y 47,88 a la dependencia moderada. Nos parece, simplemente, escandaloso, señora consejera. Nos parece escandaloso que para el Gobierno de España, un dependiente valga, cueste 190, 84 o 47 euros, y que hayamos tenido esta mañana un debate, una proposición no de ley, por ejemplo, pidiendo y exigiendo que se cumplan determinados conciertos —esta mañana ha sido para el Ayuntamiento de Fuengirola—, cuando con una mano se exigen conciertos ya, y con la otra se liquidan la friolera de 190, 84 o 47 euros al mes; cuando una plaza en residencia vale como mínimo mil quinientos euros, y de ahí para arriba, dependiendo de si estamos hablando de una persona con discapacidad o un grave trastorno de conducta. Nos parece una conducta que casi roza lo in-moral, por parte del Partido Popular, tener esos dos discursos en la misma mañana, en esta comisión.

También hemos tenido conocimiento que la teleasistencia avanzada, de la que usted acaba de hablar, por fin se reguló por acuerdo de 19 de octubre de 2017, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales, después de muchísimo tiempo reivindicándose por esta comunidad autónoma esa regulación. El Gobierno de España alegaba que, sin esa regulación, no podía pagar. Y usted nos acaba de decir, consejera, que los veintidós millones que cuesta la teleasistencia avanzada no están siendo financiados por el Gobierno de España. Por lo tanto, nos parece también otra llamada clamorosa a la incoherencia del Partido Popular, que por fin conseguimos que regulen la teleasistencia, por fin dice lo que es la teleasistencia avanzada, cosa que en Andalucía ya lo sabíamos de hacía tiempo, pero bueno, lo dicen por fin en octubre 2017, pero siguen sin pagarla, si no me equivoco, a fecha de mayo del 2018, por lo tanto, esos 22 millones de euros también están así.

Y no solamente lo decimos nosotros desde Andalucía. Es una valoración que ha hecho absolutamente todo el mundo, la propia Federación Española de Municipios y Provincias, lo ha reivindicado la asociación de gerentes, lo han reivindicado los ayuntamientos, lo está reivindicando absolutamente todo el mundo. Y sin embargo, acabamos de conocer los Presupuestos Generales del Estado, que están en estos mismos momentos debatiéndose en el Congreso de los Diputados. Y hemos visto con horror que los Presupuestos Generales del Estado, que se han vendido a bombo y platillo, pues incorpora también la friolera de un incremento para dependencia de 46 millones de euros para toda España, 46 millones lo que aporta el Gobierno central, bueno aportar..., aportar no ha portado todavía nada, pero dice que va a portar 46 millones de euros de incremento.

Aquí sí nos gustaría hacer un recordatorio, que ya los presupuestos de 2017, los que están en vigor, se anunció también y se aprobó un incremento de 100 millones, precisamente por la presión del Grupo de Ciudadanos, que bueno, fue una de las condiciones, una de las líneas rojas que puso encima de la mesa para aprobar los presupuestos. Lo que no está tan claro es cuánto fue el ejecutado, al parecer, según datos de distintas organizaciones, de esos 100 millones que, al parecer, consiguieron arrancar, desde el Grupo Ciudadanos, al Gobierno del Partido Popular, se dejaron de ejecutar 44. Por lo tanto, solamente se ejecutó el 56%.

Y le digo todo esto, consejera, porque el Grupo Socialista, lo hemos dicho muchas veces, no vamos a renunciar en ninguna comparecencia ninguna iniciativa sea del tipo que sea, no vamos a renunciar a seguir reivindicando la necesidad de que no se puede con una mano estar exigiendo a la Junta de Andalucía, no ya el cumplimiento, no, no. Se le están exigiendo que en cada proposición no de ley de cada municipio, antes lo decía muy bien mi compañera, la portavoz que llevaba la proposición no de ley, Nieves Ramírez, muy bien lo decía, no están todo el día en una oferta, en un mercadeo permanente de quién da más, de qué pueblo soy, a que pueblo vengo y decir que prácticamente el mapa de servicios sociales se ha marcado a instancias de proposiciones no de ley en esta comisión. Y sin embargo, a nadie se le ocurre reivindicar jamás el recorte de 4.598 millones de euros en dependencia desde que el Gobierno del Partido Popular llegó al poder.

Por lo tanto, tenemos que hacer un ejercicio de coherencia, y dentro de esa coherencia, siempre nos gusta recordar esos datos desde el Grupo Socialista, sobre todo porque ustedes sí han ejecutado el presupuesto de la agencia. No sé si usted ha dado exactamente el dato, pero yo, del informe que he tenido la oportunidad de leer..., he visto que ustedes han ejecutado el 100% del presupuesto de la agencia, fundamentalmente en esas partidas, fundamentalmente en esas partidas destinadas a la dependencia.

Y por lo demás, no sé si usted ha dado el dato o no, se me ha escapado, pero sí lo he leído en el informe, 30,8 millones de euros le han ahorrado ustedes a las personas mayores de Andalucía con esta tarjeta, tanto

en teleasistencia como en transporte y como en otros programas como audífonos, comedores, centro participación, producto óptico, orientación jurídica..., por cierto, servicio inédito en el resto de España. Igual que inédito en el resto de España es tener una cartera, una red pública de atención a las adicciones con acceso universal y equitativo a toda la ciudadanía, como tiene el Gobierno de Andalucía, por no hablar de los programas de mediación intercultural que también lleva la agencia, que ha tendido a 4.163 menores de edad, según sus propios datos, y la importancia de seguir atendiendo estas necesidades sociales, con esta diversidad, con una plantilla formada, una plantilla experta y también viendo y sin olvidar, sin olvidar que nos debemos a la ciudadanía. Y esa es, de vernos a la ciudadanía, este ejercicio también de transparencia que usted ha hecho hoy informando de este informe ejecutivo de la agencia de servicios sociales en el año 2017.

Muchísimas gracias, consejera.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, termino pronto porque antes, creo, me ha recordado el presidente que me pasé un poquito y me lo piensa descontar.

Bueno, termino comentándole que, efectivamente, hay un porcentaje, el 98% del presupuesto que gestiona la agencia, el 98% es para el desarrollo de la ley de dependencia. Por tanto, son los datos reales, el resto, llevar la otra parte que ahora mismo hay, que he numerado antes, y no en su totalidad, porque es muy extenso, sería muy muy extenso.

Sí que es verdad que, efectivamente, seguimos sin que nos transfieran la parte que correspondería a esa teleasistencia, y eso supone una cosa añadida más, y es que nosotros estamos atendiendo ahora mismo a 115.000 personas de las que 26.000 estarían cuantificadas, no pagadas, cuantificadas no pagadas, pero hasta las 115.000 ni cuantificadas.

Es que cuando hablamos de personas atendidas, pues se quedan ahí en el limbo de..., pero no en el limbo de la dependencia que se dice en sentido negativo, sino en el limbo de la estadística.

Entonces, yo creo que ese tema es un tema que tendríamos alguna vez que arreglar, no crea usted que es fácil tampoco poner de acuerdo. De hecho, en el Consejo Territorial, se ha hablado en más de una ocasión de la necesidad de que se llevará un control, porque ahora mismo, por ejemplo, en el tema de la espera es imposible saber cómo se cuantifica, porque al entrar en el sistema ya está, pero a veces entra en el sistema, y los expedientes ni siquiera están registrados. No se sabe exactamente si van a ser atendidos, no se sabe si van a ser usuarios, no se sabe...

Todo eso habría que regularlo, habría que regularlo por el bien de todas las comunidades autónomas y por el bien del propio ministerio para que se hagan una idea ellos y nos hagamos una idea nosotros. Nosotros te-

nemos que hacer una averiguación, viendo los datos, en qué fase está cada uno, pero no hay un control ahora mismo de eso, como existe por ejemplo, en salud, que sí existe un control. Y a ti te podrán gustar más o menos los datos, tardarás más o menos en volcar la información, pero tienes un sistema donde tú puedes volcar la información y hacerte una idea para tú mismo organizarte también, como comunidad, tu propio trabajo. Yo creo que se está haciendo muy buen trabajo por parte de la agencia. Se ha hecho en situaciones bastante adversas.

Decir que nosotros ahora mismo seguimos teniendo..., si usted ve los presupuestos que aparecen en los presupuestos del 2018, Presupuestos Generales del Estado, casi tenemos los mismos presupuestos, que varían 100 o 200 millones de diferencia, el mismo presupuesto que computa el ministerio para la partida de dependencia, donde ha puesto..., ni siquiera ha puesto lo que no se ejecutó de los 100 millones, como presupuesto, no ha puesto ni los 100, sino lo que no se ejecutó de esos 100. Y yo creo que aquí, debe haber un compromiso en la financiación, que es vital e imprescindible para sostener la ley, si no, vamos a mantener lo que hay y vamos a reponer y vamos a hacer incremento en función de lo que se vaya pudiendo, pero no se va a poder resolver con agilidad la demanda que tenemos ahora mismo las comunidades encima de la mesa.

Hace falta homogeneizar también, muchas veces, cómo se interviene en cada lugar. Hemos hablado aquí, en muchas ocasiones, de la asistencia personal y cómo la entiende cada una y cómo se regula en cada sitio, y que también es otro problema que finalmente está el grupo ese que nunca termina de definir el tema, y es un problema que también tiene expectativas la gente, que estamos teniendo que salvarlo mediante pilotaje de programa, que tampoco dan una solución.

Ahora mismo, el trabajo que se está haciendo es un trabajo muy serio. Se está atendiendo a esas personas con esas prestaciones que le hemos comentado a usted anteriormente, con un porcentaje que para nosotros es importante. Se ha mantenido en el 2017 esa misma dinámica, esa misma dinámica en los servicios de proximidad. Se le ha dado una preferencia fundamental a través de la ayuda a domicilio. Y creo que eso es muy importante.

Y, por lo demás, pues vamos a seguir insistiendo, demandando, sobre todo, los presupuestos necesarios para que sea sostenible un sistema que es un derecho y que, además, es una gran necesidad de las personas y de las familias de las personas en situación de dependencia.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/PEC-000005. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a inversiones y financiación de programas en la barriada Los Asperones de Málaga

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminado este punto 2 de la comparecencia, pasamos al punto al punto 3 de las preguntas escritas con tratamiento de respuesta oral en comisión, que hay dos de ellas, las dos a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. La primera de ellas es la relativa a las inversiones de financiación de programas en la barriada Los Asperones, de Málaga, y para ello...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Perdone que me oriente un poco.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues retomamos con toda tranquilidad, pero...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En cuanto..., en cuanto tenga usted los papeles, pues, pasamos directamente a darle la palabra a la señora Cortés, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Sí, consejera, una pregunta que se hizo con respuesta por escrito, que ha pasado el plazo y sube a comisión. Son tres preguntas concretas, en las que queríamos la respuesta: ¿cuáles son los programas de intervención financiados por la consejería en Los Asperones en los últimos seis años, cuantía y denominación de los mismos? Habida cuenta de que el objetivo integral, queremos saber si la consejería tiene una evaluación sobre el impacto que han tenido estos programas en Los Asperones en los últimos seis años. Y, por último, sobre la situación de 80 familias que viven en infraviviendas, y si la consejería considera que es posible una

actuación social integral sin eliminar estas infraviviendas y/o realojar a estas 80 familias a unas viviendas, que se le pueda llamar de tal nombre, y no una infravivienda.

[Intervención no registrada.]

Bueno, son dos, Asperones y ahora otra sobre un centro de día en Málaga. Sí, sí.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues una vez formulada la pregunta, tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor... Gracias, señor presidente.

Bueno, justo formula usted la pregunta el mismo día... Bueno, ha coincidido, no lo sé... se formuló oral, se formuló escrito; yo quiero trasladarle a su señoría de Izquierda Unida, y en general a los portavoces, que vamos a intentar que puedan salir las preguntas que son por escrito, por escrito, y que no tengamos que vernos en esta situación. No obstante, pues le voy a... le voy a informar.

La barriada de Los Asperones es una zona en la que se encuentran, pues, personas en situación de dificultad. Ya sabe usted que ahora, en el plan, en este plan de zonas desfavorecidas, del que hemos hablado hoy mismo en la comparecencia, se incluyen Los Asperones como una zona de intervención en Málaga, igual que otras 98.

Durante años se ha estado trabajando, es una zona que usted también conoce. El asentamiento se inicia en suelo destinado a la construcción de un hospital, donde se instalan construcciones... alojamientos provisionales, para reubicación de una serie de familias cuando ocurren unas inundaciones, y desde hace años se están llevando distintas actuaciones allí, por parte de la de la Junta, por distintos departamentos de la Junta. Se llevaron a cabo intervenciones desarrolladas por el equipo contratado por la Consejería de Fomento y Vivienda -programa específico y educativo, también a través de Educación y de la Consejería de Salud-. Saben ustedes que allí hay me parece que son seis personas -si no recuerdo mal-, seis personas que están..., cinco personas que están trabajando desde AVRA, creo, en la zona en esta materia. Conviene recordar también que las políticas en esa materia, pues, son competencia de la administración de las entidades locales y, en el ámbito de la Junta, de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Desde la consejería nuestra lo que apoyamos son los complementos de actuaciones llevadas a cabo, en materia de erradicación del chabolismo e infravivienda, mediante la cofinanciación de proyectos de mediación para facilitar el tránsito en la incorporación a las viviendas normalizadas de personas residentes en estos núcleos chabolistas.

En cuanto al conjunto de programas y actuaciones desplegado, decirle que desde la Junta se han apoyado esas actuaciones de forma transversal de las distintas consejerías, sobre todo en el trabajo de erradicación del chabolismo e infravivienda. Se han cofinanciado proyectos para facilitar este tránsito e incorporación a viviendas normalizadas. Se han mantenido por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda reuniones de

coordinación con el Ayuntamiento de Málaga, y desde la Consejería de Igualdad se han invertido 1,2 millones de euros al amparo de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Añadir que casi 200.000, ha habido 200.000 euros, en la Línea 4: subvenciones en el marco del Plan Integral para la comunidad gitana; o las que en el Ayuntamiento de Málaga se han venido realizando. Debo recordarle, no obstante, que en relación a nuestras convocatorias, pues, hace seis años que no se han solicitado estas subvenciones por parte del ayuntamiento. Yo imagino que ahora sí, a través del plan nuevo de zonas, y dentro de los planes locales, aparecerán las intervenciones; pero no ha accedido a las convocatorias durante seis años.

Desde la Consejería de Vivienda se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Málaga, como les comentaba, y la verdad es que, al no estar amparados por planes estatales, se instó al ayuntamiento a que presentara un proyecto, a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, el EDUSI, pero parece que no..., que no se llevó a cabo.

No obstante lo anterior, me consta que los contactos del Ministerio de Vivienda, a través del Plan Estatal de Vivienda, en relación no solo a la propia consejería sino al propio ayuntamiento, pues se han realizado.

En relación a la evaluación del impacto de los programas, decirle que desde la Delegación Territorial de Málaga se hacen de forma preceptiva las evaluaciones pertinentes. Se están evaluando las actividades en el nivel de cumplimiento de los objetivos generales y los específicos, que se había mantenido en los programas, que sí se han venido financiando con cargo a esta consejería.

Es una zona que, sí o sí, encaja absolutamente en el plan de zonas desfavorecidas, y yo espero que esto sea la ocasión de poder abordar y resolver un problema que se ha ido..., en el que se ha ido interviniendo, pero que no ha dado solución al problema de fondo que hay en Los Asperones. Ya lo hemos comentado aquí, el otro día, y se lo comento también ahora a sus señorías.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, consejera.

Entiendo que, ¿en seis años, la consejería solo ha intervenido con 1,2 millones de euros y 200.000 euros? Porque la pregunta que le hacíamos es: ¿cuáles han sido los programas de intervención, financiados por la consejería, en los últimos seis años? Me ha dado una cifra de 1,2 millones de euros y de 200.000 euros. No sé si eso es lo que únicamente la Consejería ha intervenido en esos seis años.

Con respecto a la evaluación sobre el impacto que han tenido, me dice que lo están evaluando. Pues estupendo. A ver si podemos tener acceso a esa evaluación.

Y sobre la tercera pregunta, bueno, lo que queríamos plantear es si considera desde la consejería que se puede hacer una intervención integral social, teniendo a 80 familias viviendo en infraviviendas. Nosotros con-

sideramos que no. Que hay que o convertir esa infravivienda en vivienda, si es posible, y si no es posible, realojar a esas 80 familias en una vivienda digna y adecuada, que es el derecho que tienen.

No sé si, cuando nos respondan por escrito, podrá ir un poquito más detallado, pero eso... Lo que quería saber es si durante los seis años últimos solamente se ha intervenido por parte de la Consejería en 1,4 millones de euros, sumando las dos cifras que me ha dado. Y sí quería saber, si es posible, cuál es la denominación de los programas en los que..., en los que se ha actuado con ese dinero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio, con la máxima brevedad posible.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, la máxima brevedad es que se lo vamos a dar con más detalle por escrito, porque la financiación que nosotros tenemos recogida aquí, pues, tiene que ver con esta consejería, tiene que ver con zona, pero, independiente de eso, en organizaciones que trabajan allí..., se está trabajando a través de otras líneas de la convocatoria de ayudas. Y hablamos a nivel de alimentación y a nivel de otros temas. Por eso, quizás sea lo mejor, para dárselo con más detalle a usted por escrito.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/PEC-000007. Pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en Comisión relativa a la tercera fase de la Unidad de Día en Málaga

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta de este tercer punto, que es relativa a la tercera fase de la Unidad de Día en Málaga. También la formula la señora Cortés, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, consejera, esta es otra pregunta igual, que se pidió por escrito pero, al pasar el plazo, se sube por lo militar, como dicen algunos, al orden del día de la comisión. Y en este caso, son dos preguntas: ¿en qué situación se encuentra la ejecución de la tercera fase del centro de Unidad de Día, sito en la Avenida Isaac Peral de Málaga? ¿Y qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para la finalización y puesta en servicio de la tercera fase de la Unidad de Día citada?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bien. Gracias, señoría.

Bueno, nosotros estamos, a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad, trabajando en este ámbito. Ahora mismo, a nivel económico, tenemos un trabajo a nivel de asociaciones, a través de las convocatorias; otras veces, a través de convenio. La Fundación para la Promoción de la Rehabilitación Integral y la Hidroterapia, que es el centro que pregunta, es una entidad no lucrativa dirigida a la obtención de medios de rehabilitación física e hidroterapia integrales para la integración de personas con discapacidad y, también, para la inserción en el ámbito laboral, que incluye también fomento del voluntariado.

Le voy a relatar un poco cómo estamos ahora mismo interviniendo: mediante resolución del 29 de noviembre de 2010 se le concedió una subvención de 250.000 euros, en concepto de continuación de Unidad de Estancia Diurna y Centro Integral de Rehabilitación. Según la información y documentación que obra en poder de la consejería, la financiación fue destinada a la ejecución de obras por debajo del nivel del suelo, dirigidas a infraestructuras del centro en cuestión; es decir, movimientos de tierra y cimentaciones. Tengo que decirles que la subvención concedida fue debidamente justificada y, a día de hoy, desde esta consejería, no tenemos constancia de que hayan presentado ninguna solicitud de proyecto de construcción o de seguimiento de la construcción.

Es decir, imagino que queremos entender que, por el volumen de obra que necesitan realizar, si con la cuantía que se le dio en su momento, que estamos hablando del 2010, lo que hicieron fueron los movimientos de tierra e iniciar la cimentación... pues imagino que, al no salir convocatoria en capítulo 7, en convocatoria desde el 2012, que no sale del capítulo 7, no salen convocatorias para obra... pues se haya frenado.

No sé si ahora concurrirán a través del IRPF, o no, que podría ser, porque nosotros, en las líneas de subvenciones, no tenemos incluidas las líneas destinadas a las construcciones o equipamientos de los edificios. Entonces, ya hace tiempo; es decir, y por lo tanto, yo imagino que será por eso que no lo han vuelto a solicitar, y que tampoco podrán ellos afrontar esa inversión. Yo creo que, ahora, igual lo podrían tramitar a través del IRPF, donde tenemos una línea del capítulo 7.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera. Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias por la información que nos traslada. Efectivamente, estamos hablando de una subvención de hace ocho años, y con respecto a las previsiones del Consejo de Gobierno para la finalización y puesta en servicio de esa tercera fase de la unidad... no tenemos [Se ríe]. Entiendo que el Consejo de Gobierno no tiene previsión de finalización y de puesta en servicio de esa tercera fase de la unidad de..., efectivamente, de esa fundación.

Bueno, pues nada, si también tiene a bien respondernos por escrito, que seguramente será más detallado, se lo agradecería; y trasladaré a la ciudad de Málaga la información que la consejera nos traslada.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, a nosotros no nos consta que, tampoco, la unidad haya solicitado otras vías de financiación; es decir, que nosotros no tenemos convocatoria para el capítulo 7 y, por lo tanto, nosotros es imposible que se la hayamos podido dar, a partir de determinado momento en que se le dio prioridad al mantenimiento de los servicios y no a la construcción de los edificios.

Es verdad que ellos han tenido la parte nuestra, el Ayuntamiento de Málaga también le aportó algún dinero, y también le aportó algún dinero Unicaja. Esa es la financiación que ellos han tenido hasta ahora. Entonces, pues no sabemos si al final no accedió por alguna razón al IRPF; y la ejecución, en la fase que está, habría que hacer una valoración global del expediente. Igual le podrían ustedes, puesto que van a tener con-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

tacto con ellos, ver cuál es la situación, ver la prioridad en la prestación de servicios... si siguen, además, con el interés de la construcción o no, por las razones de la envergadura que pueda tener, porque estas aportaciones no les dio nada más que para la parte básica.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000639. Pregunta oral relativa a plazas prometidas a la Asociación Anti-SIDA en Málaga en 2012

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con esta respuesta terminamos el punto 3 del orden del día y pasamos al punto 4. Recordarles, o informarles, de que se han retirado dos preguntas: se ha retirado la pregunta número 3, que proponía el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; y también se ha retirado del orden del día la pregunta número 6, que formulaba el Grupo Parlamentario Popular.

Recordarles también que, al final, cuando terminemos el punto 4 de las preguntas, pues pasaremos a la votación, que quedaba pendiente, de la proposición no de ley que se trató en un principio; os lo digo para que tengáis constancia, a la hora de que estemos todas las diputadas a la hora de proceder a la votación. No sé si lo tienen a bien.

Y ya, sin más, pues pasamos a la primera de las preguntas del punto número 4, relativa a plazas prometidas a la Asociación Anti-SIDA en Málaga en 2012, que formula, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Romero Pérez.

La señora ROMERO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales concertar quince plazas prometidas a la Asociación Anti-SIDA de Málaga en el año 2012?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

La Asociación ciudadana Anti-SIDA de Málaga, ASIMA, como usted bien sabe, es una organización no gubernamental que nace en el 89 para dar respuesta a la problemática individual y colectiva derivada de la infección por el VIH SIDA. Dicha entidad tiene una casa de acogida, que está ubicada en El Palo, y dispone de autorización de funcionamiento, estando acreditada como vivienda de apoyo al tratamiento para quince plazas funcionales desde el 2012.

No consta en la consejería ese compromiso; estoy totalmente convencida de que existiría, pero no nos consta una formalidad de ese compromiso en lo que concierne a nuestra consejería. No sé si había por parte de Salud, no tengo constancia; pero bueno, por lo que a nosotros respecta, nosotros mantenemos relación

con la entidad. De hecho, desde la Delegación Territorial estamos y, además, con usted lo hemos comentado también, desde la Delegación Territorial de Málaga se han mantenido reuniones con la entidad para ver cómo se puede trabajar con ella y financiarla a través de las líneas de esta consejería, teniendo en cuenta que parte de las personas que están asistiendo al centro, algunas son personas sin hogar vinculadas al sida o a algún otro problema de drogadicciones, y habría que redefinir un poco el tema.

Me consta, porque usted me lo ha comentado, pero que también lo he visto los medios de comunicación, que igual podría, dentro del Plan de Atención a Marginados sin Hogar, esas personas que están en situaciones de especial vulnerabilidad, en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, que parece que también ha mostrado su voluntad, poder entrar a través de nuestras líneas de convocatoria. Ahora mismo, las tenemos prácticamente todas abiertas, menos la del IRPF.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera. Señora Romero.

La señora ROMERO PÉREZ

—Gracias, señor presidente

Señora consejera, no hace falta que me explique lo que es ASIMA, porque ASIMA es una de las organizaciones más importantes de Málaga, que trabaja desde el año 1989 para abordar, de forma integral, la problemática del VIH y que, desde el año 1994, tiene esta casa de acogida, en la que llevan atendidas a 2.045 personas.

Por cierto, la propia Junta de Andalucía, desde los hospitales —Carlos Haya y Hospital Civil— deriva semanalmente a personas a la casa de acogida. También lo hace el ayuntamiento, también lo hace la prisión; es decir, todas las Administraciones acudimos a la casa de acogida de ASIMA, y resulta que la casa de acogida de ASIMA está en peligro de cierre. Ya no pueden aguantar más, los trabajadores ya no pueden estar más tiempo sin cobrar, señora consejera. Y sí, en el año 2012, cuando se trasladan las competencias, a la Asociación Antisida de Málaga se le obliga a hacer una reforma en la casa, con la promesa de concertar 15 plazas. Ese compromiso lo tiene por escrito, señora consejera, lo tienen por escrito. Hacen una inversión, buscan el dinero, reforman la casa, para transformarla en una vivienda de apoyo al tratamiento. Y desde entonces están esperando el concierto de las plazas.

No sé si conoce el trabajo de ASIMA. Yo, señora consejera, le invito de verdad a que venga la casa de calle Clavel a ver el trabajo que hacen, porque el trabajo que hacen es personalizado, porque acogen a personas con una problemática tan difícil que ninguna otra ONG quiere acoger. Y ellos lo hacen, lo cogen. Hacen ese trabajo social que, ojo, es individualizado para cada uno, un itinerario individualizado. Y ahora ya han lanzado un SOS, ahora ya no pueden esperar al mes de diciembre a que se..., su consejería pueda, en esta línea que usted ha comentado, dictaminar, repartir... Ahora ya no pueden esperar más y van a tener que cerrar.

Y, señora consejera, se lo digo de verdad, sería un fracaso muy grande que esa casa, que es pionera en España, que ha recibido muchos reconocimientos de la propia Junta de Andalucía, que tiene reconocimien-

tos internacionales por el trabajo que hacen, tuviese que cerrar las puertas. No se merece, ni Málaga, ni Andalucía, ni España, que esa casa, que, insisto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Romero, vaya concluyendo.

La señora ROMERO PÉREZ

—Ya, ya, voy terminando.

... hace un trabajo social único cierre. Así que le pido por favor, señora consejera, que busque la manera —que la habrá— de apoyarles de manera urgente.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Romero.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Señoría. Bueno, presidente. Señorías.

Yo le comentaba esto por ver exactamente cómo podemos ubicar la tipología de personas que están asistiendo ahora mismo a la casa de acogida. La casa de acogida se ha convertido en un recurso fundamentalmente, que además de las personas que puedan tener problemas de sida hay otras personas que no lo tienen ese problema, pero que no tienen hogar y que están teniendo que ser atendidas, y desde el ámbito sanitario y desde otro ámbito, muy similar a la de viviendas que hay ahora mismo en casi todos los ayuntamientos, que son de competencia municipal, aunque se financie a través del Plan Concertado o distintas convocatorias.

Por eso, le decía que igual que era muy específico cuando empezó para una tipología, ahora se ha convertido en muy diversa. Eso no..., eso te limita, por un lado, pero por otro lado te da posibilidad de tener distintas vías de financiación. Y yo creo que es importante, tanto desde el ámbito que lleva la propia Agencia, que hoy está aquí la gerente y que va a haber la posibilidad, para la parte que tiene que ver con tratamientos en el ámbito de sida, de drogadicción y de sida, que tenemos intervenciones en esa materia. Ver qué usuarios son de esta tipología...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... y qué usuarios son de otras tipologías, que son las que ahora mismo está atendiendo, y que podrían entrar por otra vía de financiación, como está haciendo ahora mismo, por ejemplo, el Ayuntamiento de Málaga al ayudarle, que lo está haciendo en ese ámbito de personas en situación de marginación y sin hogar; o personas sin techo, transeúntes o como se les quiera llamar, pero que en realidad es una tipología no totalmente definida, pero que tienen una necesidad urgente de atención. Entonces, vamos a ver la parte de sida específicamente y la otra parte.

Intentaremos hacerlo con la celeridad suficiente para que ellas no se vean..., o ellos no se ven abocados a esta situación por la que están atravesando en estos momentos. Y yo creo que de la mano de la propia delegación territorial pues lo vamos a mirar, ¿vale?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000748. Pregunta oral relativa a denuncias sobre las condiciones de la residencia Nueva Aurora de Lucena

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las preguntas, relativa a denuncias sobre las condiciones de la residencia Nueva Aurora de Lucena, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y para ello tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, hemos tenido conocimiento, como la consejería, de los problemas que se han detectado en la residencia Nueva Aurora de Lucena. Queríamos saber qué acciones tiene previsto el Consejo de Gobierno en dos líneas: una, con respecto a las personas residentes que ahora mismo están en esa residencia dónde en su caso van a ser reubicadas y por cuánto tiempo; y en segundo lugar, queríamos también saber qué acciones tiene prevista la consejería con respecto a lo que consideramos un insuficiente, más que insuficiente número de plazas, bien públicas bien concertadas, en el municipio de Lucena.

Ahora mismo Lucena dispone de 80 plazas residenciales públicas, en una fundación San Juan de Dios, que comparten el ayuntamiento y el Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía. Pero estas 80 plazas residenciales son, evidentemente, insuficientes ante una población como Lucena, que tiene más de 40.000 vecinos y vecinas. Por lo tanto, queríamos saber acciones en esos dos sentidos: cómo se va a proceder con respecto a las personas residentes y cuándo, y con respecto al más que escasísimo número de plazas públicas o concertadas residenciales en la ciudad de Lucena.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que usted sabe que la residencia Nueva Aurora es un centro que está en Lucena y que se ubica en un edificio muy antiguo, que es del siglo XIX, que tiene una protección especial en el Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio. Y si le digo esto es porque tanto el equipo municipal anterior como ahora, a la hora de abordar cualquier tipo de obra allí, pues ha habido siempre bastantes dificultades.

Dentro del Plan Anual de Inspección de la Junta se han realizado visita a las residencias de forma extraordinaria y también..., perdón, de forma ordinaria y también de forma extraordinaria.

Hemos constatado algo que, bueno, hay que destacar, y es que las personas están bien atendidas a nivel personal y a nivel sanitario. Y se han realizado inspecciones oculares, además en toda la residencia, sobre todo con detenimiento en la zona de dormitorios, cocina, zonas donde se encuentran en estos momentos los residentes, para comprobar esa atención. Pero sí es verdad que son necesarias unas obras de rehabilitación. Y, de hecho, la única forma de poder hacer una ampliación de plazas pasaría por que pudieran tener la acreditación, y hay que hacer obras para eso. Se han planteado muchas posibilidades. De mantenerlo como está, nosotros nos veríamos abocados a no poder seguir funcionando en ese espacio, y de hecho se están buscando muchas soluciones. Hay un informe técnico del ayuntamiento relativo a esa situación estructural y de mantenimiento del edificio, en el que insiste en la necesidad de esa rehabilitación integral, para lo que se necesitaría hacer un traslado de los usuarios. Y cuando nosotros hablamos de trasladar a los usuarios también hablamos de no perder los puestos de trabajo, y por lo tanto estamos viendo..., se está viendo ahora cómo se podría hacer eso.

La Delegación Territorial y de Córdoba y la Dirección General de Mayores iniciaron las acciones oportunas para garantizar que las personas pudieran estar en el entorno, y en eso se está trabajando en estos momentos de manera avanzada, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, no sé si en el segundo turno podremos concretar un poco más, por parte de la consejera, si es posible.

¿En qué sentido tiene previsto el Gobierno andaluz ampliar el número de plazas concertadas o públicas que hay en el municipio de Lucena que puedan dar respuesta a las necesidades de Lucena? Esta es una residencia que no estaba concertada y que, por tanto, era sostenida con los ingresos de las familias que tenían allí a los residentes o el dinero de los propios residentes. Y en segundo lugar, ante..., bueno, una necesidad de mejora de esa residencia, que parece evidente, contrastada tanto por los servicios de inspección de la Junta de Andalucía como por el ayuntamiento —digo esto a pesar de que la delegada provincial decía que no conocía la situación de la residencia—, pero creo que está claro por su intervención que estaba contratado por el Servicio de Inspección de la Junta, como no podía ser de otra manera, la necesidad de mejora del centro. Qué previsiones tiene, si las puede avanzar, de atender a estas personas residentes lo más cercanas a la población, si fuera posible, o en la misma población. Y, obviamente, con el mantenimiento de los empleos que se generan, porque solo faltaba que pagaran el pato no solamente las personas que están allí residendo, sino también las personas trabajadoras que, bueno, usted lo ha dicho, ¿no?, que con todo su esfuerzo y

toda su abnegación y cariño tienen a las personas residentes en las mejores condiciones posibles, desde el punto de vista del tratamiento y el cuidado.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

No sé si, en los tres segundos que le quedan a la señora Sánchez Rubio, podrá concretar todo lo que le ha pedido la señora Cortés.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Un poquillo más. Pero, vamos, en tres segundos.

Las personas están bien atendidas en un edificio que no reúne los requisitos y, por lo tanto, hay que adecuar. Y eso es vital. Pero requisitos básicos... Quiero decir que no hay peligro, no hay nada, todo está... Pero, con las normas que nosotros tenemos, tienen que hacer obras de adecuación, porque es un edificio antiguo y hay necesariamente que hacer las obras. Las obras son estructurales... Eso es lo único que nos permitiría... Tendríamos que poner al máximo que está la otra residencia, y si podemos en esta, que ya tenemos, mejorar las obras y ampliarlo... Pues, esa sería la solución a la oferta de plazas.

Ahora mismo hay una oferta, por parte del ayuntamiento —y creo que eso es importante—... Cuando me ha dicho que si le podía concretar: hay una oferta de un espacio, por parte del ayuntamiento, para que se pueda hacer ese traslado. Y en esa línea estamos trabajando, para que permitamos... Porque las personas están cerquita de su casa, están bien atendidas y se encuentran bien, y a veces uno les habla de requisitos, y la gente lo que no se quiere es moverse del sitio porque está bien. Pero no hay más remedio que hacer las obras, no hay más remedio que hacerlas. Y, por lo tanto, vamos a hacerlo de forma que no tengan que desplazarse fuera, hacerlo lo más cercano posible en el entorno... Y ahora mismo tiene 41 plazas en dichas instalaciones, y vamos a ver cómo se puede hacer para que se pudieran ampliar esas plazas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-18/POC-000764. Pregunta oral relativa a Día Internacional de las Familias

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente de las preguntas, que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a Día Internacional de la Familia. Y para ello tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, precisamente el día de ayer, el 15 de mayo, se celebraba el Día Internacional de la Familia. Entendemos que es un día de gran importancia, porque viene a reivindicar ese papel de las familias como eje vertebrador de la sociedad, y que juega un importantísimo papel a nivel de educación y, lógicamente, para el bienestar de los miembros de su conjunto. Y qué duda cabe que esto repercute también... Si hay bienestar en la familia, pues hay un bienestar en la sociedad en general y, en este caso, en la sociedad andaluza.

Por eso, como consecuencia también del día de ayer, la pregunta es que qué actuaciones ha llevado a cabo esta consejería para contribuir a la celebración, concienciación y desarrollo del papel de las familias como eje vertebrador de la sociedad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo les quiero decir —aunque no se lo voy a relatar; imagino que ustedes también podrán plantearlo con más detalle en la Comisión correspondiente de Educación— que, por primera vez —y quiero destacarlo—, que la Consejería de Educación, ayer, con motivo del Día de la Familia, ha iniciado todo un proyecto muy importante e interesante al respecto de la participación de las familias, de todos los modelos de familia, de forma diversa, de concienciación en todo lo que es el ámbito educativo.

Yo creo que requeriría, a lo mejor, que la propia consejería, en pleno o comisión, se lo pudiera detallar. Porque a mí, lo que he visto del plan y la información que tengo de la propia Consejería de Educación, me parece de un gran interés. Porque es verdad que, independiente de que nosotros tengamos la competencia en materia de infancia y en materia de familia, es cierto que por donde pasan todos los niños y las niñas, y sus familias, tiene mucho que ver con el ámbito educativo.

El objetivo de nuestra consejería en esta materia ha sido, de alguna forma, ahora mismo, dos líneas de intervención que no tienen la puntualidad de un día: una línea dirigida a las familias que tienen especiales dificultades, y otra línea dirigida a las familias en acogimiento familiar, a la que hemos incorporado el trabajo que estamos haciendo en este momento, para darle cumplimiento al compromiso adquirido por la presidenta de la Junta de Andalucía al respecto de las familias monoparentales en Andalucía.

En cuanto al tema de las ayudas económicas a las familias, ustedes ya lo conocen sobradamente. Nosotros estamos trabajando y vamos a seguir incidiendo en las ayudas económicas familiares. Hemos mantenido un encuentro, con motivo de este día, en Málaga, con los profesionales que trabajan en los equipos de tratamiento familiar el pasado sábado; un día de debate sobre el tema de la necesidad de apoyo a las familias, y no solo por las ayudas económicas familiares que llegan a un número muy importante de familias, y que ha supuesto 13,4 millones de euros, sino a través de los equipos de tratamiento familiar, que suponen también 13,5 millones de euros.

Creo que es importante saber que, dentro de nuestro apoyo a las familias, particular relevancia tienen estas familias con más dificultades.

Hemos hecho también un trabajo a través de la coordinación en materia de política LGTBI...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... con las familias con diversidad familiar. Y hubo también un encuentro reciente con familias LGTBI, algunas que tienen acogimiento y otras que tienen hijos en adopción. Ahora mismo, el trabajo y la colaboración activa... Hemos empezado a trabajar con las familias monoparentales en el desarrollo del decreto... Y, bueno, se me ha acabado el tiempo muchísimo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, señora consejera, es verdad que usted... Me alegro de lo que me ha dicho de esos encuentros. Y es verdad que yo no lo he buscado por ningún lado; sin embargo, por ejemplo, sí sabía la actuación de la

Consejería de Educación. Y eso es lo que a mí me extrañaba, que, en relación precisamente... Que obviamente se realizan actos cuando hay días conmemorativos, y, obviamente, el de las familias es algo que atañe totalmente a esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con independencia de lo que haga la Consejería Educación. Sí le tengo que decir que eso era lo único que había visto en relación al tema de las familias: que había publicitado las órdenes para poder celebrar, en los distintos ámbitos familiares, ese día de la familia. Y es verdad que en esta consejería, más allá de un tuit, que vi ayer en las redes sociales, no vi tampoco ningún otro tipo de actividad o ninguna otra cuestión que potenciara ese día de la familia. Y, sinceramente, Ciudadanos cree que es un pilar muy importante. De hecho, creo que ya lo demostramos cuando, en el año 2016, presentamos una moción al respecto; una moción para apoyo de las familias. Porque entendemos, como dicho antes, que es fundamental. Y creemos que, dentro de esa potenciación... Es verdad que usted lo ha dicho. Ha dicho que, bueno, ha habido un encuentro de familias LGTBI. Y es verdad que tienen que potenciarse todos los tipos de familias: las numerosas, monoparentales e incluso las de acogida. Y yo ayer mismo, precisamente, oyendo la radio, pues alguien intervenía reivindicando precisamente esa consideración de las familias de acogida como familias como tales.

Y yo le preguntaba por esto, por el hecho de no perder esa oportunidad para resaltar, publicitar, potenciar y ensalzar el papel de las familias. Yo creo que, aprovechando precisamente ese día, pues cualquier actuación.

Como ya le he dicho, llevamos esa moción. Y es verdad que, luego, esta comisión consideró que dicha moción no se había cumplido, y, de hecho, después hubo una comparecencia posterior.

Y cuando ustedes, por ejemplo, ahora, han anunciado esas ayudas también a las familias monoparentales, pues es verdad que hay otras muchas cuestiones que también hay que solventar. Y en los informes que ustedes nos hicieron, en cumplimiento de esa moción... Que lo trabajaron —no digo que no—, porque llevaron a cabo tres informes, pero es verdad que esos tres informes seguían teniendo los mismos problemas de la sociedad andaluza, con lo cual... Bueno, pues algo se estaba haciendo mal. Y ahí mismo reconocían, por ejemplo, en el tema de las ayudas, en el tema de las ayudas a esas viviendas, que todavía no se habían pagado. Y cuando se vio eso fue en el 2018... Y, por ejemplo, estábamos hablando del 2016. Con lo cual, en muchas cuestiones hablamos de ampliar ayudas, como ahora el tema...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... con el tema de las ayudas a las familias monoparentales. Pero vamos también a hacernos mirar lo que ya tenemos para mejorarlo, para que podamos también ir ampliándolo.

Y, bueno, señora consejera, pues más que nada era una pregunta... Porque es verdad que a mí me extrañaban las pocas acciones, por parte de esta consejería, como consecuencia o a colación precisamente de estos días, que entendemos que siempre son oportunidades perdidas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Le voy a contestar a alguna cosa —aunque ya no tengo tiempo, me ha permitido el presidente—, muy rápida.

Nosotros no hemos hecho una programación específica, ¿vale?, no hemos hecho una programación específica. Nosotros hemos hecho, en el entorno del Día de la Familia, nos hemos incluido en toda la programación, algunas que se han venido haciendo, como la asociación de los equipos de tratamiento familiar, o como ha sido la de las familias LGTBI; o como la reunión que mantuvimos, el mismo Día de la Familia, con las familias monoparentales.

No se ha hecho una específica con motivo del día, es decir, para contestarle con honestidad; por lo tanto, lo que usted plantea sí es un tema que se puede tener en cuenta en cuanto a la organización, no estar en las..., tener actividades, sino hacer una actividad en torno al día. Pues eso es una propuesta que a mí me parece de gran interés, que ustedes lo comentaron aquel día en la moción, pero que las actividades que nosotros hemos hecho en torno al Día de la Familia, son actividades, algunas nuestras, y otras que han hecho otras entidades, a la que nosotros nos hemos incorporado; particularmente, además, me he incorporado yo, porque estuve en esas reuniones y en esos encuentros, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000810. Pregunta oral relativa a vacantes en el cuerpo de valoraciones de la dependencia en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a vacantes en el cuerpo de valoraciones de la dependencia en Andalucía, que formula, en del nombre Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, en el Servicio de Valoración de la Dependencia, que hace la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, cada día hay más vacantes. Esto está produciendo que se esté retrasando, pues esa valoración, y se estén acumulando esas solicitudes sin valorar, por cada vez más tiempo. Por eso, le queríamos preguntar, en la tarde de hoy, que cuándo tiene previsto la consejería cubrir esas vacantes que existen en el cuerpo de valoradores en las distintas zonas de Servicios Sociales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, coincidiendo con usted en la importancia, porque es imprescindible. Ahora mismo, en muchas ocasiones, hay más revisión de grado que la propia solicitud; es decir, que incluso..., vamos se lo podríamos..., no se lo puedo decir exactamente, pero sí que ahí hay un tema importante.

Nosotros consideramos, bueno, una tarea fundamental porque es el paso previo para iniciar todo el procedimiento.

Se han producido algunas vacantes. Sabe usted también que ha habido concurso, ha habido movimiento, y nosotros hemos pedido con urgencia, a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que nos cubran estas vacantes. Nos consta que están haciendo el procedimiento de cobertura de los mismos en estos momentos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, pues, consejera, creo que también se le debería decir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública que, por lo menos, pongan un poco de cabeza, porque no tiene sentido que, habiendo plazas vacantes existentes, se estén sacando, o se hayan estado sacando plazas ocupadas. Lo lógico es que primero saquemos las vacantes, y se ocupen, y luego se saquen las otras para que estén todas cubiertas, y bien cubiertas, como tiene que ser. O sea, se han sacado plazas ocupadas, que quien la ha ocupado —valga la redundancia—, pues ha habido casos en los que han pedido cambio, y se han ido a otro puesto de trabajo dentro de la Administración, volviéndolas a dejar vacía.

Por tanto, consejera, se están dando situaciones, que ustedes me consta que conocen, porque los valoradores que actualmente, los pocos que quedan trabajando, están pidiendo auxilio, porque hay zona de servicios sociales que están vacías, que no tienen valoradores; que se tienen que trasladar, «a modo de refuerzo» —entre comillas y entrecomillo—, porque lo que están haciendo es hacer más trabajo del que les corresponde a los de las zonas colindantes —que, por cierto, tienen serios problemas para que se les pague el transporte—, y se están acumulando expedientes, en algunos casos por más de dos años. Y eso, consejera, pues es bastante grave. Creo que se debería ser más sensible con los valoradores que quedan en ejercicio de sus funciones, porque recientemente han mantenido una reunión, y lo que nos trasladan es que no se les ha dado una solución; simplemente, se les ha dicho que lo que tienen es que agilizar las valoraciones. Por tanto, creo que es un tema muy serio. Le puedo decir que en la provincia de Sevilla...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego concluya, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidente.

Le puedo decir que en la provincia de Sevilla se ha calculado que existen tres mil valoraciones pendientes de realizar en municipios donde no existe valorador, porque está vacante la plaza. Y eso no solo en Sevilla, ocurre en las ocho provincias de Andalucía, consejera, y creo que debería de darse una solución, y rápida, a este asunto.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, decirle que los valoradores no están todos..., que los valoradores no..., que no existen los valoradores, no; hay doscientos cinco puestos, ahora mismo, de valoradores y de valoradoras; esos doscientos cinco puestos, que están ocupados en estos momentos, de los que, cuando hubo concurso, se han desplazado a catorce personas, que ya están trabajando, porque se ha pedido incorporación de interinos. Ahora mismo..., de los que había; de todos los que había, se desplazaron catorce, y esos catorce ya están incorporados, trabajando.

Nosotros hemos pedido, ahora mismo, a Hacienda, que nos cubra las plazas que nos quedan pendientes por cubrir, y estamos pendientes de que nos cubran.

Efectivamente, los valoradores son necesarios, todos los que hay en la plantilla, todos son necesarios; para nosotros es importantísimo. Y además, pues con la idea que, desde la consejería, hemos también transmitido a la Consejería de Administración Pública de que aparezca con una especialidad en cuanto a la experiencia, que creo que eso es importante, porque, al final, para que cuando se formen y sean conocedores, no tengan que moverse, y después perdamos esa experiencia acumulada que tienen de estos años donde no ha habido concurso, y no se han movido, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000821. Pregunta oral relativa a estabilización del personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, relativa a estabilización del personal de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que formula la señora Gómez Corona, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, hemos tenido ocasión de hablar de este tema. Como sabe, hay pendiente una Oferta Pública de Empleo para estabilización del personal de la Junta: son cerca de mil quinientas personas, y más de setecientas están en un carácter de temporalidad que, además, no es atribuible a ellas mismas, sino a la situación de la que viene la agencia. Ya sabemos que tanto la extinta FASS como la FADAIS, ¿no?, que están en el origen de la agencia, utilizaron, para la cobertura de puestos estructurales, pues obras y servicios —contratos de obras y servicios—, y cuando en 2011 se produce la agencialización, ¿no?, y se produce todo este proceso de reorganización del sector público de esta manera, pues se incorporan en fraude de ley, porque se tendrían que haber hecho indefinidos sus contratos, y lo sabe.

La agencia se ha negado, una y otra vez, a reconocer la conversión a indefinidos que marca la ley, y lo que sí tenemos es personas que lo tienen individualmente reconocido, ya sea por sentencia o ya sea por laudo arbitral.

El problema de este personal es que, además, los recortes adicionales que han sufrido algunos de los trabajadores —en concreto, los que no eran considerados indefinidos—, pues también les ha afectado a ellos, cuando además tienen una situación más precaria.

La pregunta es para cuándo una oferta que realmente tenga en cuenta los diez años que llevan muchas personas prestando servicios en la Administración pública, les reconozca, de alguna manera, pues toda esa labor prestada para que, luego, puedan optar realmente a un puesto de trabajo definitivo, aun cuando se cumplan los principios de mérito y capacidad que se establecen para el sector público, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señorías.

La Oferta de Empleo Pública de la Junta, como usted sabe, se va aprobando cada año, y es la Consejería de Hacienda y Administración Pública la encargada de ir sacando las distintas convocatorias.

Quiero destacarles que el Decreto 13, del 17, de 26 de diciembre, se aprueba esa Oferta de Empleo Pública para la estabilización del empleo temporal en la Administración de la Junta; con él se cifra un total de plazas que se van a ofertar, en el marco de la estabilización del empleo público, que asciende a 37.115 puestos de trabajo, en tres años. En este caso, se ocuparían las plazas que hay en la agencia correspondientes a la Administración General, con lo que corresponde en base a la convocatoria que se aprobó, por el Consejo de Gobierno, de 26 de diciembre de 2017, que acabo de comentar.

Destacar que en esta convocatoria se aprobó la primera de las ofertas extraordinarias de empleo pública, y en una primera fase se incluyeron las 25.520 plazas de acceso libre.

Decirle que hasta que no se apruebe la oferta que contempla las plazas para el sector llamado instrumental, la agencia no podrá publicar ninguna oferta de empleo público para esta estabilización de su personal contratado de forma laboral, porque está vinculada a la oferta. Desde el momento en que eso sea así, nosotros sacamos la oferta.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Señora consejera, gracias.

El motivo de la pregunta, se lo imagina, es la inquietud, ¿no?, pues por estos trabajadores y trabajadoras que, recordemos, están en una situación que no es atribuible a ellos exactamente, tampoco de aquella manera directa, pero es algo que, claro, ya trae causa tanto en [...] como [...] donde estaban, que están en obras y servicios desde el minuto uno, y que es algo que no se debería haber hecho nunca, pero que llega la agencia no se le soluciona. Y ahora nos vamos a encontrar con que va a haber una oferta de empleo público en las que se van a ofertar plazas.

Yo que va a haber algunos perfiles profesionales en los que va a ser realmente difícil que otras personas puedan concurrir y que va a ser relativamente fácil, digamos, que mantengan su puesto de trabajo. Pero, claro, a día de hoy a mí lo que preocupa son personas que están especializadas y trabajando para la Junta de Andalucía en condiciones que no son las ideales y que, además no es responsabilidad suya, se puedan ver abocadas a irse a la calle, porque las plazas salen a oposición libre.

Tenemos que buscar la manera de combinar, yo creo que es posible hacerlo, el mérito y la capacidad exigibles a la Administración pública para todos sus empleados, y trabajadores con la preservación de unos

derechos, repito, de un personal que, cuando acude al laudo arbitral o acude al poder judicial, encuentra reconocimiento a su situación, porque están contratados en fraude de ley, que, sin embargo, aquellos que no lo han hecho pues se ven en una situación de, digamos, de mayor precariedad.

Entonces, insisto, llamamiento a que cuando salga esa oferta de empleo público se tenga en cuenta, estoy pensando, por ejemplo, en personal que lleva 10 años haciendo trabajo de auxiliar administrativo, por ejemplo, de administración. Pues, ese personal siente como va acabar probablemente su relación con la Administración pronto, porque sus plazas se van a cubrir sin tener la posibilidad real de que sean ellos los que las ocupen, ¿no?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Lo que pasa es que no es oposición libre, es decir, por eso la preocupación es una..., es decir, no es una oposición libre. Sabe usted, además, ese laudo arbitral, y la sentencia lo que les dejó fue como trabajadores indefinidos no fijos, ¿vale? Entonces, la consolidación..., la oferta la hacemos desde la agencia, y no es la misma tipología de oferta de empleo pública.

Sí que es verdad que la directora de la agencia está, bueno, pues está teniendo reuniones cuando este tema se plantea, no solo con los propios trabajadores, sino con la representación sindical.

Y, bueno, yo recojo la preocupación que le transmiten a usted, que imagino que será más o menos la que nos transmiten también a nosotros, pero sí que es verdad que nosotros no podemos hacer..., estabilizar el empleo. Hay dos formas, o hay un recurso y lo ganan y estamos en esto, o esperamos a que salga, la propia agencia saque la posibilidad de que eso se consagre, desde el punto de vista de la estabilidad laboral de estos trabajadores.

Esas son las dos opciones que tenemos ahora mismo, y de hecho las dos están funcionando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000822. Pregunta oral relativa a la atención a la dependencia de la provincia de Sevilla

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a atención a la dependencia en la provincia de Sevilla, la formula nuevamente el Grupo Parlamentario de Podemos y su portavoz la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muy bien, gracias de nuevo.

Es una pregunta parecida a la que ha presentado la portavoz del Grupo Popular, pero yo la centro en Sevilla. La pregunta es si existen plazas sin cubrir en el servicio de valoración de la dependencia en la provincia de Sevilla, si tiene conocimiento.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias.

La centra usted bien porque es la provincia que quizás se ve más afectada y, por tanto, donde finalmente tanto en estas plazas como en otras plazas de interinos estamos pidiendo la cobertura rápidamente a la propia Consejería de Hacienda.

¿Por qué? Pues, porque las características que ocurren en Andalucía al respecto de los trabajadores públicos es que están no solamente las delegaciones, sino las propias consejerías con estructura aquí. Hay un movimiento de personal normalmente grande, ahora con el concurso, todavía más.

Los procedimientos de ocupar esas vacantes en los distintos servicios de la agencia, pues, ya le he comentado anteriormente en la línea que se hacen.

Con respecto al personal con contrato laboral, la Agencia de Servicios Sociales de la Junta procede a la incorporación del nuevo personal hasta el máximo de cien por cien de la tasa de reposición por ser un sector prioritario.

Y el cálculo de esa tasa de reposición solo puede tenerse en cuenta el personal fijo de la agencia, no contemplándose la sustitución de las plazas que están ocupadas por personal no fijo. Es decir, que esto genera a veces unos desequilibrios.

Y en cuanto a las plazas que son de funcionarios y de funcionarias, debemos informar que esta competencia pues la tiene la Consejería de Hacienda con esa base normativa estatal y con la normativa autonómica que le es de aplicación.

Le comentaba anteriormente a ella, al respecto de los valoradores y valoradoras, en la actualidad en Sevilla tenemos 30 plazas de personas que hacen esta tarea con contrato laboral en el Servicio de valoración de la dependencia en la provincia de Sevilla, en su mayoría no tiene la condición de personal fijo de la de la agencia, por lo que las plazas que han quedado vacantes, que son cuatro, no se han podido cubrir. Y entonces estamos viendo qué fórmulas, porque ha habido cuatro plazas que no se pueden cubrir porque no tenían esa condición de estabilidad laboral que nos permite la cobertura. Bueno, ahí estamos, y a ver qué fórmula, porque al final repercute, como es lógico.

Estamos trabajando ahora mismo desde la propia agencia y en colaboración con los servicios sociales comunitarios para intentar llegar al máximo de la demanda, sabiendo que tenemos estas cuatro plazas que no las estamos pudiendo cubrir.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

Me ha contestado, bueno, con las plazas que hay realmente si pensamos las plazas iniciales de valoración de la dependencia en la provincia de Sevilla, según mis datos, 62 personas que se incorporan en mayo 2007, y en diciembre de ese año 10 más, ¿no?, 72. Pues, de esas 72 plazas iniciales para un servicio que, bueno, yo creo que ahora se está abarcando mucho más con la dependencia, y esa labor fundamental que hacen los y las valoradoras, ahora mismo tenemos 21 plazas vacías y dotadas presupuestariamente, sin contar una de ellas, de una persona, un funcionario que parece ser que ha pedido promoción interna.

Por tanto, en la práctica hay 22 plazas vacías. Además de las que quedarían, o sea, 72 menos 22, 12 compañeros me dicen, o sea, 12 valoradores o valoradoras que están trabajando pero haciendo otras funciones porque han podido acceder a puestos de confianza o en delegación o en otros servicios.

En consecuencia, 33 plazas vacías, y solo 39 personas en toda la provincia haciendo valoraciones en la calle. Eso, claro, eso plantea muchos problemas y tenemos zonas, auténticas zonas de trabajo social en la que no existe ningún valorador, y estoy hablando de plazas vacías: Carmona, Cazalla de la Sierra, Écija, Guillena, La Algaba, Los Palacios y Villafranca, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna, La Puebla del Río, Utrera y ocho plazas vacantes en Sevilla capital. Y plazas con su personal en otro puesto, y que, por tanto, *de facto* también estén vacías o que no lo estén, digamos legalmente, pero no hay nadie haciendo allí: Alcalá de Guadaira, El Ronquillo, Mairena del Alcor, Tomares y otras dos plazas en Sevilla capital.

Claro, esto está provocando muchos problemas. Para empezar, los valoradores nos dicen que están, bueno, normal, que tienen que hacer mucho trabajo de calle y que no llegan. No llegan a lo que se les exige, porque hay que demasiadas plazas vacías. Es que estamos hablando prácticamente de la mitad del servicio.

La pregunta, obviamente era retórica, porque yo sabía la respuesta, pero me gustaría saber si nos podría concretar un poco más cuándo vamos a remediar esta situación.

Ahora le pregunto por Sevilla, le iré preguntado por otras provincias, pero, bueno, me gustaría saber cuándo vamos a ir mediándola, porque al final hay un problema de los trabajadores y las trabajadoras que están desempeñando esa función porque, claro, no llegan, pero que también los hay de las personas que están esperando la valoración de la dependencia, estamos aquí siempre hablando de los plazos, de lo importante que es la función. Cómo luego, además, hay una segunda fase de procedimiento, que es en la que ya se establece el PIA, y cómo necesitamos que estas plazas se cubran lo antes posible.

Y, sobre todo, y estoy segura que a su Gobierno le interesa, ¿no?, teniendo en cuenta los planes que se están elaborando últimamente para tratar de incorporar al mayor número posible de personas al sistema de la dependencia.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Con mucha brevedad, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Nosotros estamos reclamando la incorporación de todas las plazas en estos momentos. Para nosotros son prioritarias, las estamos reclamando. Y, además, nos resultan absolutamente imprescindibles, incluso hemos planteado a nivel interno la posibilidad de la movilidad por cubrir las necesidades, que no estén por zonas..., cerrado por zonas, es decir, que si estamos hablando de un trabajo que no tiene una localidad específica que nos pueda permitir que es una zona..., cubrir esa demanda de valoración.

Pero sí es urgente..., vamos, urgente, sí es necesario, y estamos pidiendo que se nos cubra con la mayor rapidez posible, en la misma línea que le comenté antes a la portavoz del Partido Popular.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000823. Pregunta oral relativa a cesión de datos por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la cesión de datos por parte de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Andalucía, que formula la señora Gómez Corona, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—Creo que ya no voy a dar las gracias, ¿no?, se dan por dadas, señor presidente, todas las veces.

La pregunta es muy sencilla, y ante alguna noticia que ha aparecido en la prensa y alguna denuncia de algún sindicato con representación en la agencia, ¿no?, que incluso ha formulado una queja a la Agencia de Protección de Datos. ¿Está cediendo la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía datos de las personas usuarias del Servicio Andaluz de Teleasistencia?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—De ninguna de las formas. Vamos, que no. Igual que en las anteriores preguntas le he contestado afirmando que tiene usted razón en gran medida y que hay que solucionarlo, aquí le diré que no existe esa cesión de datos, de ninguna de las maneras, a terceros. Hemos tenido titulares y páginas pero no responden a la realidad, no responden a la realidad.

El Servicio Andaluz es un servicio además que se gestiona por la propia consejería a través de la agencia. Hay un contrato de suministro de los dispositivos que se les entregan a las personas. Hablamos de todo el dispositivo y otro contrato de mantenimiento de los dispositivos.

Para la correcta prestación de este servicio de atención personalizada y continuada es imprescindible contar con una información detallada y exhaustiva de los usuarios, pues no hay más remedio, que permite dar una respuesta de calidad en las situaciones de emergencia, y para ello es necesario recabar una serie de datos.

Hay un documento de adhesión al servicio en el que se contienen estos datos. En dicho documento, los usuarios consienten en el tratamiento de datos en el marco jurídico de la Ley de Protección de Datos, y fundamentalmente centrado en lo que es la atención que se les presta.

Las entidades que suministran y prestan los servicios de mantenimiento tienen que suscribir un contrato con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, que tiene cláusula de confidencialidad, y que, además, tienen que cumplir y que no tenemos constancia de que no se cumpla, y, por lo tanto, de que se está cumpliendo.

No se considerará comunicación de datos el acceso de un tercero a los datos, cuando dicho acceso es necesario para prestar el servicio. Es decir, que cuando tú tienes que prestar el servicio, pues tienes que saber cómo es esa persona, dónde vive... Es decir que hay una serie de datos imprescindibles para poder prestar ese servicio, para hacer la instalación y para hacer el seguimiento de los aparatos de teleasistencia, de los que se instalan en el domicilio.

En consecuencia, teniendo en cuenta el acceso que se ha producido en el marco de lo que está establecido en la Ley de Protección de Datos y en el seno del contrato, y con la exclusiva finalidad de dar cumplimiento a esos términos, siempre dentro de esas directrices, se ha establecido un documento contractual que no puede de ningún modo entenderse que exista ninguna cesión de datos, ni nosotros tenemos constancia de que exista ninguna cesión de datos del servicio de teleasistencia a terceros.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Bien, como sabe, esta noticia salta junto con otra que tiene que ver con posibles problemas detectados en algunos de los dispositivos de la asistencia y que, al parecer, motivan que cuando esto se ve, en verano de 2017, se decida, bueno, y nos parece bien hacer una campaña de comprobación, de qué dispositivos podrían estar en mal uso, si es que los hay. Por lo visto es un problema que podría afectar la estanqueidad, es decir, ¿no?, de que si se mojan, podrían fallar.

Al parecer, se piensa que entre 70.000 y 80.000 dispositivos tendrían que ser comprobados y se hace una campaña en la que es una empresa, ¿no?, supongo que la encargada del mantenimiento o la suministradora, según el contrato, la que se encarga de hacerlo; tiene que hacer una serie de llamadas a aquellas personas que llevan más de seis meses sin llamar y, por tanto, se piensa que podría haber algún fallo y no lo hubieran detectado.

El problema, y lo que motiva la pregunta, ¿no?, de esta portavoz y de su grupo parlamentario es que algunas de las llamadas entrantes están apareciendo una vez que se hace esa llamada por parte de la empresa, no entran únicamente en la agencia sino que entran también en la empresa que está encargada de llamar a los usuarios, preguntarles si el servicio va bien, pedirles que pulsen no sé qué botón y, luego, que comprueben si hay una ranura de 4 milímetros, que es la que parece que podría hacer que fallara el dispositivo.

En consecuencia, ¿qué es lo me preocupa? Me preocupa cuáles son las condiciones en que se ha producido esa, no sé si llamarle subcontratación de ese servicio, esa comprobación del fallo y si realmente hay personas que no están formadas están recibiendo llamadas, y parece ser que eso es cierto, se reciben también en la agencia, se dice, pero eso es algo que está por comprobar por los teleasistentes de la agencia y hay

quien piensa que podríamos estar hablando de una externalización de este servicio por la puerta de atrás, ¿no?, y, utilizando la excusa de este fallo, personas que se han formado para hacer ese tipo de llamadas. Y, en definitiva, lo que nos está preocupando ahora, más allá de la cesión de datos, que si nos dice que es así, pues encantados de que no haya vulneración de ese derecho fundamental, pero ¿no estaremos asistiendo a un desmantelamiento del servicio de teleasistencia como algo público que presta la agencia en exclusiva? Y vamos a contar con empresas colaboradoras que ya sabemos por experiencia que no nos acaban de dar pues los mismos resultados que cuando el servicio se presta por la propia Administración.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Como ha agotado todo su tiempo, le ruego que sea lo más breve posible.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo solamente decirle que no se va a externalizar nada, ni se va a externalizar nada. Sencillamente, que hay una empresa que tiene que instalar unos aparatos que alguien dice que hay problemas en el uso de esos aparatos, que la empresa hace llamadas para comprobar si los aparatos funcionan de acuerdo a los datos que tiene la empresa, que tiene que seguir teniendo porque va a seguir teniendo que mantener la instalación.

Nada más, no hay más nada; es decir, que sencillamente, de toda esa comprobación, me parece que era... no sé si eran en dos o tres aparatitos, había habido problemas, se han corregido y ya está, pero que no hay ni cesión de datos ni se va a privatizar y que pueden estar los trabajadores con tranquilidad de que no vamos a externalizar nada, más que los que suministran los aparatitos y los que llevan el control de los mismos.

Y, de hecho, las llamadas tienen que ver con la comprobación, precisamente cuando salen todas estas informaciones que al final fueron dos aparatos, pero se ha llamado, claro, porque había que llamar, porque desde que se siembra esa incertidumbre de que está fallando, de qué se están filtrando los datos, de que... cinco páginas, cinco páginas.

Bueno, eran dos aparatos, y al final ha habido que llamar al agente para comprobar que funcionaban, pero nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000824. Pregunta oral relativa a ayuda a domicilio

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa ayuda a domicilio, que formula la señora Gómez Corona, de Podemos Andalucía.

La señora GÓMEZ CORONA

—A ver, la pregunta es muy concreta: ¿existe alguna directriz interna, al margen de lo que establece la regulación legal y reglamentaria al efecto, para que los y las profesionales que se encargan de elaborar los PIA, los Planes Individuales de Atención, limiten las horas de ayuda a domicilio de las personas usuarias? Y digo limiten, más allá de lo que establece la normativa al uso.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues no, es decir, no existe para nada ninguna directriz en ese sentido, no existe ninguna directriz y, desde luego, ni siquiera recomendación para nada, porque ahora mismo los PIA se están haciendo en libertad, sobre todo en base a las necesidades que tienen las personas y de los temas que plantean.

Nosotros hemos introducido, cuando la dependencia moderada, una serie de prestaciones y servicios nuevos, que a veces, a veces cuesta muchísimo trabajo que la gente entienda que pueden servir para la prevención, cuesta, pero no a las personas que los reciben, sino a los propios profesionales que los prescriben. A veces cuesta, pero son servicios que se están dando a conocer, y por eso algunas campañas, porque se están dando a conocer, porque sí que funcionan, sí que funcionan, sí que sirven para prevenir.

Vamos, yo les aconsejo a ustedes que en todos los sitios donde sus señorías tienen su propia residencia, los tienen, que visiten pues todo lo que tiene que ver con los talleres de estimulación, con los talleres de memoria. Sí sirven, sí sirven. Lo que pasa es que, bueno, se puede complementar con otros servicios, como puede ser la ayuda a domicilio. Sí sirven.

No se puede hacer extensivo a la totalidad de los talleres, ni a la totalidad de las personas que puedan participar, pero hay un porcentaje muy importante que sí, que está mucho más cualificado y que está funcionando.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Me comentan dos cosas, ¿no? Lo primero, que el programa, que creo que se llama [...], ¿no?, en el que se establece el PIA, donde antes venía un rango que llegaba hasta las 20 horas, para que la persona que elabora el PIA pueda marcar las que sean. Ahora aparecen las 10 horas como máximo y no hay posibilidad de establecer más; eso ya es un límite. Y eso estamos hablando de dependencia moderada, ¿vale?, dependencia moderada donde el límite legal son hasta 20 horas, podría haber hasta 20 horas, pues parece ser que eso ha desaparecido y el programa informático para grabarlo sólo te deja hasta 10, con lo cual es un límite.

Y, segundo, me hablan de una instrucción interna, en la que, por ejemplo, ¿qué número de horas se podrán prescribir en el servicio de ayuda a domicilio para el grado 1? Esto es de la propia Junta, de la propia agencia. Se prescribirán diez horas mensuales; se prescribirán conjuntamente las horas de atención personal con las de necesidades domésticas. Excepcionalmente, se podrán prestar separadamente, cuando así lo disponga en el PIA y sea justificada por la Administración competente. Pero se prescribirán diez horas mensuales, diez. Y no se establece hasta veinte, con lo cual, de alguna manera, estamos limitando lo que se establece en la ley. Puede haber alguna razón para ello, pero me gustaría que me lo explicara. Es decir, y vamos, no la entiendo, pero creo que según el decreto que regula la materia, se habla hasta veinte —y yo lo he comprobado hace un momento—, y hay una instrucción interna para diez. Esto ¿qué nos hace pensar? Que estamos incrementando el número de dependientes moderados a costa de reducir el coste.

También lo que yo le decía antes: tengo la impresión o por lo menos, la sospecha, o me han dicho que se está sustituyendo la teleasistencia avanzada por horas de ayuda a domicilio. Entonces, claro, parece ser, o la impresión que se tiene por los trabajadores es que las horas de ayuda a domicilio es algo que hay que prescribir muy pocas veces, y que el límite ha dejado de ser el de veinte horas, que, por lo visto, se hacía con normalidad hasta hace poco tiempo -con absoluta normalidad, sin que hubiera ningún tipo de presión-, y que ahora, eso no es así. Y si no, bueno, esta instrucción que a mí me pasan así lo establece claramente -vamos que se lo he leído tal cual, el literal-. Así que bueno, me gustaría que me dijera qué es lo que está pasando.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno vamos a ver, esto es una..., estamos todo el tiempo... Antes volvió a ocurrir lo mismo; hace nada de tiempo era que iba a desaparecer, absolutamente, con el tema de los talleres y con el tema de la teleasistencia avanzada, la ayuda a domicilio. Bueno pues, no. Tenemos ahora mismo a quince mil personas en ayuda a domicilio del grado 1. Y se han incorporado mil quinientas en lo que va de año, que son dependientes moderados, a la ayuda a domicilio. Eso es así. Yo no tengo constancia de esa información que usted me dice; usted la tiene, si ahora la podremos ver... Pero no hay ninguna instrucción; se está revisando todo el grado 1 completo de demanda y de atención en estos momentos, para ver si responde a las necesidades de las personas que están siendo atendidas.

Son más de 62.423 personas las que están en la ayuda a domicilio en estos momentos, que es un 31% del total, y un porcentaje, el mayor porcentaje, dentro de prestaciones y servicios, de la propia Ley de Dependencia en Andalucía. Más de 362 millones de euros para la ayuda a domicilio en el 2017.

Y nosotros, ahora mismo —le vuelvo a reiterar—, las instrucciones son de acuerdo a la norma que tengamos, y en ningún momento se dan instrucciones en otro sentido. Y si se dan instrucciones en otro, pues ahora vamos a ver en base a lo que usted nos está diciendo. Teniendo en cuenta, además, que la teleasistencia avanzada solamente está en el grado 1. No es porque se dé más teleasistencia en el grado de la avanzada, es que la teleasistencia avanzada no se está dando en otro grado; porque en otros grados, la gente tiene su teleasistencia, su prestación, y su servicio. Cuando no tienen esa prestación y servicios, se dan en el grado 1,

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Como teleasistencia avanzada.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

10-18/POC-000849. Pregunta oral relativa a subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, relativa a Centros Municipales de Información a la Mujer, que formula el Grupo Parlamentario Socialista. Y, para ello, tiene la palabra la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora consejera, por resolución del 23 de marzo de 2018 del Instituto Andaluz de la Mujer, se convoca para el ejercicio 2018 la línea de subvención en régimen de concurrencia no competitiva a ayuntamientos, mancomunidades y consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer.

Estos centros, como sabemos, están gestionados por los ayuntamientos y mancomunidades, cofinanciados al 50% por el IAM, que subvenciona el mantenimiento de un equipo de información general y asesoramiento jurídico.

Es bueno recordarlo, porque pone de manifiesto que la cercanía con las mujeres para este gobierno es importante. Y estas subvenciones suponen, una vez más, una muestra del compromiso de la Junta con la red de atención cercana, que representan estos centros de información, y que dedica, desde hace muchos años, su trabajo a ofrecer información y asesoramiento jurídico. Y además de este trabajo, el esfuerzo y la especialización de un gran número de profesionales cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida, la autoestima, y el bienestar de miles de mujeres, sobre todo, en zonas rurales.

Todo ello cobra mayor importancia si tenemos en cuenta que son instrumentos de lucha contra la violencia de género, porque son el primer sitio al que acuden las mujeres cuando sufren maltrato. Estos centros son vitales, tanto para la prevención de este tipo de violencia, para la protección y también para que las víctimas recuperen y puedan retomar sus vidas, libres de este maltrato.

Por eso, la apuesta de la Junta por el mantenimiento y el refuerzo de esta red, es también, la puesta para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.

Esto parece ser que no lo entiende el Partido Popular, que ataca continuamente los derechos de las mujeres. Contrasta blanco sobre negro, el compromiso de la Junta, con el mantenimiento de estos servicios municipales, frente a la ley estatal de reforma de la Administración local, que quería eliminar la atención que se presta en estos centros, y que fue recurrida por el propio Gobierno andaluz, y también por varios gobiernos autonómicos del PP.

Este año son 8,5 millones de euros. En Andalucía, cada año incrementamos el presupuesto para estos centros, porque los compromisos se tienen que ver reflejados en los presupuestos. Esto es lo que precisamente hoy, van a pedir miles de mujeres y hombres esta tarde, en las calles de este país, ante la vergüenza y el engaño a las mujeres en los Presupuestos Generales para 2018 del Gobierno del Partido Popular, que ha

pintado solo ochenta millones de euros de los doscientos millones a los que habían dicho sí, para que el pacto de Estado fuera una realidad en este país.

Concentraciones, consejera, que por supuesto...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—... el partido socialista va a apoyar.

Enseguida, señor presidente.

Por eso, señora Consejera, nos gustaría conocer qué objetivos y novedades persigue esta resolución de subvenciones para el mantenimiento de estos centros de información a la mujer.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Maese.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Bueno, yo lo que sí quería decirle, que para el Instituto Andaluz de la Mujer y para esta Consejería, y para la protección de las mujeres, los centros municipales de información a la mujer han cubierto una... cubren cada día y han cubierto un espacio que es fundamental, que es acercar la información a las mujeres. Acercar la información a las mujeres, llevarlo a las zonas rurales también y, por lo tanto, ser un cauce para que las personas..., las mujeres puedan acercarse, ver cuáles son sus problemas, cuáles son sus demandas. Nosotros tenemos una red de ciento setenta centros municipales de información a la mujer, que han sido cofinanciados hasta el 50% por esta Consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, con las corporaciones locales, para información general, para asesoramiento, para acompañamiento... Se atiende a más de cien mil personas cada año; la última estadística del año pasado, superando los cien mil, de las que un 20% de esas cien mil son mujeres que se acercan por situaciones de violencia de género.

Muchos de estos centros tienen en su haber una trayectoria de más de veinticinco años, y se han consolidado en estos últimos diez años con el apoyo decidido por parte de la Junta y por parte de los ayuntamientos donde se encuentran estos centros, en muchos casos, cubriendo espacios comarcales. Son 108 millones de euros de inversión. Se ha atendido a más de 1,3 millones de consultas y se ha atendido a 825.562 mujeres desde que están estos centros funcionando.

En 2018, el presupuesto para el mantenimiento de los CIM se ha incrementado un 37%, hasta llegar a 8,5 millones de euros, porque se ha incluido un profesional más en los equipos: al profesional de la psicología; un psicólogo o una psicóloga, aparte de los equipos de información y de asesoramiento jurídico; el servicio psicológico especializado en detección precoz de la violencia de género en zonas rurales.

Debo decirle, que a pesar de las restricciones que ponía la reforma de la Ley de Régimen Local, que se llamó aquello de la sostenibilidad..., seguimos prestando el servicio. En algunos sitios, algún ayuntamiento los cerró; pero que nosotros hemos seguido ahí. Al final, son 170; incluso se ha incrementado el número de centros municipales.

Es fundamental que estos proyectos fomenten esa participación de las mujeres y, además, atiendan a las mujeres en situación de riesgo de exclusión. Que lo hacemos también, además, a través de las convocatorias de ayudas del propio Instituto Andaluz de la Mujer, tanto dirigidas a los colectivos de mujeres como las que van dirigidas a los programas de lucha contra la violencia de género.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000851. Pregunta oral relativa a subvenciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a subvenciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para 2018, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos sabido hace poco que se ha publicado la orden que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

La Junta ya lleva mucho tiempo firmemente comprometida con esos colectivos que necesitan una atención especial, y lo hemos visto en estos años de gobierno socialista en Andalucía, con las leyes sociales que ha impulsado el Gobierno, que ha sabido detectar y reaccionar ante la transformación social que ha experimentado nuestra comunidad en los últimos 30 años, en los que han aparecido nuevos riesgos y nuevas necesidades. Desde luego, si hay algo que no se puede poner en duda en la iniciativa de esta consejería, de su consejería, a la hora de legislar para blindar derechos y materializar medidas específicas que dan respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad y que permiten adaptarse mejor a las circunstancias actuales y a las previsiones de futuro.

En el Grupo Parlamentario Socialista, pues estamos observando..., observamos con mucha satisfacción esta actividad, que a veces es casi frenética. Y, si me lo permite, quiero felicitar hoy públicamente a nuestra compañera, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta comisión, a Sole Pérez, por ese premio que tan merecidamente le ha concedido la Asociación Adriano Antín en reconocimiento a su compromiso y a su trayectoria en la lucha por los derechos LGTBI. Sole representa sin duda esa conciencia social, esa preocupación por las personas que caracteriza al Grupo Socialista, y que es el motor también de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales que usted encabeza.

Y, como muestra, ahí tenemos la Ley de Servicios Sociales, la Ley de Discapacidad, la renta mínima de inserción social, la modificación de la Ley de Igualdad de Género, o la ley para la Igualdad de Trato y no Discriminación de las personas LGTBI, por mencionar solo algunos ejemplos. Estas líneas son prioritarias para el Gobierno andaluz, y así lo demuestra cada año con la aprobación de sus presupuestos, que son siempre unos presupuestos sociales. Esta manera de gobernar adquiere todavía una dimensión mayor si la contrastamos con el ámbito nacional, en donde lo que estamos viendo es menos derechos para la ciudadanía, infrafinanciación para nuestra tierra, consecuencias nefastas de la reforma laboral, falta de compromiso con la brecha salarial, falta de compromiso con las pensiones, y falta de compromiso con la violencia de género

también, solo por mencionar algunos ejemplos. Desde luego, el Gobierno andaluz está llevando a cabo una política útil, que ofrece mayor protección a las personas más vulnerables y que se niega rotundamente a renunciar a derechos que ya han sido conquistados.

Por eso, en ese sentido, señora consejera, me gustaría que nos detallase los objetivos y novedades que persiguen las bases reguladoras de las subvenciones en el ámbito de las competencias de su consejería.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, decirle que para nosotros es muy importante cubrir no solamente los servicios públicos, como hemos estado comentando antes con el tema de la Ley de Dependencia, o como la propia gestión que se hace a través de la propia Consejería directamente a través de sus propios centros, sino también hacerlo en colaboración con las entidades locales o con las entidades no lucrativas, desde el ámbito de la iniciativa social.

Por eso, es para nosotros importante todas las convocatorias, las líneas de convocatoria de ayudas públicas. Hemos sacado, y ya están con sus plazos finalizados las que tienen que ver con materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género, que se publicaron en su momento y que ya finalizaron los plazos; las que tienen que ver con juventud; hoy me parece que es la InnoActiva la última que he firmado, pero que se publicará también; las que tienen que ver con el Instituto Andaluz de la Juventud; las que tienen que ver con Cooperación Internacional al Desarrollo, que también salió y también se acabaron los plazos. Y finalmente han salido una serie de líneas de subvenciones, a las que usted se refiere, donde se incluye una línea nueva para las personas LGTBI, porque estaban dentro de una línea donde, a la hora de baremar, pues, se estaba comparando las necesidades de los comedores sociales con las campañas de promoción o de defensa del colectivo, y la verdad es que era muy complejo, no se identificaba bien, y se ha establecido una propia línea.

Nos queda por sacar ahora la convocatoria de zonas con necesidades de transformación social, que hemos comentado que ha salido la parte para planes. Ahora saldrá hasta los 37 millones de euros globales de toda la convocatoria. Y ha salido pues también la última orden, que es la global, con novedades importantes en lo que incluye esa línea LGTBI. La Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que se incluye uniéndose a las actuaciones de la propia consejería en el seno de las entidades que lo ejecutan a través del área de necesidades fundamentalmente sociales, de inclusión social. La tercera novedad es que esta nueva orden desaparece la línea destinada, como le comentaba antes, al tema de zonas, que se incluyen en el programa de zonas, que va a regularse a través de esas subvenciones que ahora mismo ya están empezando a salir y que terminarán saliendo. El montante global será de 26 millones de euros. De hecho, la primera ya se ha publicado, quitando zonas, que llevará sus propias convocatoria con los 37 millones de euros, con un

total de..., la que se ha publicado tiene un total de 21 millones de euros. Y después se sacará el resto, sobre todo una línea que tiene que ver con los presupuestos participativos, que también es una novedad, o el tema de..., se tendrán que incorporar la Red de Artesanos, el Programa Arquímedes o los programas de formación para personas con...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... con adicciones, y la capacitación profesional de personas con discapacidad.

Y yo quiero unir mi felicitación a Sole por ese premio, porque realmente estos son compromisos que sus señorías tienen y que recogen la cercanía a personas que tienen determinada situación y que se sienten amparadas por sus señorías, y en este caso concreto por nuestra compañera Soledad.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000852. Pregunta oral relativa a ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, la última ya del punto número 4, relativa a ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género que participen en cursos de formación profesional para el empleo, que formula la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace pocos días el Instituto Andaluz de la Mujer procedía a la convocatoria de ayudas para este año a mujeres víctimas de violencia de género y que participan en la Formación para el Empleo. Ayudas que nos parecen muy importantes porque para muchas de ellas, que quieren y que necesitan salir de la situación de violencia, supone una oportunidad única para iniciar una vida nueva, que en muchos casos lo harán, con sus hijos e hijas, lejos del agresor, y además de una manera autónoma, con lo difícil que resulta llegar hasta ese punto.

Muchas mujeres no deciden dar ese paso, abandonar al agresor, porque su economía depende del mismo. Otras tienen que abandonar su trabajo, tienen que abandonar su población, tiene que abandonar su provincia... En cualquier caso, donde quiera que vayan posiblemente tengan falta de recursos y, por otra, falta de formación para el empleo, lo que les dificulta encontrar de nuevo un puesto de trabajo y vivir como ellas quieren, que es vivir independientes.

Por tanto, esta formación con ayuda económica y con prácticas en empresas es muy importante para ellas, que ven y han visto una posibilidad real y efectiva de cambios en sus vidas. Y esto lo que significa es que realmente las mujeres que están viviendo esta situación..., bueno, pues ven en el Gobierno de Andalucía todo el apoyo y toda la ayuda. Por una parte, con recursos económicos para que puedan llevarse a efecto estos recursos, estos servicios. Y, por otra, poniendo de manifiesto una vez más la transversalidad en las políticas públicas, en las políticas de igualdad. Y digo esto por los acuerdos de colaboración que existen entre las Consejería de Empleo, la Consejería de Igualdad —a través del Instituto Andaluz de la Mujer—. Una de ellas, encargada de la formación, y la otra, responsable de las ayudas económicas, como ocurre con el Instituto, a fin de facilitar la asistencia de las mujeres a esta formación.

Como ve, una responsabilidad clara y firme del Gobierno de Andalucía con las mujeres que son víctimas de violencia de género, cuestión esta que no podemos decir igual del Gobierno de España, que una vez más ha mentido a las mujeres, les ha mentado en el compromiso que tenían con el Pacto de Estado para poner sobre la mesa los 200 millones de euros para este año, que se comprometieron en el mes de septiembre y que solamente han pintado 80 millones de euros. Y, por tanto, yo creo que tenemos razones más que suficientes como para salir esta tarde a la calle a manifestarnos y a concentrarnos.

Lo que viene a decirnos es el desinterés tan grande que tiene el Gobierno de España, la derecha, por resolver las cuestiones en las causas de las mujeres.

Y, con todo esto, le quiero preguntar sobre lo que nos ocupa en esta propuesta. Queremos saber, señora consejera, qué objetivos y novedades persigue esta resolución de subvención para mujeres víctimas de violencia que participan en esta formación para el empleo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, le he comentado anteriormente, cuando ha hablado de las convocatorias generales, que las convocatorias de la consejería en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género ya habían salido. Pero, efectivamente, hay ahora mismo, todavía con posibilidad de solicitud, las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de los cursos de formación profesional para el empleo.

Precisamente, una de las mayores desigualdades que tienen las mujeres, a la hora de ser atendidas, tiene que ver también con esa dificultad de acceder al empleo, y mucho más cuando las situaciones personales o de violencia de género hacen que tengan dificultades especiales para incorporarse. Por eso, es de vital importancia para ellas que puedan tener esa posibilidad de ingresos económicos que les permitan, en muchas ocasiones, salir de esa situación.

En esta consejería se vienen desarrollando esos programas, en relación con el empleo, a través del Programa Cualifica, que se lleva a cabo en colaboración con tres consejerías, y, en concreto, con la de Empleo, que es una de ellas. Después del 2017, se puso marcha el convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y se han puesto en marcha acciones específicas para la inserción sociolaboral de estas mujeres. Se ha establecido un programa de itinerarios personalizados y de formación teórico-práctica de las mujeres.

La Consejería de Empleo, además de esto, realiza distintas acciones formativas, dirigidas al colectivo de mujeres, y se conceden ayudas económicas a las mismas para facilitar la asistencia a dicha formación y acompañamiento. Para este año 2018, tenemos presupuesto de 1,3 millones de euros, lo que supone el doble de inversión del que se destinó el pasado año 2017. Este importante incremento se debe a la mayor oferta de cursos de formación profesional, con lo que se prevé cualificar sociolaboralmente a más de doscientas mujeres víctimas de violencia de género. El plazo de presentación de solicitudes se encuentra aún abierto. Por eso, las mujeres que se matriculan o inscriben en los cursos de formación para el empleo pueden solicitarlo y, antes de sesenta días naturales desde su inicio, acceder ya a esa ayuda.

Las ayudas serán abonadas en dos pagos: el 75%, al dictarse la resolución de reconocimiento, y el 25% restante, cuando se finalice la acción formativa. Este programa, por tanto, desempeña un papel muy importante para las mujeres víctimas de violencia de género, porque no solo se pueden formar, sino que a la vez van a recibir unos ingresos que les permitan asistir a esa formación y tener unos mínimos de ingresos para sus vidas normales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, muchísimas gracias.

Con esto terminamos este punto del orden del día, el punto número 4, y procedemos a despedir a la señora consejera para proceder a la votación de la proposición no de ley que teníamos pendientes de su votación.

[Receso.]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Continuamos. Solamente nos queda la votación de la proposición no de ley, que os recuerdo a todas que tenía tres puntos: los dos primeros se quedaban tal y como estaban, propuestos por el Grupo Parlamentario Popular, y el tercero, con una enmienda que se había transaccionado por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Y si no hay petición de votación separada...

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Votación separada de los puntos 1 y 2, y el 3, por otra parte.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces, pasamos a la votación de los puntos 1 y 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, entonces, a la votación del punto número 3.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 526

X LEGISLATURA

16 de mayo de 2018

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y, sin otra cosa, se levanta la sesión de esta comisión.

Muchísimas gracias a todas.

[Se levanta la sesión.]

